



-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO VEINTICUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:05** HORAS DEL DÍA **20 DE MAYO DE 2025**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 137 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027, BAJO EL SIGUIENTE: ----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.-----
5. OFICIO NO. TM/597/2024 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2025, SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025.-----
6. OFICIO NO. OP/614/2024 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 1ERA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA (PIOP 2025) Y REMANENTES 2023 Y 2024.-----
7. OFICIO NO. PM764/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.-----
8. OFICIO NO. INE/GTO/JLE/VE/177/2025 ENVIADO POR EL VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL CUAL SOLICITA SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-----
9. OFICIO NO. PMG/794/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PARA EVALUACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025 RELATIVO A COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO COMO CRECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO ZONA DE RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.5 HAS.-----
10. OFICIO NO. RD/CDR/005/05/2025 ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CR/01/05/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.-----
11. OFICIO NO. R/103/2025 ENVIADO POR EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN EL CUAL SOLICITA PARTICIPACIÓN PARA TRATAR LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE AGUA QUE EXISTE EN LA COLONIA "FUENTES DE BALVANERA" DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.-----
12. ASUNTOS GENERALES.-----
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS, EL REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, EL REGIDOR JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS, LA REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LA REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA Y LA REGIDORA DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA MARCIA SÁNCHEZ CRUZ QUIEN JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, SOLICITA QUE SE BAJE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA YA QUE CONSIDERANDO QUE EL OFICIO DDU/276/02/2025 ESTA DIRIGIDO A LA LIC. ANDREA OLVERA VALDÉS EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE Y EL OFICIO PMG/794/2025 DONDE SE SOLICITA TENGA A BIEN INCLUIR EL DICTAMEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ESTÁ FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO NO LE CORRESPONDE TURNAR UN DICTAMEN QUE NO VA DIRIGIDO A LA PERSONA DEL SR. PRESIDENTE.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, MANIFIESTA QUE PRIMERO QUE NADA ES SOMETER LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, VALE LA PENA AGRADECER LA PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO ESTA ES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ES EL ÓRGANO COLEGIADO QUE PUEDE TOMAR LA DECISIÓN DE BAJAR O NO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y ES ESTE ÓRGANO COLEGIADO PRECISAMENTE EN EL QUE ESTE PUNTO PUEDE EN SU CASO REMITIR ESTE DICTAMEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE ES QUIEN LO EVALUARÁ Y A SU VEZ LA COMISIÓN REGRESARLO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE ES EL CAMINO NORMAL Y CONDUCTENTE, NO AFECTARÍA EN ABSOLUTAMENTE NADA A LOS PUNTOS QUE MENCIONA EL REGIDOR EN EL SENTIDO DE MANDAR Y ABORDAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN EL SENTIDO QUE EN SU CASO SE ENVÍE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA COMO FUE LEÍDA Y EN SU CASO SI EL REGIDOR QUIERE HACER



USO DE SU VOTO LO PUEDE HACER EN ESTE ORDEN, SALVO QUE HUBIERA ALGUNA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN REGIDOR QUE QUISIERA HACER USO DE LA VOZ.

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, REFIERE QUE PREVIO A DAR LECTURA AL PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES IMPORTANTE MENCIONAR A USTEDES COMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO LAS PARTICIPACIONES QUE TENEMOS EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ES IMPORTANTE DECIRLES QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO FUNCIONA COMO UNA AUTORIDAD Y COMO AUTORIDAD SE RIGE BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ES QUE ÚNICAMENTE PODEMOS HACER LO QUE LA LEY NOS PERMITE A DIFERENCIA DE LOS CIUDADANOS, ESTO EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL ES DE SU CONOCIMIENTO, SE PERMITE REITERARLO QUE TIENEN 2 PARTICIPACIONES POR VEZ HASTA POR 5 MINUTOS, NO PUEDEN HACER MAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE LA LEY LES PERMITE, ES DECIR NOSOTROS COMO AUTORIDAD NO PODEMOS HACER LO QUE QUERAMOS, HAY QUE RESPETAR QUE SOMOS UNA AUTORIDAD Y LO DECIMOS BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23ª DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.

5. OFICIO NO. TM/597/2024 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2025, SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025.

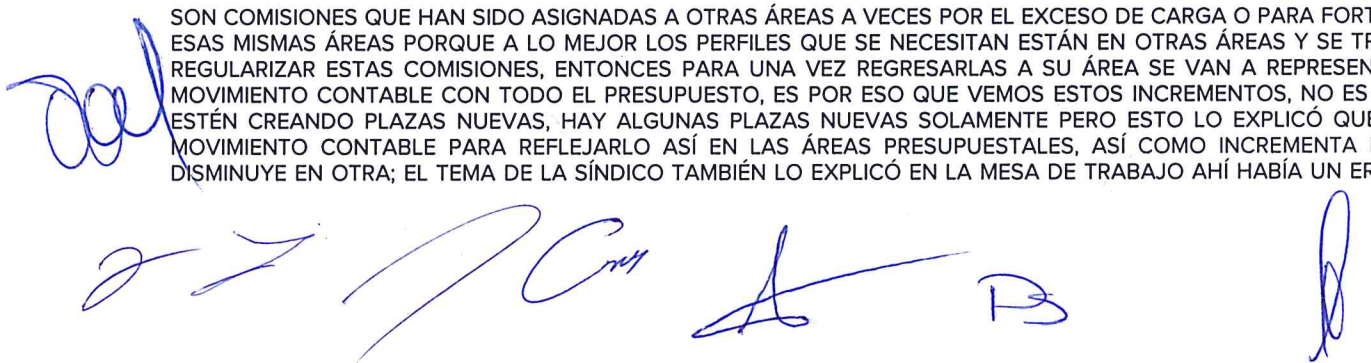
SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. TM/597/2024 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2025, SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE AQUÍ OBSERVA EN LA MODIFICACIÓN QUE LES PRESENTARON EN LA MESA DE TRABAJO QUE EN VARIAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SE ESTÁN ABRIENDO MAS BASES PARA CONTRATAR PERSONAL Y NO SE LES HA LLEGADO LA JUSTIFICACIÓN PARA QUE SON LAS NUEVAS BASES, EL LO QUE PIDE AQUÍ ES QUE CREE QUE LO MEJOR SERIA REESTRUCTURAR EL PERSONAL QUE SE TIENE Y ASIGNARLAS A LAS ÁREAS QUE HACEN FALTA, DE LO CONTRARIO ESTÁN SATURANDO LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO EN PAGOS DE SALARIOS INNECESARIOS; PERO NO SOLO ESO TAMBIÉN OBSERVA QUE EN EL ÁREA DE OFICIALÍA EN LA PARTIDA 1210 DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS YA SE TIENE UN PRESUPUESTO DE \$ 7'114,489.00 Y SE PRETENDE AUMENTAR A \$ 3'000,000.00 DANDO UN TOTAL DE \$ 10'114,489.00, SE LE HACE UN GASTO EXCESIVO QUE BIEN SE PODRÍA UTILIZAR CON PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROLANDO SUS HORARIOS O VOLVIENDO A CONSIDERAR QUE ES EXCESIVO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR FALTA DE UNA PLANEACIÓN Y UNA REESTRUCTURACIÓN; TAMBIÉN OBSERVA QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL EN LA DE AYUDAS SOCIALES EN LA 4410 DEL PRESUPUESTO SE LE ASIGNA UN RECURSO EXTRAORDINARIO DE \$ 110,359.36 DE LOS CUALES SE LE ESTÁN ASIGNANDO COMO RECURSO EXTRAORDINARIO LA CANTIDAD DE \$ 6,257.69, SOLICITA QUE SE LES ACLARE POR QUE SOLO A ELLA DANDO ESE RECURSO EXTRAORDINARIO; PERO LO MAS GRAVE DE LA SITUACIÓN ES QUE LE ESTÁN QUITANDO \$ 10'000,000.00 A LA PARTIDA DE DESARROLLO SOCIAL, LO PUEDEN CHECAR, PERO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ESTÁ GASTANDO CASI TRES MILLONES EN LA PUBLICIDAD, NO SABE SI NECESITA QUE LO APLAUDAN, LO HACEN DE AQUÍ, YA QUE EN LA PARTIDA 3170 SERVICIOS DE INTERNET DE REDES Y PROCESOS DE INFORMACIÓN SE LE ESTÁ ASIGNANDO \$ 1'000,000.00 Y EN LA PARTIDA 3390 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES \$ 1'200,000.00 PERO AHÍ NO ACABA TODO, EN GASTOS DE REPRESENTACIÓN TAMBIÉN SE LE ESTÁ ASIGNANDO LA CANTIDAD DE MAS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS, POR AHÍ ESCUCHO QUE USTEDES TENÍAN TODA LA VOLUNTAD DE QUERER AYUDAR A LA GENTE PERO LE ESTÁN QUITANDO DIEZ MILLONES DE PESOS A LOS APOYOS QUE DEBERÍAN DE UTILIZAR A LAS PERSONAS DE MAS BAJOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNIDADES Y LES RECUERDA ESTA FRASE QUE CREE QUE YA SE LES OLVIDÓ QUE NO PUEDE HABER GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, PREGUNTA AL REGIDOR SI NO LE FUERON EXPLICADOS A EL EN LA MESA DE TRABAJO.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, RESPONDE QUE NO, FUE MUY POR ENCIMITA LA INFORMACIÓN QUE SE LES DIO, POR ESO SUPONE QUE LES COMPARTEN LA INFORMACIÓN PARA ELLOS ESTUDIARLA Y LLEGAR AQUÍ CON ESTAS DUDAS, SOBRE TODO EN LO DE LAS PLAZAS Y EN LO QUE COMENTA DEL SR. PRESIDENTE QUE SE LE ESTÁ ASIGNANDO PRESUPUESTO A SU IMAGEN Y SE LE ESTÁN QUITANDO DIEZ MILLONES DE PESOS A LA PARTIDA DE DESARROLLO SOCIAL, AQUÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN SI LO PUEDEN CHECAR USTEDES.

LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, REFIERE QUE DA RESPUESTA A ESTAS DUDAS QUE TIENE EL REGIDOR, TODO ESTO SE COMENTÓ EN LA MESA DE TRABAJO QUE TUVIERON EL PASADO DÍA JUEVES PERO VUELVE A REPETIR ESTOS CAMBIOS QUE SE DAN EN LA PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LO COMENTÓ EN SU MOMENTO QUE SON COMISIONES QUE HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS ÁREAS A VECES POR EL EXCESO DE CARGA O PARA FORTALECER ESAS MISMAS ÁREAS PORQUE A LO MEJOR LOS PERFILES QUE SE NECESITAN ESTÁN EN OTRAS ÁREAS Y SE TRATA DE REGULARIZAR ESTAS COMISIONES, ENTONCES PARA UNA VEZ REGRESARLAS A SU ÁREA SE VAN A REPRESENTAR UN MOVIMIENTO CONTABLE CON TODO EL PRESUPUESTO, ES POR ESO QUE VEMOS ESTOS INCREMENTOS, NO ES QUE SE ESTÉN CREANDO PLAZAS NUEVAS, HAY ALGUNAS PLAZAS NUEVAS SOLAMENTE PERO ESTO LO EXPLICÓ QUE ES UN MOVIMIENTO CONTABLE PARA REFLEJARLO ASÍ EN LAS ÁREAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO INCREMENTA EN UNA DISMINUYE EN OTRA; EL TEMA DE LA SÍNDICO TAMBIÉN LO EXPLICÓ EN LA MESA DE TRABAJO AHÍ HABÍA UN ERROR DE





ASIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO Y ELLA SE LO HIZO SABER DESDE CASI CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO INICIAL Y LE DIJO QUE SI QUE LO IBAN A VER, NO ES DE QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO PORQUE INCLUSO ELLA LE DECÍA ¿POR QUÉ TIENE MENOS PRESUPUESTO QUE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO? Y SE TIENE REFLEJAR AQUÍ SE VE COMO SI, A LO MEJOR SE ENTIENDE COMO UN INCREMENTO, PERO NO ES INCREMENTO SOLAMENTE SE LE AJUSTARON ESA CANTIDAD QUE TRAÍA POR AHÍ DE MENOS; EN LAS PARTIDAS DEL PRESIDENTE EL SERVICIO DE INTERNET ES UN PROYECTO QUE SE VA A COMPARTIR AQUÍ EN EL EDIFICIO, SE TIENEN MUCHOS PROBLEMAS EN CUANTO AL INTERNET A ELLOS EN ESPECIAL PUES LUEGO TIENEN FALLAS TANTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO DE LA RED, ENTONCES LES ATRASA SU TRABAJO ESE ES UN PROYECTO INTEGRAL PARA TODO Y CLARO QUE TENDRÁ BENEFICIOS DE COMUNICACIÓN; EN GASTOS DE REPRESENTACIÓN PUES OBTIVAMENTE ESTOS GASTOS SE VAN EJERCENDO, SE ESTÁ DANDO UNA SUFICIENCIA NO ES TAN GRANDE EL MONTO PERO POCO A POCO SE VAN ASIGNANDO ESTOS RECURSOS A LAS PARTIDAS DEL PRESIDENTE ¿POR QUÉ? PORQUE OBTIVAMENTE LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES ASÍ LO REQUIEREN.-

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, PREGUNTA A LA TESORERA NADA MAS PARA CLARIFICAR PARA TODO EL AYUNTAMIENTO LO QUE USTED ACABA DE COMENTAR ¿YA SE HABÍA TRABAJADO EN LA MESA DE TRABAJO ESTAS MISMAS CUESTIONES? LE INTERESA RÍA MUCHO QUE NO ESTUVIERA ATENDIDA NINGÚN CUESTIONAMIENTO, NADA MAS PARA CLARIFICAR SI ESTOS MISMOS TEMAS QUE PLANTEA EL REGIDOR FUERON TRABAJADOS TAMBIÉN EN MESA DE TRABAJO Y ES LA SEGUNDA VEZ QUE SE EXPONEN POR PARTE DE USTED, NADA MAS PARA CLARIDAD DE TODO EL AYUNTAMIENTO.

LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, RESPONDE QUE SI ALGUNOS CONCEPTOS FUERON YA TRABAJADOS INCLUSO EN ESTAS MESAS DE TRABAJO SIEMPRE SE COMENTA SI HAY ALGUNA INQUIETUD, ALGUNA DUDA, EN ESTAS MESAS DE TRABAJO NO TIENEN LÍMITE DE TIEMPO Y SE EXTIENDE PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA Y SIEMPRE ESTÁN ABIERTOS A ESAS DUDAS O ACLARACIONES.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE ES DERECHO DE REPLICA, EL CREE QUE SI QUITAN LAS COMISIONES Y QUITAN LAS PERSONAS QUE ESTÁN COMISIONADAS PARA QUE NO GENEREN UN CARGO EXTRA, APARTE TIENE ENTENDIDO QUE YA SE ESTÁ DANDO UN INTERNET Y SI ESTÁ FALLANDO ¿POR QUÉ NO DEMANDAN A LA EMPRESA? SI LES ESTÁ DANDO UN MAL SERVICIO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, COMENTA AL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ QUE NO HAY NINGÚN DERECHO DE REPLICA USTED TIENE SU SEGUNDA PARTICIPACIÓN, SE LE ESTÁ RESPETANDO SUS PARTICIPACIONES QUE MARCA LA LEY, LE SOLICITA QUE SE CONDUZCA CONFORME A LA LEY Y AGOTE SUS PARTICIPACIONES EN LO QUE LE CORRESPONDE, ES DECIR ESTA SERÍA SU ÚLTIMA PARTICIPACIÓN EN ESTE TEMA.

LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, SEÑALA QUE ESTE PROYECTO DE INTERNET OBTIVAMENTE VA A CONTEMPLAR EL CAMBIO DE PROVEEDORES, AHORITA PUES SE TIENE CONTRATANDO CON UN PROVEEDOR, CUANDO YA SE EJECUTE ESTE PROYECTO OBTIVAMENTE SE VA A HACER EL CAMBIO RESPECTIVO Y EN CUANTO A LAS COMISIONES, PRECISAMENTE SE VAN A REGULARIZAR PORQUE ASÍ LO REQUIERE EL ÁREA INCLUSO JUNTO CON ESTO SE VAN A ACTUALIZAR TAMBIÉN LOS MANUALES DE CADA ÁREA PARA LA JUSTIFICACIÓN Y LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS RESPECTIVOS.

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN ESTE PUNTO SE IMAGINA QUE MAS BIEN VA RELACIONADO CON EL ASUNTO GENERAL ¿EL PUNTO 12?

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, RESPONDE QUE NO, MAS BIEN NO HAY ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, LES COMENTABA, NO SOLAMENTE LO COMENTO CON USTED, LO COMENTÓ CON TODOS, LE AGRADECE EL COMENTARIO, HAY UN TEMA DE PUBLICIDAD, HAY UNA MODIFICACIÓN, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERÍA PARA NO USAR UNA PALABRA QUE PUDIERA TERGIVERSAR EL COMENTARIO, EL DOCUMENTO QUE LE PASO NO SOLO A USTED REGIDORA, FUE PARA TODOS LOS REGIDORES.

LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, COMENTA QUE ESTAS CORRECCIONES QUE SE ADJUNTARON FUE PORQUE EL DÍA DE AYER SE LOGRÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO ESTATAL, ENTONCES PARA PODER EJERCERLO TIENEN QUE REFLEJARLO COMO UN INCREMENTO ESTE CONVENIO ES POR \$ 7'000,000.00 Y VIENE PARA EL TEMA ETIQUETADO ASÍ PARA LA FERIA, ES POR ESO QUE SE LES MUEVE EL TECHO PRESUPUESTAL, EN INGRESOS Y EN EGRESOS Y TAMBIÉN EN EL ÁREA DE OFICIALÍA, SE INCREMENTA ESTE CONVENIO, PERO REPITE FUE APENAS AYER ENTONCES COMO ESTÁN EN VÍSPERAS YA DE QUE INICIE TODOS LOS EVENTOS DE LA FERIA, SE TIENE QUE REFLEJAR EN ESTA MODIFICACIÓN PARA PODER REALIZAR Y PAGAR ESOS COMPROMISO.

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA**, MANIFIESTA QUE EN BASE A LO QUE SE AUMENTÓ O LO QUE LES ACABA DE EXPLICAR LA TESORERA, CONSIDERA QUE SOMETA IGUAL NUEVAMENTE A MESA DE TRABAJO PORQUE SE ESTÁ AUMENTANDO, DIGAMOS SE LOGRÓ ESA PARTE DE ESE CONVENIO, ENTONCES SE ESTÁ AUMENTANDO UN PRESUPUESTO QUE YA SE TENÍA TRABAJADO EN MESA DE TRABAJO Y NADA MAS ES PRESENTARLES UN PROYECTO COMO TAL, CONSIDERA QUE ESTE PUNTO SI LO DEBERÍAN DE NUEVAMENTE CHECAR EN MESA DE TRABAJO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, REFIERE QUE QUIERE PLATICARLES ES UN PROCESO SIMILAR QUE HAN PASADO EN ALGUNOS OTROS AYUNTAMIENTOS, LO ACABA DE PASAR VILLAGRÁN CON SU FERIA, LO PASO PÉNJAMO CON SU FERIA, LO PASO SALVATIERRA, EN DONDE CUIDANDO A LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE ESTÁ APOYANDO EN SUS FESTIVIDADES FINANCIERAMENTE SE TIENEN QUE HACER Y ORGANIZAR LAS PARTIDAS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ESTO INDEPENDIENTE DE SI SE EJERZA O NO POR LAS PREMURAS O LOS TIEMPOS QUE SE VIENEN A EL LE GUSTARÍA QUE LA TESORERA LES EXPLICARA A CABALIDAD, QUE NO QUEDARA NINGUNA DUDA AL RESPECTO, ES DECIR, ¿QUÉ ES LO QUE PASA POR EJEMPLO SI NO SE EJERCE EL RECURSO?, HICIERAN EL ESFUERZO POR DECIDIRLO CON LA TOTALIDAD DE LAS DUDAS SI ES NECESARIO DE HACER, QUE NO QUEDARA PARA NADIE NINGUNA DUDA, EL LE PEDIRÍA A LA TESORERA QUE LES PLATICARA UN POCO MAS A DETALLE ESTE TEMA DEL CONVENIO QUE ADEMÁS DICHO SEA DE PASO SERÍA FIRMADO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO.



LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, MANIFIESTA QUE COMO LO EXPLICÓ YA SE HABÍA TRABAJADO ESTE PRESUPUESTO EN MESA EL DÍA JUEVES Y OBTENIENDO SE CONTABA CON UN TECHO PRESUPUESTAL, ENTONCES PARA MAYOR TRANSPARENCIA SOLAMENTE ES SUMARLO AL INGRESO PARA LOGRAR ESTE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL, SE REFLEJA ESTE CONVENIO POR LA CANTIDAD DE \$ 7'000,000.00 Y TAMBIÉN SE REFLEJA COMO UN EGRESO, REPITE NUEVAMENTE EN EL ÁREA DE OFICIALÍA PORQUE VIENE ETIQUETADO ESTE CONVENIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA DE SAN JUAN, ENTONCES ES POR ESO QUE SE INCREMENTA TANTO EL INGRESO COMO EL EGRESO Y EL ÁREA DE OFICIALÍA, AQUÍ SE REFLEJA POR ESO ES QUE ESTÁN SUSTITUYENDO ESTAS HOJAS QUE INTEGRAN PARTE DEL CUADERNILLO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN, NO SABE SI QUISIERAN MAS AHONDAR EN ESTE TEMA, CREE QUE ES GENERAL, VIENE PARA ESTOS EVENTOS Y PUES OBTENIENDO SE INCREMENTAN EN LA PARTIDA.-----

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTA EN TOTAL ACUERDO Y COMPRENDE LA PARTE DE LOS SIETE MILLONES FUERON DONADOS POR PARTE DEL ESTADO Y ASÍ SE HA ESTADO HACIENDO EN OTROS MUNICIPIOS LO CUAL TAMBIÉN ESTÁ ENTERADA, NADA MAS SI NUEVAMENTE CONSIDERA QUE SE VAYA A MESA DE TRABAJO YA QUE SE ESTÁN AUMENTANDO ESTOS SIETE MILLONES A UN PRESUPUESTO QUE YA SE TENÍA, PODRÍAN TRABAJARLO NUEVAMENTE, IGUAL CON LA RAPIDEZ QUE SE REQUIERE SIN NINGÚN TEMA.-----

LA **TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, REFIERE QUE BUENO PUES PRIMERAMENTE COMO HEMOS VENIDO HACIENDO EL PROCEDIMIENTO, TENDRÍAN QUE CITAR A UNA MESA DE TRABAJO LO MAS RÁPIDO QUE SE PUEDA, EXPLICAR OTRA VEZ LO QUE ESTÁ EXPLICANDO AHORITA Y LOGRAR ESE CONSENSO Y CITAR OTRA VEZ A SESIÓN PARA QUE QUEDARA OTRA VEZ APROBADO, ENTONCES, PUES SI SE NOS ATRASARÍA, QUIZÁS FIN DE SEMANA PRINCIPIOS DE LA SEMANA QUE VIENE.-----

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA**, REFIERE QUE PARA ELLA Y SU FRACCIÓN NO SERIA CUESTIÓN DE QUE NUEVAMENTE SE TRABAJARA LO QUE SE HIZO EN MESA DE TRABAJO, PORQUE YA LO TRABAJARON, YA ESTABA PARA APROBACIÓN, AQUÍ EL DETALLE ES QUE SE AUMENTAN Y NO TIENEN UN PROYECTO COMO TAL, NO TIENEN NINGÚN CONOCIMIENTO DE CUAL ES EL PROYECTO DEL EVENTO, SABEN PARA QUE ES DESTINADO, PERO NO TIENEN EN CONCRETO ¿QUÉ ES LO QUE VA A HABER EN ESTA FESTIVIDAD?-----

LA **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA QUE ELLA LES INVITA A QUE SEA APROBADO EL DÍA DE HOY, LAS MESAS DE TRABAJO NO TIENEN CARÁCTER DELIBERATIVO, NO VE LA NECESIDAD DE UNA MESA DE TRABAJO, SUPONE ELLA QUE AQUÍ ESTÁ LA TESORERA LO QUE LES ESTA DICIENDO EN ESTE MOMENTO ES LO QUE LES VA A DECIR EN LA MESA DE TRABAJO, ESTE RECURSO ÚNICAMENTE SE VA A SUMAR AL PRESUPUESTO QUE YA ESTÁ ASIGNADO, NO SE VA DESGLOSAR EN OTRAS PARTIDAS MAS QUE EN LA DE OFICIALÍA MAYOR QUE ESTÁ DESTINADA A LAS FIESTAS PATRONALES ¿ES ASÍ TESORERA? ELLA NO LE VE CASO HACER MESA DE TRABAJO, REITERA NO TIENEN CARÁCTER DELIBERATIVO LAS MESAS DE TRABAJO ÚNICAMENTE SE EXPONDRÍA LO QUE LA TESORERA NOS ESTA EXPONRIENDO EN ESTE MOMENTO.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, REFIERE QUE VA A PLANTEAR UNA PROPUESTA DE RECESO EN ATENCIÓN A QUE HAY PETICIONES QUE VAN A UN MISMO FIN, EN EL CASO DE LA REGIDORA MARIANA, SEGÚN TIENE AQUÍ EL REGISTRO PIDE PRECISAMENTE QUE SE LE EXPLIQUE A MAYOR DETALLE LA ASIGNACIÓN DE ESTE RECURSO QUE ACABA DE LLEGAR Y PIDE QUE SE LE EXPLIQUE EL PROYECTO, HAY PETICIONES TAMBIÉN DEL SR. PRESIDENTE COMO TAMBIÉN HAY PETICIONES DE LA SÍNDICA MUNICIPAL Y TAMBIÉN SE EXPLICO POR PARTE DE LA TESORERÍA LAS IMPLICACIONES QUE ESTO TIENE DE BAJAR DE BAJAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI SE LE PERMITE PLANTEAR UN RECESO POR UN LAPSO NO MAYOR A 10 MINUTOS Y EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PROLONGAN EL RECESO PARA QUE SE ACERQUEN LAS ÁREAS TÉCNICAS CON LA REGIDORA MARIANA Y EN OBTENIENDO DE NO AFECTAR A TODO UN PRESUPUESTO DE TODO EL MUNICIPIO POR ALGÚN PUNTO EN PARTICULAR Y PUEDA SER ATENDIDA CABALMENTE LA PETICIÓN DE LA REGIDORA.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 14:34 HORAS SE DECRETA UN RECESO.-----

SIENDO LAS 15:02 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE MAYO Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, MANIFIESTA QUE DA CUENTA DE QUE A PETICIÓN DEL PRESIDENTE SE DECRETÓ ESTE RECESO INDEFINIDO PARA ABORDAR DIFERENTES TEMÁTICAS RELATIVAS AL PUNTO NO. 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ABORDARON DIFERENTES DUDAS Y TAMBIÉN DA CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE TIENEN REGISTRADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL **REGIDOR DOMINGO NÚÑEZ ROJAS**, COMENTA SOBRE LA COMISIÓN QUE SE MENCIONÓ PARA CHECAR ESOS PUNTOS, PROPONERLA AQUÍ LA COMISIÓN QUE MENCIONÓ EL SR. PRESIDENTE PARA CHECAR ESOS TEMAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA Y DEMÁS.-----

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO**, REFIERE QUE ELLA NADA MAS COMO LES COMENTÓ FUERA DE LA SESIÓN PUES YA DEBERÍAN DE TENER EL PROGRAMA Y EL COSTO DE LA FERIA PARA APROBARLO, CREE QUE ESTÁN PONIENDO COSAS POR DELANTE Y LES FALTA EL PLAN.-----

EL **REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ**, OPINA QUE SOLAMENTE PARA QUE EL PRESIDENTE PUEDA HACER DE CONOCIMIENTO YA OBTENIENDO EN LA MESA, EL CABILDO LO QUE COMENTÓ DE QUE LOS VA A HACER PARTÍCIPES COMO UNA COMISIÓN ESPECIAL.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE SI QUIEREN CON MUCHO GUSTO HACEN ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DESPUÉS DE LA VOTACIÓN, PRIMERO QUIERE PONER EL CONTEXTO QUE ESTO



ES SOLO VOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LOS FESTEJOS DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS APOYA CON UNA CANTIDAD ADICIONAL A LO QUE YA TENÍAN A RESERVA DE QUE EN CONJUNTO PUDIERAN HACER UNA MESA DE TRABAJO PARA ELLO.

EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS, COMENTA QUE PARA EL TEMA DEL PRESUPUESTO, POR AHÍ YA TRAÍAN ALGUNOS AVANCES BIEN GRANDES, TUVIERON UNAS MESAS DE TRABAJO EN LAS CUALES SIEMPRE HA AGRADECIDO QUE SE LES INVITE, SE LES PONGA LA INFORMACIÓN Y PUES TENGAN ESA CAPACIDAD DE DIALOGO DONDE TIENEN ESOS LUGARES DONDE PUEDEN DISCUTIR, DEBATIR, PROPONER A LO CUAL PUES SE LES VA DANDO SOLUCIÓN, POR AHÍ SE CITAN A LOS DIFERENTES DIRECTORES, POR EJEMPLO A LA TESORERA, A CADA REPRESENTANTE DE ÁREA, ¿POR QUÉ? PUES PARA TENER ESTA POSIBILIDAD ELLOS COMO AYUNTAMIENTO PARA PODER TOMAR BUENAS DECISIONES EN BASE A LA INFORMACIÓN, ES LA IMPORTANCIA Y GRACIAS POR PERMITIRLES ESTE TIPO DE MESAS DE DIALOGO Y HOY POR ESO ES QUE LLEGAN A ESTE TIPO DE SITUACIONES Y YA EN LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO PUES YA LO TOMAN DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE, MUY PROFESIONAL ¿POR QUÉ? PORQUE NOS DEBEMOS DE DAR A LA GENTE Y HOY ESTAMOS AQUÍ REPRESENTANDO A LAS PERSONAS DE APASEO EL GRANDE, LOS CUALES CONFIARON A LAS DIFERENTES FORMULAS, LOS DIFERENTES PROYECTOS Y NO ES UN MOMENTO AHÍ PARA ESTAR EN EL TIANGUIS O MERCADOS, CREE QUE ESTO ES LO QUE TIENEN QUE TOMAR CON SERIEDAD ESTAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO Y POR OTRO LADO YA TENIENDO ESTE PRECEDENTE ESTE HISTÓRICO DEL TEMA DE LOS RECURSOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, DONDE ESTUVIERON, COMO ESTUVIERON, COMO SE VAN A GASTAR, ESTE ES UN EXCEDENTE QUE NOS FAVORECE, NOS FAVORECE A LA POBLACIÓN DE APASEO EL GRANDE, ESTE EXCEDENTE DE SIETE MILLONES DE PESOS EN LOS CUALES, SE INVERTIRÁN DE LA MEJOR MANERA PARA TENER UNAS FIESTAS DE FUNDACIÓN QUE ESTÁN CELEBRANDO LOS 500 AÑOS DE APASEO EL GRANDE, SON 500 AÑOS DE FUNDACIÓN ESTO TIENE QUE REFLEJARSE DE ESTA MANERA Y PUES A TRAVÉS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LA GOBERNADORA, ESTA HACIENDO EL FAVOR DE PONERNOS SIETE MILLONES EXTRAS QUE NO TENÍAMOS CONSIDERADOS, ESO NO SE DEBERÍA NI DE DEBATIR, TENDRÍA QUE ENTRAR DIRECTO Y PUES YA BUSCAR ESAS MESITAS DE DIALOGO DEL COMO LO VAMOS A GASTAR, ¿QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE ESTAR GENERANDO EN ESTAS MESAS DE TRABAJO? Y EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CREE QUE EL DEBATE NO ES SER SI ACEPTAMOS O NO ACEPTAMOS ESTOS SIETE MILLONES, ESTOS SIETE MILLONES DEBERÍA DE ESTAR DENTRO DE ESTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y ENTRAN BIEN DIRECCIONADOS, ENTRAN EN UNA PARTIDA ÚNICA QUE NO SE PUEDEN GASTAR DE OTRA MANERA, MAS QUE COMO VIENEN INDICADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, EL CREE QUE HOY EN ESTE MOMENTO PUES LA DECISIÓN DEBE SER SIEMPRE A FAVOR DE LA GENTE Y PUES HOY A ESO NOS DEDICAMOS Y TIENEN QUE TOMARLO CON MUCHA SERIEDAD ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, MAS SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES POR ESO LOS ELIGIÓ LA GENTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS, SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE EMPLEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO					
2ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025.					
CRI	DESCRIPCIÓN	1a MOD 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2da MOD 2025
CRI	TOTAL	802,884,914.26	87,586,035.13	26,014,023.15	864,456,926.24
1	IMPUESTOS	84,136,608.96	20,006,222.38	0.00	104,142,831.34
1100	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,817.62	0.00	0.00	23,817.62
1101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	23,817.62			23,817.62
1102	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0.00			0.00
1103	IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	0.00			0.00
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	81,053,896.15	14,832,425.95	0.00	95,886,322.10
120101	IMPUESTO PREDIAL URBANO	36,183,573.86			36,183,573.86
120102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		4,014,760.73		4,014,760.73
120103	REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO		7,466,640.72		7,466,640.72
120104	REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		3,213,011.60		3,213,011.60
1202	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	422,402.59	138,012.90		560,415.49
1203	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	44,447,919.70			44,447,919.70
1300	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,631,739.03	0.00	0.00	1,631,739.03
1301	EXPLOTACIÓN DE MÁRMOL, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, ENTRE OTRAS	367,690.34			367,690.34
1302	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00			0.00
1303	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	1,063,357.00			1,063,357.00
1304	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	200,691.69			200,691.69
1400	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,427,156.16	5,173,796.43	0.00	6,600,952.59
1701	RECARGOS	1,315,297.94	5,149,486.77		6,464,784.71
1702	MULTAS	64,470.11	24,309.66		88,779.77
1703	GASTOS DE EJECUCIÓN	47,388.11			47,388.11
1800	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	409,149.67	0.00	0.00	409,149.67
3100	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	409,149.67	0.00	0.00	409,149.67
3101	POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS	116,676.25			116,676.25
3102	POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RURALES	116,770.20			116,770.20
3103	POR APORTACIÓN DE OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO	175,703.22			175,703.22
3900	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
3901	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00			
4	DERECHOS	21,416,101.21	3,288,192.48	0.00	24,704,293.69
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,657,193.56	51,342.76	0.00	1,708,536.32
4101	OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MPIO	1,657,193.56	6,796.00		1,663,989.56

4102	EXPLOTACIÓN, USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	0.00			0.00
4103	COMERCIO AMBULANTE	0.00	44,546.76		44,546.76
4300	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19,758,907.65	3,236,849.72	0.00	22,995,757.37
4301	POR SERVICIOS DE LIMPIA	350,311.69			350,311.69
4302	POR SERVICIOS DE PANTEONES	660,188.17			660,188.17
430202	EXHUMACIONES DE RESTOS		7,289.78		7,289.78
430204	PERM. TRASLADO CADÁVERES FUERA MPIO.		9,560.34		9,560.34
430205	PERMISO CREMACIÓN DE CADÁVERES O RESTOS		585.64		585.64
430206	PERM. CONSTR. Y RECONSTRUCCIÓN MONUMENTO		54,372.27		54,372.27
430207	PERM.O COLOC. PLACAS EN GAVETA O MURALES		936.03		936.03
430212	LIC DEPOSITO RESTOS FOSA		1,345.09		1,345.09
430213	GAVETA EN PANTEÓN MUNICIPAL		4,193.33		4,193.33
4303	POR SERVICIOS DE RASTRO	596,229.55			596,229.55
4304	POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	520,911.78			520,911.78
4305	POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	319,994.08			319,994.08
430501	POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO				0.00
430503	POR REFRENDO ANUAL DE CONCESIÓN		123,870.35		123,870.35
430508	REVISTA MECÁNICA		31,470.29		31,470.29
4306	POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	126,563.75			126,563.75
430604	POR EXPEDICIÓN CONST. DE NO INFRACCIÓN		40,934.22		40,934.22
430607	AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO EMP. SEG PRIV		59,016.67		59,016.67
430612	CONSTANCIA DE TRANSPORTE		463.21		463.21
4307	POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO	0.00			0.00
4308	POR SERVICIOS DE SALUD	18,436.46			18,436.46
4309	POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	522,738.83			522,738.83
43093	DICTAMEN SEGURIDAD PROG. PROTECCIÓN C.		348,507.25		348,507.25
4310	POR SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	4,650,452.70			4,650,452.70
431007	POR AUTORIZACIÓN CAMBIO Y USO DE SUELO		86,369.37		86,369.37
431019	CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA		157,268.13		157,268.13
431027	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DIVISIÓN		20,232.78		20,232.78
431029	PERMISO DE APERTURA Y REPARACIÓN		48,975.99		48,975.99
431033	POR LICENCIA USO SUELO Y ALINEAMIENTO		246,930.35		246,930.35
431034	CERTIFICACIÓN DE NUMERO OFICIAL		89,259.64		89,259.64
431035	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN		282,278.70		282,278.70
4311	POR SERVICIOS CATASTRALES Y PRÁCTICAS DE AVALÚOS	1,116,960.55			1,116,960.55
431106	HONORARIOS DE VALUACIÓN		1,280.03		1,280.03
431111	REVISIÓN DE PROYECTO AUTORIZACIÓN OBRA		989,629.99		989,629.99
4312	POR SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	0.00			0.00
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	121,850.81			121,850.81
431303	PERM. DIF.FONÉTICA DE PUBL. VÍA PÚBL.		623.80		623.80
431304	PERM. COLOC. DE ANUNCIO MÓVIL O TEMP.		272,262.51		272,262.51
431308	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		154,373.45		154,373.45
4314	CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0.00			0.00
4315	POR SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	101,800.45			101,800.45
4316	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, TALES COMO: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CARTAS, ENTRE OTROS	1,822,741.39			1,822,741.39
431602	CONST. EST. CTA. CONCEPTO IMP. DERECHO		4,255.42		4,255.42
431603	CONST. EXPEDIDAS ADM. PÚBLICA MPAL		56,923.81		56,923.81
4317	POR PAGO DE CONCESIÓN, TRASPASO, CAMBIOS DE GIROS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES	0.00			0.00
4318	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,727,889.23	131,221.42		8,859,110.65
4319	POR SERVICIO DE AGUA POTABLE (SERVICIO CENTRALIZADO)	0.00			0.00
4320	POR SERVICIOS DE CULTURA (CASAS DE CULTURA)	101,838.21	12,419.86		114,258.07
4321	POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00			0.00
4322	POR SERVICIOS DE JUVENTUD Y DEPORTE	0.00			0.00
4323	POR SERVICIOS QUE PRESTA DEPARTAMENTO/PATRONATO DE LA FERIA	0.00			0.00
4400	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4401	PERMISOS POR EVENTOS PÚBLICOS LOCALES	0.00			0.00
4500	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4501	RECARGOS	0.00			0.00
4502	MULTAS	0.00			0.00
4503	GASTO DE EJECUCIÓN	0.00			0.00
4900	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4901	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00			0.00
4902	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00			0.00
5	PRODUCTOS	1,913,346.05	800,246.36	0.00	2,713,592.41
5100	PRODUCTOS	1,913,346.05	800,246.36	0.00	2,713,592.41
5101	CAPITALES Y VALORES	1,869,148.65			1,869,148.65
5101	CAPITALES Y VALORES		246,283.86		246,283.86
5101	CAPITALES Y VALORES		133,796.68		133,796.68
5101	CAPITALES Y VALORES		98,837.06		98,837.06
5101	CAPITALES Y VALORES		200,248.54		200,248.54
5102	USO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON PARTICULARES	0.00			0.00
5103	FORMAS VALORADAS	44,197.40	121,080.22		165,277.62
5104	POR SERVICIOS DE TRÁMITE CON DEPENDENCIAS FEDERALES	0.00			0.00
5105	POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0.00			0.00
5106	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00			0.00
5107	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00			0.00
5109	OTROS PRODUCTOS	0.00			0.00
5900	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	2,019,205.34	1,676,273.21	0.00	3,695,478.55
6100	APROVECHAMIENTOS	1,997,347.74	1,676,273.21	0.00	3,673,620.95
6101	BASES PARA LICITACIÓN Y MOVIMIENTOS PADRONES MUNICIPALES	94,220.62	34,154.92		128,375.54
6102	POR ARRASTRE Y PENSIÓN DE VEHÍCULOS INFRACCIONADOS	15,141.03			15,141.03
6103	DONATIVOS	0.00			0.00
6104	INDEMNIZACIONES NO FISCALES	9,992.40			9,992.40
6105	SANCIONES NO FISCALES	0.00			0.00
6106	MULTAS NO FISCALES	1,550,497.20			1,550,497.20
610602	MULTAS POR INFRACCIÓN BANDO DE POLICÍA		362,365.06		362,365.06
610603	MULTA DE TRÁNSITO		1,277,549.88		1,277,549.88
6107	OTROS APROVECHAMIENTOS	56,433.55	2,203.35		58,636.90
6108	REINTEGROS	271,062.94			271,062.94
6109	REFRENDO EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00			0.00
6110	FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00			0.00
6111	DERECHOS EN MATERIA DE PLACAS	0.00			0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



6112	IMPUESTO POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE	0.00			0.00
6113	MULTAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES NO FISCALES	0.00			0.00
6200	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	21,857.60	0.00	0.00	21,857.60
6301	RECARGOS	0.00			0.00
6302	GASTOS DE EJECUCIÓN	21,857.60			21,857.60
6900	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00			
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	350,513,055.30	10,785,000.00	0.00	361,298,055.30
8100	PARTICIPACIONES	195,335,232.33	0.00	0.00	195,335,232.33
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	123,768,074.59			123,768,074.59
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,774,638.52			45,774,638.52
8103	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	7,236,567.41			7,236,567.41
8104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	3,264,123.62			3,264,123.62
8105	IEPS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	2,835,991.17			2,835,991.17
8106	FONDO ISR PARTICIPABLE (ARTICULO 3-B LCF)	12,455,837.02			12,455,837.02
8107	FEIF	0.00			0.00
8200	APORTACIONES	151,714,087.00	0.00	0.00	151,714,087.00
8201	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	36,674,400.00			36,674,400.00
8202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	115,039,687.00			115,039,687.00
8300	CONVENIOS	0.00	10,785,000.00	0.00	10,785,000.00
8301	CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	0.00			0.00
8302	INTERESES DE CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	0.00			0.00
8303	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	0.00			0.00
8304	INTERESES DE CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	0.00			0.00
8305	CONVENIOS CON MUNICIPIOS	0.00			0.00
8306	INTERESES DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS	0.00			0.00
8307	CONVENIOS CON PARAMUNICIPALES	0.00			0.00
8308	INTERESES DE CONVENIOS CON PARAMUNICIPALES	0.00			0.00
8309	CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	0.00	10,785,000.00		10,785,000.00
8310	INTERESES DE CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	0.00			0.00
8400	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	3,463,735.97	0.00	0.00	3,463,735.97
8401	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0.00			0.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	0.00			0.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	373,454.08			373,454.08
8403	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	0.00			0.00
8403	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2,155,580.70			2,155,580.70
8404	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 126 LISR)	0.00			0.00
8404	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 126 LISR)	934,701.19			934,701.19
8405	ALCOHOLES	0.00			0.00
8406	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.00			0.00
8407	RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL				0.00
8408	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES				0.00
8409	IEPS GASOLINAS Y DIESEL				0.00
8410	IMPUESTO POR SERVICIO DE HOSPEDAJE				0.00
8500	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8501	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				
8502	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS				
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	136,947,389.04	29,889,075.20	10,299,999.51	156,536,464.73
9100	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	136,947,389.04	29,889,075.20	10,299,999.51	156,536,464.73
9102	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	277,921.38			277,921.38
910203	CONVENIOS ESTATALES	133,284,912.94	19,589,075.69	10,299,999.51	142,573,989.12
910204	CONVENIO ESTATAL DE CULTURA	184,000.00			184,000.00
910205	CONVENIO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	3,200,554.72			3,200,554.72
910206	CONVENIOS ESTATALES FISE		3,799,999.51		3,799,999.51
910207	CONVENIOS ESTATALES FAFEFF		6,500,000.00		6,500,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	205,530,058.69	21,141,025.50	15,714,023.64	210,957,060.55
	REMANENTE RECURSO MUNICIPAL 2022	1,293,359.36			1,293,359.36
	REMANENTE RECURSO MUNICIPAL 2023	1,649,020.00			1,649,020.00
	REMANENTE RECURSO MUNICIPAL 2024	30,000,000.00			30,000,000.00
	REMANENTES PARTICIPACIONES 2022	31,697,485.33			31,697,485.33
	REMANENTES PARTICIPACIONES 2023	9,608,663.73	224,003.06		9,832,666.79
	REMANENTES PARTICIPACIONES 2024	35,000,000.00			35,000,000.00
	REMANENTE REC EST LIBRE DISPOSICIÓN 2023	11,308,086.12			11,308,086.12
	REMANENTES APORTACIÓN BENEFICIARIOS 2024	2,995,689.00			2,995,689.00
	REMANENTES FAISM 2023	8,978,006.61			8,978,006.61
	REMANENTES FAISM 2024	38,009,957.13		15,714,023.64	22,295,933.49
	REMANENTES INT FAISM 2024	564,680.78			564,680.78
	REMANENTES FORTAMUN 2024	1,226,900.68	139,034.80		1,365,935.48
	REMANENTES APORTACIÓN RECURSO ESTATAL 2023	9,761,163.63	20,777,987.64		30,539,151.27
	REMANENTES APORTACIÓN RECURSO ESTATAL 2024	23,437,046.32			23,437,046.32

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO * (1) MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.					
CEGE/PROGPRE/PP	DESC	1a MOD 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2da MOD 2025
	TOTAL	802,884,914.26	440,126,530.82	378,554,518.84	864,456,926.24
3111M040001000	PRESIDENTE MUNICIPAL	17,504,153.86	5,858,130.34	2,991,075.60	20,371,208.60
E0001	GOBIERNO PARA TODOS	16,490,017.86	5,480,130.34	2,991,075.60	18,979,072.60
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,961,963.82		9,229.74	4,952,734.09
1321	PRIMA VACACIONAL	102,608.01	1,151.28		103,759.29
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	684,053.39	7,675.21		691,728.60
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	37,917.35			37,917.35
1413	APORTACIONES IMSS	554,009.52			554,009.52
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	101,031.02			101,031.02
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	92,115.54			92,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	992,393.14		1,845.86	990,547.28

*FE DE ERRATAS: Debe decir 2°. DOY FE



1720	RECOMPENSAS	304,731.60	81,303.85		386,035.45
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	120,000.00			120,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	195,379.26		75,689.86	119,689.40
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	50,000.00		30,000.00	20,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00			1,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,043.60			1,043.60
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	60,000.00		50,000.00	10,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,722.16			4,722.16
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	34,190.08		25,000.00	9,190.08
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	66,072.60		40,000.00	26,072.60
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	755,663.24		375,000.00	380,663.24
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	77,256.16		60,000.00	17,256.16
2740	PRODUCTOS TEXTILES	674.99			674.99
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	2,124.98			2,124.98
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	158,381.16			158,381.16
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,054.15			2,054.15
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	514,127.35		400,000.00	114,127.35
3150	TELEFONÍA CELULAR	312,000.00			312,000.00
3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INF	364,609.58	1,000,000.00	100,000.00	1,264,609.58
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5,779.15			5,779.15
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	354,161.81			354,161.81
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	865,404.52		540,000.00	325,404.52
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	118,053.94			118,053.94
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,524.92			5,524.92
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	248,999.36		150,000.00	98,999.36
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	65,519.95			65,519.95
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALE	260,000.00	1,200,000.00		1,460,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	58,058.93			58,058.93
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	10,860.96			10,860.96
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	112,637.76			112,637.76
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENT	53,124.28			53,124.28
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,522.97			1,522.97
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	479,653.14	250,000.00	444,310.14	285,343.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	47,301.39			47,301.39
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,708.33	25,000.00		45,708.33
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	191,553.32	300,000.00		491,553.32
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	202,483.65	600,000.00		802,483.65
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	6,138.81			6,138.81
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	166,732.62			166,732.62
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	23,610.79			23,610.79
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,479,936.72	1,759,800.00	150,000.00	3,089,736.72
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	583,246.00		100,000.00	483,246.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	41,249.71			41,249.71
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	49,596.96			49,596.96
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	17,708.10			17,708.10
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	83,818.28		70,000.00	13,818.28
5690	OTROS EQUIPOS	159,372.82	255,200.00	150,000.00	264,572.82
8530	OTROS CONVENIOS	227,136.00		220,000.00	7,136.00
E0055	MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	227,136.00	0.00	0.00	227,136.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5,678.40			5,678.40
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	67,005.12			67,005.12
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	41,849.81			41,849.81
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	112,602.67			112,602.67
E0056	POR UNA NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA	722,000.00	0.00	0.00	722,000.00
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	20,000.00			20,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00			50,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00			40,000.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	35,000.00			35,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00			5,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	122,000.00			122,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	450,000.00			450,000.00
E0076	FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS	0.00	228,000.00	0.00	228,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		228,000.00		228,000.00
E0072	500 AÑOS FUNDACIÓN APASEO EL GRANDE	65,000.00	150,000.00	0.00	215,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	65,000.00	150,000.00		215,000.00
31111M040010101	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS	1,127,119.48	3,977.88	0.00	1,131,097.36
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	3,977.88	0.00	1,131,097.36
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.84	0.06		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1413	APORTACIONES IMSS	0.00			0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,463.16			45,463.16
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16			24,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29			6,109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78			3,501.78



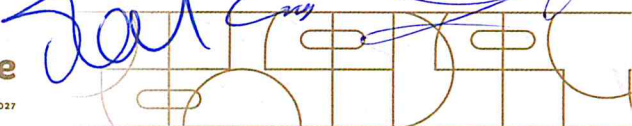
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92			14,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,026.44			114,026.44
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010201	MARCIA SÁNCHEZ CRUZ	1,127,119.48	3,977.88	0.00	1,131,097.36
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	3,977.88	0.00	1,131,097.36
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.84	0.06		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,463.16			45,463.16
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16			24,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29			6,109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78			3,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92			14,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,026.44			114,026.44
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010301	MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ	1,127,119.48	3,977.89	0.00	1,131,097.38
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	3,977.89	0.00	1,131,097.38
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.83	0.07		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,463.18			45,463.18
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16			24,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29			6,109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78			3,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92			14,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,026.44			114,026.44
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010401	JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS	1,127,119.46	15,977.89	12,000.00	1,131,097.35
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.46	15,977.89	12,000.00	1,131,097.35
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.83	0.07		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,463.16			45,463.16
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.51			4,536.51
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90



2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16		12,000.00	12,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29			6,109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78	12,000.00		15,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92			14,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,026.44			114,026.44
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010501	CRISTINA SALINAS HURTADO	1,127,119.48	22,032.18	18,054.29	1,131,097.37
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	22,032.18	18,054.29	1,131,097.37
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.83	0.07		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,482.76			45,482.76
1413	APORTACIONES IMSS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16		15,000.00	9,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29		3,054.29	3,055.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78			3,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92			14,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,006.85	3,054.29		117,061.14
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		15,000.00		15,000.00
31111M040010601	OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ	1,127,119.47	83,320.78	79,342.89	1,131,097.36
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.47	83,320.78	79,342.89	1,131,097.36
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.83	0.07		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,463.16			45,463.16
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78		1,732.78	100.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78		1,732.78	100.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90		2,465.90	100.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66		6,253.66	100.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78		1,732.78	100.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73		4,771.73	8,600.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78		1,732.78	100.00
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92		5,764.92	100.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88		4,420.88	100.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89		2,520.89	100.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78		1,732.78	100.00
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78		1,732.78	100.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16		23,337.16	1,100.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29		6,009.29	100.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78		3,401.78	100.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92		10,000.00	4,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26



4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,026.44	79,342.89		193,369.33
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010701	MARIANA GUADALUPE DE SAN PEDRO MONTOYA	1,127,119.48	19,977.89	16,000.00	1,131,097.38
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	19,977.89	16,000.00	1,131,097.38
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.83	0.07		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,034.46			45,034.46
1413	APORTACIONES IMSS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73			13,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16			24,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29		6,000.00	109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78	16,000.00		19,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92		10,000.00	4,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,455.15			114,455.15
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010801	DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE	1,127,119.48	18,977.88	15,000.00	1,131,097.37
E0003	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES	1,127,119.48	18,977.88	15,000.00	1,131,097.37
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,065.84	0.06		449,065.90
1321	PRIMA VACACIONAL	9,052.00	57.23		9,109.23
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,341.89	386.34		60,728.23
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,034.46			45,034.46
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	89,813.12	0.11		89,813.23
1720	RECOMPENSAS	13,250.00	3,534.15		16,784.15
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,536.52			4,536.52
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,935.60			3,935.60
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,832.78			1,832.78
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,832.78			1,832.78
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,832.78			1,832.78
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,832.78			1,832.78
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,565.90			2,565.90
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	122,185.82			122,185.82
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,353.66			6,353.66
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,832.78			1,832.78
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,274.40			6,274.40
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,832.78			1,832.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,252.29			3,252.29
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,371.73		5,000.00	8,371.73
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,832.78			1,832.78
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	5,864.92			5,864.92
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,520.88			4,520.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	3,694.10			3,694.10
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	2,620.89			2,620.89
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,832.78			1,832.78
3720	PASAJES TERRESTRES	1,832.78			1,832.78
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,437.16			24,437.16
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	6,109.29		5,000.00	1,109.29
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	3,501.78	15,000.00		18,501.78
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,137.92		5,000.00	9,137.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,468.86			3,468.86
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,832.78			1,832.78
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	21,496.26			21,496.26
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	114,455.14			114,455.14
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,335.68			3,335.68
31111M040010900	REGIDURÍA	680,675.97	255,404.31	0.00	936,080.28
E0011	REPRESENTACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO	680,675.97	255,404.31	0.00	936,080.28
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	348,140.97	161,792.19		509,933.16
1321	PRIMA VACACIONAL	7,283.07	3,573.85		10,856.92
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	48,553.84	23,825.67		72,379.51
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	17,883.29			17,883.29
1413	APORTACIONES IMSS	120,978.99			120,978.99
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	69,628.33	32,358.55		101,986.88
1720	RECOMPENSAS	26,498.40	23,854.05		50,352.45
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		10,000.00		10,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,282.83			6,282.83
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LABORAL	16,665.12			16,665.12
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,761.13			18,761.13
31111M040011000	COMITÉ DE ADQUISICIONES	82,161.73	0.00	0.00	82,161.73
E0041	CONTROL DE ADQUISICIONES	82,161.73	0.00	0.00	82,161.73
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,070.88			3,070.88
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,811.71			14,811.71
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,085.33			1,085.33
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	31,921.78			31,921.78
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	7,661.23			7,661.23



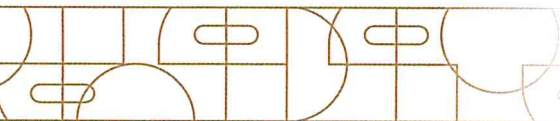
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	23,610.79			23,610.79
31111M040020000	SINDICO MUNICIPAL	1,681,702.44	130,697.05	65,439.36	1,746,960.13
E0002	REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	1,681,702.44	130,697.05	65,439.36	1,746,960.13
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	770,399.96			770,399.96
1321	PRIMA VACACIONAL	15,807.01	173.85		15,980.86
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	105,380.09	1,158.99		106,539.08
1413	APORTACIONES IMSS	124,127.58			124,127.58
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	50,514.89			50,514.89
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	72,115.54			72,115.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	154,080.14			154,080.14
1720	RECOMPENSAS	39,747.60	10,604.85		50,352.45
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,069.17			20,069.17
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17,000.63			17,000.63
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	1,500.00			1,500.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,000.00			3,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		8,000.00		8,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00			1,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	90,146.12		29,682.12	60,464.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,000.00			7,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,127.71			10,127.71
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,200.00			5,200.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	354.16			354.16
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33,036.42		23,036.42	10,000.00
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	1,180.55			1,180.55
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	8,722.16			8,722.16
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,719.41			2,719.41
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,785.97			4,785.97
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,361.08			2,361.08
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3,022.88			3,022.88
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	30,221.48			30,221.48
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	63,135.24	110,759.36		173,894.60
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	10,720.82		9,720.82	1,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	30,093.96			30,093.96
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	1,131.89			1,131.89
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,000.00		3,000.00	0.00
31111M040040000	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	21,626,193.43	4,213,097.58	10,517,129.89	15,322,161.11
E0012	GOBIERNO ORDENADO ABIERTO CERCANO INCLUYENTE Y LEG	21,601,505.66	4,213,097.58	10,517,129.89	15,297,473.35
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,227,243.51	548,704.89		4,775,948.40
1321	PRIMA VACACIONAL	88,154.51	13,227.65		101,382.16
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	587,696.59	88,184.35		675,880.94
1413	APORTACIONES IMSS	604,387.31			604,387.31
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	845,449.02	109,740.95		955,189.97
1720	RECOMPENSAS	304,731.60	148,440.45		453,172.05
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,517.87			33,517.87
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	56,483.62			56,483.62
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	4,358.55			4,358.55
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,000.00	2,000.00		6,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,993.88		1,993.88	0.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	613.88		613.88	0.00
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	5,000.00			5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	2,814.41			2,814.41
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	613.88		613.88	0.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	169,734.05		9,734.05	160,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,921.76			25,921.76
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,043.60			1,043.60
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	10,000,000.00		10,000,000.00	0.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,250,000.00	1,150,000.00		2,400,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,930.14			30,930.14
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	4,665.49			4,665.49
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	1,104.98			1,104.98
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	30,644.04			30,644.04
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,043.60		1,043.60	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	613.88			613.88
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	41,318.89			41,318.89
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	17,667.64	20,000.00		37,667.64
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,912.92	20,800.00		25,712.92
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,841.64			1,841.64
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	540,800.00		503,130.60	37,669.40
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	223,000.00			223,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	163,371.16			163,371.16
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	1,112,319.81			1,112,319.81
4390	OTROS SUBSIDIOS	1,145,000.00			1,145,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11,036.28	42,265.24		53,301.52
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	23,610.79	69,734.05		93,344.84
E0013	TRANSPARENCIA EN LA SECCIÓN PÚBLICA	24,687.76	0.00	0.00	24,687.76
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,564.49			4,564.49
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,268.56			7,268.56
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	12,736.65			12,736.65
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	118.06			118.06
31111M040050000	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	2,807,568.35	1,584,055.22	0.00	4,391,623.57
E0040	COMUNICACIÓN PARA TODOS	2,807,568.35	1,584,055.22	0.00	4,391,623.57
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	494,012.28	222,347.20		716,359.48
1321	PRIMA VACACIONAL	10,587.07	5,156.14		15,743.21
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	70,580.49	34,374.29		104,954.78
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	12,065.67			12,065.67
1413	APORTACIONES IMSS	47,671.09			47,671.09
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	98,802.43	44,469.49		143,271.92
1720	RECOMPENSAS	52,996.80	47,708.10		100,704.90
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	36,114.18	50,000.00		86,114.18
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.36			10,000.36
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	3,415.65	10,000.00		13,415.65
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		300,000.00		300,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	268,383.61			268,383.61
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	0.00			0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,540.86			3,540.86
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.02			0.02
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	0.60			0.60
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,798.04			3,798.04

2021

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	14,797.72	20,000.00		34,797.72
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,951.35			2,951.35
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		50,000.00		50,000.00
3130	AGUA	0.60			0.60
3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INF	0.33			0.33
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.05			0.05
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMIN	60,000.00			60,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.27			0.27
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.46			0.46
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INM	20,000.00			20,000.00
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	0.01			0.01
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	0.24			0.24
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	2,267.36			2,267.36
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	1,362,816.00			1,362,816.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU		700,000.00		700,000.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.60			0.60
3650	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	125,939.93			125,939.93
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.05			0.05
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,585.93	50,000.00		90,585.93
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.02			0.02
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00			0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.14			0.14
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	16,237.75			16,237.75
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	0.27			0.27
5210	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	50,000.00			50,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		50,000.00		50,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	0.10			0.10
3111M040070000	INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA MUJER	2,738,687.90	301,760.56	19,000.00	3,021,448.46
E0014	MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA MUJER	2,332,687.90	301,760.56	19,000.00	2,615,448.46
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,370,545.44	174,717.91		1,545,263.34
1321	PRIMA VACACIONAL	28,481.96	4,117.87		32,599.83
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	189,879.71	27,452.50		217,332.21
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	10,000.00			10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	126,316.62			126,316.62
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	274,109.60	34,943.48		309,053.08
1720	RECOMPENSAS	92,744.40	41,528.80		134,273.20
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00			40,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	24,000.00			24,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,850.00	19,000.00		29,850.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00			12,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,000.00			1,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	7,950.00			7,950.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	650.00			650.00
3650	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1,200.00			1,200.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,180.00		19,000.00	1,180.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	32,900.00			32,900.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6,900.00			6,900.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,300.00			1,300.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	46,813.80			46,813.80
E0057	ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO	406,000.00	0.00	0.00	406,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	406,000.00			406,000.00
3111M040080000	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	14,369,286.25	6,073,612.64	5,549,725.00	14,893,173.89
E0015	JUVENTUD PARA TODOS	2,332,286.25	171,162.64	0.00	2,503,448.89
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,072,077.81	89,156.99		1,161,234.80
1321	PRIMA VACACIONAL	22,827.68	2,492.65		25,320.33
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	152,184.41	16,617.73		168,802.14
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	31,497.00			31,497.00
1413	APORTACIONES IMSS	126,113.99			126,113.99
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	214,415.98	17,831.52		232,247.50
1720	RECOMPENSAS	105,993.60	45,063.75		151,057.35
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,000.00			40,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00			30,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	30,000.00			30,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00			20,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	20,000.00			20,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00			5,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00			5,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000.00			70,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	55,000.00			55,000.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	0.00			0.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00			25,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000.00			30,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	25,000.00			25,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	45,000.00			45,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	25,000.00			25,000.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00			5,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	110,000.00			110,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	57,175.79			57,175.79
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	10,000.00			10,000.00
5910	SOFTWARE	0.00			0.00
E0016	BECAS	12,037,000.00	5,902,450.00	5,549,725.00	12,389,725.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	36,000.00		26,000.00	10,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		35,000.00		35,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		27,000.00		27,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00			0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		352,725.00	352,725.00	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		352,725.00		352,725.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		50,000.00		50,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		65,000.00		65,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	1,000.00		1,000.00	0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	2,000,000.00		170,000.00	1,830,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		20,000.00		20,000.00
8530	OTROS CONVENIOS	5,000,000.00	5,000,000.00		10,000,000.00
8530	OTROS CONVENIOS	5,000,000.00		5,000,000.00	0.00
3111M040090100	TESORERÍA MUNICIPAL	63,268,793.89	48,998,125.31	77,631,852.83	34,635,066.37
E0017	ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	47,546,963.19	47,867,835.43	77,189,482.66	18,225,315.96
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,361,606.26	176,349.17		4,537,955.43
1321	PRIMA VACACIONAL	89,928.89	4,845.37		94,774.26



1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	599,525.97	32,302.42		631,828.39
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	47,694.02			47,694.02
1413	APORTACIONES IMSS	1,000,000.00			1,000,000.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	872,321.47	35,269.96		907,591.43
1720	RECOMPENSAS	251,734.80	83,948.20		335,683.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	268,494.29	169,283.44	32,000.00	405,777.73
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	356,616.31			356,616.31
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	10,338.81			10,338.81
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	106,735.07			106,735.07
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,560.51	5,000.00		8,560.51
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	9,208.21			9,208.21
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	169,283.44		119,283.44	50,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,400.00	5,000.00		6,400.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,683.28			3,683.28
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	4,297.17			4,297.17
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	45,922.99			45,922.99
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	48,567.39	6,000.00	2,000.00	52,567.39
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,823.84			2,823.84
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	66,166.88			66,166.88
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,444.31			9,444.31
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	18,069.40	2,000.00		20,069.40
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,610.79			23,610.79
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,347.02			15,347.02
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	344,800.20		24,000.00	320,800.20
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,227.76			1,227.76
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2,549.97			2,549.97
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	289,232.15			289,232.15
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA IN	161,733.89			161,733.89
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA IN		900,000.00	126,000.00	774,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00	20,000.00		60,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALE	200,000.00			200,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	302,235.07	300,000.00		602,235.07
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	126,734.35			126,734.35
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	17,802.53			17,802.53
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	13,647.04	1,817.09		15,464.13
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	29,119.25			29,119.25
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		35,000.00		35,000.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	1,203.21		1,203.21	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	613.88		613.88	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	31,638.45			31,638.45
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,645.45			10,645.45
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	22,091.90			22,091.90
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	887,264.59			887,264.59
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	988,500.00			988,500.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	17,944.20	1,200,000.00		1,217,944.20
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	4,471.89			4,471.89
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	179,809.94			179,809.94
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	85,652.29	50,000.00		135,652.29
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	35,000.00			35,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	17,708.10			17,708.10
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	634,560.67		634,560.67	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	4,922,731.31	5,169,015.17	10,091,746.48	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	126,220.73	24,099,446.47	23,263,281.74	962,385.46
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	91,987.21	322,840.12	414,827.33	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5,000.00	200,248.54	100,000.00	105,248.54
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	21,752,027.54	12,457,002.60	32,351,539.42	1,857,490.72
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3,741,657.35		3,384,000.00	357,657.35
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,215,992.98	0.88	1,215,992.98	0.88
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	126,120.00		126,120.00	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,732,658.16	2,592,466.00	5,302,313.51	22,810.65
E0018	CATASTRO/MAS INGRESO TODOS	11,477,942.18	737,589.60	442,370.17	11,773,161.62
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,698,481.97		267,517.33	3,430,964.64
1321	PRIMA VACACIONAL	78,187.04		4,089.04	74,098.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	521,246.85		27,260.21	493,986.64
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	84,015.00			84,015.00
1413	APORTACIONES IMSS	722,289.20			722,289.20
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	739,696.98		53,503.59	686,193.39
1720	RECOMPENSAS	331,230.00	71,589.60		402,819.60
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,974.37	12,000.00		52,974.37
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	133,400.96		50,000.00	83,400.96
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	46,138.81	50,000.00		96,138.81
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00			2,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00			10,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	3,541.63			3,541.63
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,309.42			1,309.42
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	64,929.68		40,000.00	24,929.68
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	24,272.61	10,000.00		34,272.61
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	7,400.01			7,400.01
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,409.20			28,409.20
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	26,562.14			26,562.14
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA IN	100,000.00			100,000.00
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA IN		576,000.00		576,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	7,124.98	13,000.00		20,124.98
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALE	4,500,000.00			4,500,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	41,215.38			41,215.38
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	2,664.24			2,664.24
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	26,885.46			26,885.46
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	858.26	5,000.00		5,858.26
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,968.56			4,968.56
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,344.40			1,344.40
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	145,823.40			145,823.40
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40,000.00			40,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	42,971.64			42,971.64
G0001	COMERCIO ORDENADO Y RESPONSABLE	4,243,888.51	392,700.28	0.00	4,636,588.80
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,009,958.17	260,512.46		2,270,470.63
1321	PRIMA VACACIONAL	42,798.17	5,718.94		48,517.11
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	285,321.18	38,126.24		323,447.42
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	55,260.86			55,260.86
1413	APORTACIONES IMSS	600,272.17			600,272.17



1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	401,992.68	52,102.54		454,095.23
1720	RECOMPENSAS	198,738.00	36,240.10		234,978.10
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,136.45			14,136.45
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	64,929.68			64,929.68
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	3,069.40			3,069.40
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	1,107.68			1,107.68
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,579.06			7,579.06
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	1,289.15			1,289.15
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	246,732.73			246,732.73
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	36,138.81			36,138.81
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,330.40			70,330.40
3130	AGUA	994.48			994.48
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,455.52			2,455.52
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	4,297.17			4,297.17
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	4,391.61			4,391.61
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	33,697.15			33,697.15
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	613.88			613.88
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	696.34			696.34
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,297.17			4,297.17
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,227.76			1,227.76
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	856.46			856.46
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	84,407.28			84,407.28
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	14,166.47			14,166.47
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	47,221.57			47,221.57
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,911.05			4,911.05
3111M040100000	JUZGADO MUNICIPAL	1,165,624.80	7,000.00	232,813.50	939,811.30
G0002	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,165,624.80	7,000.00	232,813.50	939,811.30
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	665,538.91		162,018.31	503,520.60
1321	PRIMA VACACIONAL	13,744.18		3,288.55	10,455.63
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	91,627.80		21,923.64	69,704.16
1413	APORTACIONES IMSS	57,324.54			57,324.54
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	133,107.86		32,403.69	100,704.16
1720	RECOMPENSAS	39,747.60		6,179.30	33,568.30
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	23,610.79	7,000.00		30,610.79
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,069.17			20,069.17
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,805.39			11,805.39
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	23,610.79			23,610.79
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	11,805.39			11,805.39
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	26,410.80			26,410.80
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	47,221.57		7,000.00	40,221.57
3111M040110000	CONTRALORIA MUNICIPAL	6,093,913.11	90,667.77	12,000.00	6,172,580.88
O0001	FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN	6,093,913.11	90,667.77	12,000.00	6,172,580.88
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,322,283.26			3,322,283.26
1321	PRIMA VACACIONAL	68,831.61	927.20		69,758.81
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	458,877.36	6,181.37		465,058.73
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	31,075.13			31,075.13
1413	APORTACIONES IMSS	436,069.67			436,069.67
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37	15,000.00		48,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	664,457.63			664,457.63
1720	RECOMPENSAS	211,987.20	56,559.20		268,546.40
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	53,852.39			53,852.39
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	42,971.64			42,971.64
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	8,683.28			8,683.28
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,227.76			1,227.76
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,322.20	5,000.00		6,322.20
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,841.64			1,841.64
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	4,911.05			4,911.05
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,911.05			4,911.05
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	613.88			613.88
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	126,422.15			126,422.15
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,322.20			1,322.20
2910	HERRAMIENTAS MENORES	22,713.60		12,000.00	10,713.60
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	9,822.08			9,822.08
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	84,199.39			84,199.39
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMN., EDUCACIONAL Y RECREA	88,583.04			88,583.04
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,058.17			10,058.17
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,722.16			4,722.16
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	6,280.48			6,280.48
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	42,555.22			42,555.22
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	1,841.64			1,841.64
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	39,098.28			39,098.28
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	38,072.39			38,072.39
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,814.50	7,000.00		11,814.50
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,546.38			2,546.38
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	11,805.39			11,805.39
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	136,499.21			136,499.21
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	44,555.22			44,555.22
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	55,485.35			55,485.35
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,455.52			2,455.52
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	12,277.61			12,277.61
3111M040120000	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	36,367,410.58	30,093,567.05	5,869,665.00	60,591,312.63
M0001	FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	36,367,410.58	4,893,567.05	5,869,665.00	35,391,312.63
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,148,853.07	254,475.90		6,403,328.97
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,114,489.00	3,000,000.00		10,114,489.00
1321	PRIMA VACACIONAL	130,952.27	7,396.62		138,348.89
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	873,014.98	49,310.94		922,325.92
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	153,433.23			153,433.23
1340	COMPENSACIONES	321,187.11	86,000.00		407,187.11
1413	APORTACIONES IMSS	788,507.08			788,507.08
1521	INDEMNIZACIONES	5,259,999.00			5,259,999.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,229,770.98	50,895.04		1,280,666.02
1720	RECOMPENSAS	609,463.20	145,823.55		755,286.75
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	91,420.93	18,000.00		109,420.93
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	130,000.00			130,000.00
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	5,000.00			5,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	200,000.00	27,000.00		227,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00			250,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	6,000.00			6,000.00
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	210,000.00			210,000.00

2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00		2,000.00	3,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,000.00		5,000.00	5,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00			10,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	128,240.98		26,000.00	102,240.98
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50,000.00		20,000.00	30,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00			5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	120,000.00	60,000.00		180,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	151,178.22			151,178.22
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	679,167.28		53,000.00	626,167.28
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00		50,742.49	49,257.51
2740	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00			5,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00	10,000.00		17,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00			50,000.00
2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMÓN. EDUC Y REC	5,000.00			5,000.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	7,000.00	14,000.00		21,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00			100,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		6,000.00		6,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00			0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,000.00			1,000.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	110,000.00			110,000.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	7,347.02			7,347.02
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	130,000.00		130,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00	150,000.00		300,000.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	8,000.00		8,000.00	0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	707,769.49			707,769.49
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	735,070.72		150,000.00	585,070.72
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	8,000.00			8,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	50,000.00			50,000.00
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENT	60,354.84		10,000.00	50,354.84
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00			0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	69,187.28		15,000.00	54,187.28
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	0.00			0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,550.72			7,550.72
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,006,961.81		5,000,000.00	3,006,961.81
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20,000.00			20,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	6,645.44			6,645.44
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	663,064.98			663,064.98
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	269,005.76		261,000.00	8,005.76
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00	50,000.00		100,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		250,000.00	199,665.00	50,335.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	60,000.00	65,000.00		125,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	108,000.00	199,665.00	19,257.51	288,407.49
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,000.00	20,000.00		30,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00		50,000.00	0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00			10,000.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		300,000.00		300,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	210,908.82			210,908.82
E0077	FERIA DE SAN JUAN	0.00	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		7,000,000.00		7,000,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		18,200,000.00		18,200,000.00
31111M040130000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	8,346,990.85	2,098,603.92	173,000.00	10,272,594.77
E0022	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO	7,101,162.85	1,028,603.92	38,000.00	8,091,766.77
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,782,985.68	323,586.82		3,106,572.49
1321	PRIMA VACACIONAL	57,788.07	7,727.24		65,515.31
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	385,253.83	51,514.93		436,768.76
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,961.75			5,961.75
1413	APORTACIONES IMSS	336,411.33			336,411.33



3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	650,000.00	80,000.00		730,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	213,000.00		80,000.00	133,000.00
5110	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO		25,000.00		25,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	50,000.00			50,000.00
E0054	IMPULSANDO EL EMPLEO	197,828.00	0.00	0.00	197,828.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,200.00			5,200.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,308.00			9,308.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00			15,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,040.00			1,040.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00			50,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,040.00			1,040.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	110,240.00			110,240.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6,000.00			6,000.00
E0072	500 AÑOS FUNDACIÓN APASEO EL GRANDE	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	35,000.00			35,000.00
3111M040140000	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	115,601,161.31	39,283,910.93	38,976,535.66	115,908,536.58
E0025	SEGURIDAD PARA TODOS	115,601,161.31	32,086,886.67	38,976,535.66	108,711,512.33
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	39,365,957.67	312,916.00	8,913,823.77	30,765,049.90
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,399,786.56	1,724,963.45	56,887.53	4,067,862.48
1321	PRIMA VACACIONAL	709,647.05		16,822.36	692,824.69
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,730,980.36		112,149.06	4,618,831.30
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	383,965.85		263,102.01	120,863.84
1413	APORTACIONES IMSS	5,310,494.18		125,886.58	5,184,607.60
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,954,978.35		80,209.62	1,874,768.73
1521	INDEMNIZACIONES	479,957.31	740,670.84		1,220,628.15
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	33,866.37		33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	6,949,775.43		164,746.15	6,785,029.28
1720	RECOMPENSAS	1,471,543.14		34,883.29	1,436,659.85
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	187,735.78	200,000.00		387,735.78
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	104,000.00	185,000.00		289,000.00
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	11,798.92			11,798.92
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	52,248.65	90,000.00		142,248.65
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	137,167.43			137,167.43
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,562.16			10,562.16
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	1,740,228.96			1,740,228.96
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00			0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	70,000.00	60,000.00	10,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	25,797.60			25,797.60
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	14,616.20			14,616.20
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,621.62			5,621.62
2440	PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00			10,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	9,556.75			9,556.75
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	53,167.53	25,000.00		78,167.53
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00	15,000.00		30,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	109,589.13	100,000.00		209,589.13
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16,864.45	10,000.00		26,864.45
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		10,000.00	10,000.00	0.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,900,081.54	1,465,292.85		5,365,374.39
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	727,908.12			727,908.12
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,376,445.00		1,190,000.00	2,186,445.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	591,500.00	50,000.00	50,000.00	591,500.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	20,000.00		20,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		130,000.00	50,000.00	80,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	234,000.00			234,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL	2,608,800.00		250,000.00	2,358,800.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00			50,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	39,913.47			39,913.47
2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMÓN, EDUC Y REC	562.16		562.16	0.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,178,496.67	500,000.00		1,678,496.67
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	821.46			821.46
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	416,902.77	350,000.00	150,000.00	616,902.77
3120	GAS		10,000.00		10,000.00
3130	AGUA	30,000.00			30,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	84,827.94			84,827.94
3170	SERVICIOS DE INTERNET	500,000.00			500,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5,621.62			5,621.62
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	208,000.00		70,000.00	138,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		35,000.00		35,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,686.48		1,686.49	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	875,000.00			875,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALE	566,000.00			566,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,331,210.51		840,452.40	490,758.11
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	110,745.84			110,745.84
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	33,763.43		20,000.00	13,763.43
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	562.16			562.16
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	372,921.58	200,000.00		572,921.58
3560	REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	75,000.00			75,000.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO DE MAQUINARIA	35,000.00	25,000.00		60,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	67,459.39		40,000.00	27,459.39
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	0.00			0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00			0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	57,340.48		30,000.00	27,340.48
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,045.22	65,000.00		70,045.22
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18,623.81		10,000.00	8,623.81
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,673,710.94		1,646,670.94	27,040.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	1,033,600.00		1,033,600.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	60,000.00	35,000.00	25,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	75,000.00		75,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA		139,034.80		139,034.80
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	1,938,030.94		640,110.94	1,297,920.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	477,985.00		120,000.00	357,985.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	362,500.00			362,500.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	458,000.40			458,000.40
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		75,000.00		75,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	107,000.00	93,000.00		200,000.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,200,000.00			2,200,000.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		250,000.00		250,000.00



5690	OTROS EQUIPOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	3,200,554.72		3,200,554.72	0.00
8530	OTROS CONVENIOS	640,110.94			640,110.94
8530	OTROS CONVENIOS	0.00	20,777,987.64		20,777,987.64
8530	OTROS CONVENIOS	20,777,987.64	3,200,554.72	20,777,987.64	3,200,554.72
E0078	TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	7,197,024.26	0.00	7,197,024.26
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		4,284,886.26		4,284,886.26
1321	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		92,272.20		92,272.20
1323	PRIMA VACACIONAL		615,147.92		615,147.92
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		181,000.00		181,000.00
1413	APORTACIONES IMSS		600,000.00		600,000.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		856,977.53		856,977.53
1720	RECOMPENSAS		486,740.35		486,740.35
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA		80,000.00		80,000.00
3111M040150000	PROTECCIÓN CIVIL	2,232,871.53	7,309,453.83	318,776.00	9,223,549.37
E0026	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PELIGROS	2,232,871.53	7,309,453.83	318,776.00	9,223,549.37
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		3,398,579.74		3,398,579.74
1321	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		75,111.80		75,111.80
1323	PRIMA VACACIONAL		500,745.38		500,745.38
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		73,000.00		73,000.00
1413	APORTACIONES IMSS		500,000.00		500,000.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA		679,716.41		679,716.41
1720	RECOMPENSAS		503,524.50		503,524.50
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	62,486.46			62,486.46
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		80,000.00		80,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,475.64			40,475.64
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	57,989.17			57,989.17
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	65,237.82			65,237.82
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		250,000.00		250,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	206,915.02			206,915.02
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		150,000.00		150,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	514,650.29			514,650.29
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	95,567.47			95,567.47
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		100,000.00		100,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES		50,000.00		50,000.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	4,497.29			4,497.29
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	292,789.05			292,789.05
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		450,000.00		450,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,776.20		18,776.00	0.20
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	18,776.00		18,776.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	173,081.01			173,081.01
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT		160,000.00		160,000.00
3960	OTROS SERVICIOS GENERALES		50,000.00		50,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA		70,000.00		70,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	400,000.00		300,000.00	100,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	200,000.00		200,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	34,113.49			34,113.49
5690	OTROS EQUIPOS	67,459.39			67,459.39
7911	CONT. FENÓMENOS NATURALES	198,833.23			198,833.23
3111M040160000	DIRECCIÓN DE CULTURA	6,487,278.72	1,313,031.64	7,700.00	7,792,610.36
E0019	CULTURA Y ARTE	5,171,344.25	1,143,018.05	7,700.00	6,306,662.30
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,818,601.91	735,182.49		2,553,784.39
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,240,392.45			1,240,392.45
1321	PRIMA VACACIONAL	38,382.18	16,533.76		54,915.94
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	255,881.21	110,225.06		366,106.27
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	6,815.61			6,815.61
1413	APORTACIONES IMSS	371,706.60			371,706.60
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	363,720.80	147,036.59		510,757.39
1720	RECOMPENSAS	158,990.40	126,340.15		285,330.55
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	28,666.77			28,666.77
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,393.11			26,393.11
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	13,094.55			13,094.55
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,252.57			35,252.57
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	14,617.49			14,617.49
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	10,000.00			10,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	8,594.33			8,594.33
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	17,863.92	7,700.00		25,563.92
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,227.76			1,227.76
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	66,299.10			66,299.10
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	22,430.25			22,430.25
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,416.65			1,416.65
2910	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00			15,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9,444.31			9,444.31
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	1,933.72			1,933.72
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,243.48			20,243.48
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	67,248.19			67,248.19
3130	AGUA	2,717.21		2,700.00	17.21
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	53,498.73			53,498.73
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3,650.22			3,650.22
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	88,583.04			88,583.04
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,455.52			2,455.52
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	20,525.80			20,525.80
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	10,673.57			10,673.57
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENT	1,841.64			1,841.64
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	42,243.45			42,243.45
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,841.64			1,841.64
3650	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	14,166.47			14,166.47
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	11,522.07		5,000.00	6,522.07
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	128,521.21			128,521.21
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,960.43			1,960.43
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,748.60			2,748.60
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	127,633.94			127,633.94
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	1,593.74			1,593.74
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,083.23			7,083.23
E0058	CASAS CULTURALES	684,000.00	0.00	0.00	684,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	500,000.00			500,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	154,000.00			154,000.00

2021

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.00			30,000.00
E0020	CONDUCTA LECTORA EN LA SOCIEDAD	631,934.47	170,013.59	0.00	801,948.06
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	387,366.23	100,089.53		487,455.76
1321	PRIMA VACACIONAL	8,489.12	2,475.93		10,965.05
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	56,594.14	16,506.18		73,100.32
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	77,473.42	20,018.00		97,491.42
1720	RECOMPENSAS	52,996.80	30,923.95		83,920.75
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,871.48			6,871.48
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,122.89			4,122.89
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,649.17			1,649.17
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	3,023.45			3,023.45
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	687.14			687.14
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,742.97			13,742.97
3130	AGUA	274.87			274.87
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	274.87			274.87
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	18,367.93			18,367.93
3111M040180000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	3,858,818.46	355,819.30	0.00	4,214,637.76
E0027	EDUCACIÓN CON MEJORES OPORTUNIDADES	3,858,818.46	355,819.30	0.00	4,214,637.76
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,985,594.77	192,632.88		2,178,227.65
1321	PRIMA VACACIONAL	37,889.61	8,537.75		46,427.36
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	252,597.33	56,918.25		309,515.58
1413	APORTACIONES IMSS	328,066.87			328,066.87
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	397,119.27	38,526.87		435,646.14
1720	RECOMPENSAS	158,990.40	59,203.55		218,193.95
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	64,108.22			64,108.22
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	53,969.99			53,969.99
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	7,366.56			7,366.56
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	876.91			876.91
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	33,198.05			33,198.05
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	1,227.76			1,227.76
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	982.20			982.20
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,138.81			6,138.81
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,832.36			30,832.36
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	1,841.64			1,841.64
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	51,322.17			51,322.17
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,999.77			16,999.77
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	991.65			991.65
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	31,427.62			31,427.62
3130	AGUA	336.04			336.04
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	8,263.78			8,263.78
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	60,583.04			60,583.04
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	51,091.36			51,091.36
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	12,277.61			12,277.61
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,524.92			5,524.92
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	99,568.36			99,568.36
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,894.35			1,894.35
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,683.28			3,683.28
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	274.87			274.87
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	75,524.46			75,524.46
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	708.10			708.10
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	43,679.96			43,679.96
3111M040190000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	5,098,127.71	58,890.90	410,748.24	4,746,270.37
E0028	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO	5,098,127.71	58,890.90	410,748.24	4,746,270.37
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,727,287.92		298,143.48	2,429,144.44
1321	PRIMA VACACIONAL	57,126.75		5,488.20	51,638.55
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	380,845.16		36,588.08	344,257.08
1413	APORTACIONES IMSS	710,824.30			710,824.30
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	545,458.10		59,628.48	485,829.62
1720	RECOMPENSAS	211,987.20	22,990.90		234,978.10
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,039.71			27,039.71
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	89,715.93			89,715.93
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	5,121.56	900.00		6,021.56
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	987.39			987.39
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	87,053.96		5,000.00	82,053.96
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,250.37			32,250.37
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	5,000.00		5,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,180.55		900.00	280.55
3331	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECN DE LA IN	6,197.83			6,197.83
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	7,621.69			7,621.69
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,145.11			1,145.11
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	507.63			507.63
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	885.40			885.40
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	115,902.90			115,902.90
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	55,121.89		5,000.00	50,121.89
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	25,000.00		25,000.00
3111M040200000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	55,349,005.28	2,672,189.50	13,342,885.83	44,678,308.95
E0029	COMBATE AL REZAGO SOCIAL	20,189,497.71	695,989.50	2,779,178.26	18,106,308.95
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,363,345.33		250,530.17	5,112,815.17
1321	PRIMA VACACIONAL	112,458.85		3,349.23	109,109.62
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	749,725.64		22,328.17	727,397.47
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	18,242.96			18,242.96
1413	APORTACIONES IMSS	897,034.56			897,034.56
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,072,669.63		50,106.38	1,022,563.25
1720	RECOMPENSAS	423,974.40	96,334.25		520,308.65
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	42,260.99			42,260.99
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	59,026.99	20,000.00		79,026.99
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	33,116.48		20,000.00	13,116.48
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,534.71			1,534.71
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEN Y ENTIDADES	18,270.03			18,270.03
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		7,500.00		7,500.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	28,838.50		20,000.00	8,838.50
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		7,500.00		7,500.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	613.88	7,500.00		8,113.88
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	318,745.63		50,000.00	268,745.63

2910	HERRAMIENTAS MENORES		7,500.00		7,500.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		20,000.00		20,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,513.02	50,000.00		143,513.02
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	25,428.81		25,000.00	428.81
3130	AGUA	2,572.68			2,572.68
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	9,822.08			9,822.08
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	30,694.02	25,000.00		55,694.02
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	3,112.38			3,112.38
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,631.71			6,631.71
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	87,575.88	20,000.00		107,575.88
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,748.60			2,748.60
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,187.26			3,187.26
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2,748.60			2,748.60
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	211,106.27			211,106.27
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,200,000.00			1,200,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		434,655.25		434,655.25
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	8,073,483.74		2,337,864.31	5,735,619.43
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	498,992.56			498,992.56
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	728,272.67			728,272.67
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	12,271.71			12,271.71
5690	OTROS EQUIPOS	23,610.79			23,610.79
E0059	PROGRAMAS SOCIALES PARA TODOS	12,551,907.57	0.00	10,288,707.57	2,263,200.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,288,707.57		10,288,707.57	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00			100,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	2,163,200.00			2,163,200.00
E0071	SALUD Y ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,000,000.00			11,000,000.00
E0073	PROGRAMA A LA PAR	7,702,400.00	0.00	0.00	7,702,400.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAM	400,000.00			400,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	500,000.00			500,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,802,400.00			6,802,400.00
E0074	MI COLONIA A COLOR	575,000.00	275,000.00	275,000.00	575,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	275,000.00		275,000.00	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	300,000.00	275,000.00		575,000.00
S0016	MI FAMILIA PRODUCTIVA	0.00	1,101,200.00	0.00	1,101,200.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		681,200.00		681,200.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		300,000.00		300,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		120,000.00		120,000.00
S0017	MI CHAMBITA	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		600,000.00		600,000.00
S0015	BECAS ROBERTO PÉREZ	3,330,200.00	0.00	0.00	3,330,200.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACIÓN	3,330,200.00			3,330,200.00
3111M040210000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	10,947,025.54	11,346,389.64	4,711,200.56	17,582,214.62
E0030	IMPULSANDO EL DESARROLLO AGRARIO	6,242,607.55	173,439.64	41,782.56	6,374,264.62
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,181,708.15		34,819.04	3,146,889.11
1321	PRIMA VACACIONAL	66,934.99	198.88		67,133.87
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	446,233.24	1,325.91		447,559.15
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	27,672.00			27,672.00
1413	APORTACIONES IMSS	456,303.34			456,303.34
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	636,342.00		6,963.52	629,378.48
1720	RECOMPENSAS	264,984.00	53,914.85		318,898.85
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	36,573.54	15,000.00		51,573.54
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,025.87			21,025.87
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	3,775.37			3,775.37
2210	PROD ALIM PERSONAS EN INST DE DEPEND Y ENTIDADES	490.13			490.13
2310	MATERIAL AGROPECUARIO	17,708.10			17,708.10
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	613.88			613.88
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	8,877.66			8,877.66
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,594.32			8,594.32
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	243,295.00			243,295.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,010.74			37,010.74
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	88,583.04			88,583.04
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,455.52	3,000.00		5,455.52
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		70,000.00		70,000.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA	834.88			834.88
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	28,731.16			28,731.16
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,717.00			5,717.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,046.96			40,046.96
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,908.19			10,908.19
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	11,805.39			11,805.39
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2,401.17			2,401.17
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	113,979.23			113,979.23
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		30,000.00		30,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	29,805.39			29,805.39
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	41,318.89			41,318.89
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	330,401.24			330,401.24
8530	OTROS CONVENIOS	43,610.79			43,610.79
E0031	REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	4,704,418.00	0.00	4,669,418.00	35,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,572,268.00		2,537,268.00	35,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,132,150.00		2,132,150.00	0.00
E0079	FERTILIZANTE	0.00	707,850.00	0.00	707,850.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		389,675.00		389,675.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		246,675.00		246,675.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		71,500.00		71,500.00
I0003	CAMINOS SACACOSECHAS	0.00	3,484,000.00	0.00	3,484,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,742,000.00		1,742,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,742,000.00		1,742,000.00
I0005	MI GANADO PRODUCTIVO	0.00	2,150,000.00	0.00	2,150,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		645,000.00		645,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		860,000.00		860,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		645,000.00		645,000.00
I0006	TECNIFICACIÓN AGRÍCOLA	0.00	1,360,000.00	0.00	1,360,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		340,000.00		340,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		680,000.00		680,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		340,000.00		340,000.00
I0007	MI RIEGO PRODUCTIVO	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		110,000.00		110,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		110,000.00		110,000.00

2027-01-01



10008	SEGURO AGROPECUARIO	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
8530	OTROS CONVENIOS		350,000.00		350,000.00
8530	OTROS CONVENIOS		1,650,000.00		1,650,000.00
10009	DESEMPEÑE	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		112,500.00		112,500.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		112,500.00		112,500.00
50023	AGRICULTURA DEL FUTURO	0.00	1,026,100.00	0.00	1,026,100.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		564,355.00		564,355.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		299,662.00		299,662.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		162,083.00		162,083.00
31111M040220000	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	3,534,796.66	592,296.07	0.00	4,127,092.74
E0032	CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,534,796.66	592,296.07	0.00	4,127,092.74
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,881,170.70	307,010.81		2,188,181.51
1321	PRIMA VACACIONAL	39,178.66	7,169.36		46,348.02
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	261,190.95	47,795.75		308,986.70
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,961.75			5,961.75
1413	APORTACIONES IMSS	455,440.74			455,440.74
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	376,234.58	61,402.36		437,636.94
1720	RECOMPENSAS	132,492.00	68,917.80		201,409.80
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	19,398.62			19,398.62
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	23,436.87			23,436.87
2140	MAT. ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	2,455.52			2,455.52
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	500.00			500.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	9,094.21			9,094.21
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,075.03			120,075.03
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,409.40			3,409.40
2910	HERRAMIENTAS MENORES	9,208.20			9,208.20
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,308.24			27,308.24
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	13,641.60			13,641.60
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		50,000.00		50,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,955.52			1,955.52
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	29,513.48			29,513.48
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,902.71			5,902.71
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,699.93			4,699.93
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	78,661.58			78,661.58
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	50,000.00		50,000.00
31111M040230200	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	86,077,020.78	9,730,361.41	1,121,290.75	94,686,091.44
E0033	APASEO LIMPIO Y CONSIENTE	54,317,990.74	3,807,540.30	444,694.97	57,686,036.07
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,098,912.89		143,225.93	1,955,686.96
1321	PRIMA VACACIONAL	43,679.31		2,455.26	41,224.05
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	291,195.31		16,368.42	274,826.89
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	52,642.27			52,642.27
1413	APORTACIONES IMSS	199,865.01			199,865.01
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	419,782.97		28,645.36	391,137.61
1720	RECOMPENSAS	145,741.20	22,100.30		167,841.50
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	53,752.63			53,752.63
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		70,000.00		70,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	80,465.57			80,465.57
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		10,000.00		10,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,437.58			2,437.58
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	30,171.95			30,171.95
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		70,000.00		70,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	138,123.11			138,123.11
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	30,000.00			30,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	162,240.00			162,240.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	161,289.58			161,289.58
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,623.85			8,623.85
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		90,000.00		90,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,163,357.98		254,000.00	5,909,357.98
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		254,000.00		254,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	147,929.91			147,929.91
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	13,094.55			13,094.55
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		20,000.00		20,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	66,235.11			66,235.11
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	100,000.00		100,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS	3,000.00			3,000.00
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	883,254.90			883,254.90
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,750,000.00		1,750,000.00
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	164,945.24			164,945.24
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	77,322.97			77,322.97
3230	ARREND DE MOBILIARIO Y EQUIPO	88,590.00			88,590.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	100,000.00			100,000.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,670,400.00			1,670,400.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	17,700,000.00			17,700,000.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		150,000.00		150,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		271,440.00		271,440.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	140,540.40			140,540.40
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	270,400.00			270,400.00
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	8,297.93			8,297.93
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	629,149.99			629,149.99
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT		1,000,000.00		1,000,000.00
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENT	8,067.44			8,067.44
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,016,545.70			1,016,545.70
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,900,000.00			12,900,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	64,896.00			64,896.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	236.11			236.11
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	29,859.33			29,859.33
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	84,181.59			84,181.59
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00			50,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	20,000.00			20,000.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	8,000,000.00			8,000,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	64,896.00			64,896.00
8530	OTROS CONVENIOS	0.00			0.00
E0034	APASEO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE/LIMPIA	10,617,638.33	211,711.20	676,595.78	10,152,753.75
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,458,263.41		513,132.61	4,945,130.80
1321	PRIMA VACACIONAL	120,624.78		7,935.22	112,689.56
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	804,165.66		52,901.30	751,264.36
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	160,967.31			160,967.31



1413	APORTACIONES IMSS	1,863,735.44			1,863,735.44
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,091,652.10		102,626.65	989,025.45
1720	RECOMPENSAS	808,201.20	131,711.20		939,912.40
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,678.26			35,678.26
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		80,000.00		80,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	39,242.59			39,242.59
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	235,107.58			235,107.58
E0035	PARQUES Y JARDINES	1,466,087.03	851,169.61	0.00	2,317,256.64
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	738,728.67	533,667.16		1,272,395.82
1321	PRIMA VACACIONAL	16,487.18	12,395.68		28,882.86
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	109,914.46	82,637.82		192,552.28
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	30,708.99			30,708.99
1413	APORTACIONES IMSS	217,090.76			217,090.76
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	147,745.90	106,733.66		254,479.56
1720	RECOMPENSAS	119,242.80	115,735.30		234,978.10
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,282.13			2,282.13
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,988.98			15,988.98
2910	HERRAMIENTAS MENORES	5,836.76			5,836.76
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	16,700.76			16,700.76
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EOS Y HERRAMIENT	11,295.30			11,295.30
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	34,064.34			34,064.34
E0036	RASTRO MUNICIPAL	2,932,729.46	636,006.25	0.00	3,568,735.71
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,313,041.10	14,208.61		1,327,249.72
1321	PRIMA VACACIONAL	27,785.13	801.06		28,586.19
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	185,234.13	5,340.41		190,574.54
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,192.35			1,192.35
1413	APORTACIONES IMSS	398,053.58			398,053.58
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	262,608.42	2,841.62		265,450.04
1720	RECOMPENSAS	119,242.80	31,814.55		151,057.35
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,793.00			4,793.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAB		100,000.00		100,000.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAB	59,250.00			59,250.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		180,000.00		180,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27,000.00			27,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,596.38			7,596.38
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	727.21			727.21
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		30,000.00		30,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	65,172.85			65,172.85
3120	GAS		30,000.00		30,000.00
3120	GAS	350,000.00			350,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	35,254.32			35,254.32
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		241,000.00		241,000.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	61,717.40			61,717.40
5690	OTROS EQUIPOS	14,060.80			14,060.80
E0037	PANTEONES	1,073,527.02	27,854.61	0.00	1,101,381.63
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	550,041.39			550,041.39
1321	PRIMA VACACIONAL	12,340.89	405.65		12,746.54
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	82,272.59	2,704.31		84,976.90
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	9,598.42			9,598.42
1413	APORTACIONES IMSS	80,246.36			80,246.36
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	110,008.38			110,008.38
1720	RECOMPENSAS	92,744.40	24,744.65		117,489.05
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	199.74			199.74
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	60,824.00			60,824.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00			20,000.00
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	800.40			800.40
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	24,450.45			24,450.45
5690	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	30,000.00			30,000.00
E0038	ALUMBRADO PUBLICO	15,669,048.20	4,196,079.43	0.00	19,865,127.64
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	477,708.57	38,741.71		516,450.28
1321	PRIMA VACACIONAL	10,266.35	993.93		11,260.28
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	68,442.32	6,626.23		75,068.55
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	68,174.41			68,174.41
1413	APORTACIONES IMSS	153,522.69			153,522.69
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	95,541.86	7,748.46		103,290.32
1720	RECOMPENSAS	52,996.80	14,139.80		67,136.60
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	200,804.97			200,804.97
3110	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	606,150.00			606,150.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,264.59			1,264.59
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	18,975.65			18,975.65
8530	OTROS CONVENIOS	13,915,200.00	4,127,829.30		18,043,029.30
31111M040240000	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	121,004,292.34	7,432,187.46	3,091,086.74	125,345,393.06
E0039	OBRAS A LA PAR	24,622,679.55	1,410,945.73	1,366,458.48	24,667,166.80
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	9,825,446.05		192,597.87	9,632,848.18
1321	PRIMA VACACIONAL	207,839.83		181.31	207,658.52
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,385,599.18		1,208.88	1,384,390.30
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	109,273.22			109,273.22
1413	APORTACIONES IMSS	1,820,244.94			1,820,244.94
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,866.37			33,866.37
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,965,089.38		38,519.79	1,926,569.59
1720	RECOMPENSAS	887,696.40	220,057.50		1,107,753.90
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	85,332.12		16,000.00	69,332.12
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	123,361.69		17,000.00	106,361.69
2140	MAT, ÚTILES Y EQ MENORES DE TECN DE LA INF Y COMU	5,156.60	38,000.00		43,156.60
2150	MATERIAL IMPRESO Y REPRODUCCIÓN	50,000.00			50,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,069.40	5,000.00		8,069.40
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAS	20,000.00			20,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	558,694.40	800,000.00		1,358,694.40
2440	PRODUCTOS DE MADERA	12,000.00			12,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	92,277.61		18,000.00	74,277.61
2470	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	100,000.00		49,000.00	51,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC Y REPAR	112,548.82	80,000.00		192,548.82
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,854.04			8,854.04
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000.00	24,000.00		26,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS Y HULES	210,000.00	5,000.00		215,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	862,816.00			862,816.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	32,660.89	39,609.11		72,270.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	70,000.00	5,000.00		75,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	3,500.00		600.00	2,900.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	124,192.74		20,000.00	104,192.74



2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,000.00			9,000.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA IN	4,911.05		4,911.05	0.00
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	802,156.31		80,000.00	722,156.31
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	58,239.31		15,000.00	43,239.31
3130	AGUA	14,845.29			14,845.29
3170	SERVICIOS DE INTERNET	50,000.00		23,014.02	26,985.98
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00			0.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	54,863.83	60,000.00		114,863.83
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	837,464.14			837,464.14
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		29,348.00		29,348.00
3331	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA IN	0.00			0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	19,902.89			19,902.89
3470	FLETES Y MANIOBRAS	134,707.15			134,707.15
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y REC	14,487.58			14,487.58
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	117,708.10			117,708.10
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENT	485,284.88			485,284.88
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GU	0.00			0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00			0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	34,991.13			34,991.13
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00			40,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,114.33			10,114.33
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	41,318.89		41,318.89	0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,326.48			1,326.48
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LA	410,250.16			410,250.16
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40,000.00		30,000.00	10,000.00
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00			0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	261,388.05		37,544.27	223,843.78
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,500.00		3,500.00	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,000.00			30,000.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	13,000.00	3,704.00		16,704.00
5690	OTROS EQUIPOS	82,637.76			82,637.76
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	70,209.82		70,209.82
5910	SOFTWARE		31,017.30		31,017.30
6310	EST FORM Y EV DE PRO	1,039,062.53			1,039,062.53
6310	EST FORM Y EV DE PRO	1,300,000.00		778,062.40	521,937.60
K0016	MAS OBRAS CONTIGO	96,381,612.79	6,021,241.73	1,724,628.26	100,678,226.26
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,293,359.36			1,293,359.36
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	627,989.52		177,989.52	450,000.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	899,524.03	1,252,815.17	1,252,815.17	899,524.03
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	31,608,462.55		293,823.57	31,314,638.98
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,000,000.00			1,000,000.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,000,000.00			1,000,000.00
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	386,469.81	812,550.19		1,199,020.00
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		293,823.57		293,823.57
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	938,682.13	1,252,815.17		2,191,497.30
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,529,730.82	758,234.48		5,287,965.30
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	9,761,691.90	1,215,992.10		10,977,684.00
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,076,853.40	435,011.05		16,511,864.45
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	564,680.78			564,680.78
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	9,761,163.63			9,761,163.63
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	17,884,555.25			17,884,555.25
6310	ESTU, FORM Y EVA D PROYE PRODU NO INCL EN CONCEP	48,449.61			48,449.61
3111M040250000	INVERSIÓN PÚBLICA APASEO	169,282,454.90	257,275,058.08	213,372,196.72	213,185,316.26
E0075	ESTUDIOS PRUEBAS DE CALIDAD Y PROYECTOS	0.00	1,175,600.00	0.00	1,175,600.00
6310	ESTU, FORM Y EVA D PROYE PRODU NO INCL EN CONCEP		600,000.00		600,000.00
6310	ESTU, FORM Y EVA D PROYE PRODU NO INCL EN CONCEP		575,600.00		575,600.00
E0080	OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	0.00	3,999,940.49	0.00	3,999,940.49
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		1,422,865.85		1,422,865.85
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		2,577,074.64		2,577,074.64
E0081	URBANIZACIÓN	0.00	125,000,000.00	0.00	125,000,000.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		9,000,000.00		9,000,000.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		116,000,000.00		116,000,000.00
I0001	INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDAD	0.00	7,176,228.74	0.00	7,176,228.74
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		3,376,229.23		3,376,229.23
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		3,799,999.51		3,799,999.51
I0002	SERVICIOS BÁSICOS APASEO	0.00	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,450,000.00		1,450,000.00
I0004	IMAGEN URBANA	0.00	3,090,322.43	0.00	3,090,322.43
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		3,090,322.43		3,090,322.43
S0014	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CODE)	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		7,000,000.00		7,000,000.00
S0018	BORDERÍA	0.00	893,700.00	0.00	893,700.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		223,425.00		223,425.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		446,850.00		446,850.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		223,425.00		223,425.00
S0019	NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR	0.00	7,087,454.96	0.00	7,087,454.96
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,338,942.05		1,338,942.05
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,338,942.05		1,338,942.05
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		942,924.75		942,924.75
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		942,924.75		942,924.75
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		847,633.88		847,633.88
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		847,633.88		847,633.88
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		414,226.80		414,226.80
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		414,226.80		414,226.80
S0020	VIVIENDA MUNICIPAL	0.00	5,736,411.08	0.00	5,736,411.08
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,586,411.08		1,586,411.08
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		2,900,000.00		2,900,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,250,000.00		1,250,000.00
S0022	EMBELECEMIEN MI COLONIA	0.00	17,587,243.93	0.00	17,587,243.93
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		2,351,534.15		2,351,534.15
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		8,735,709.78		8,735,709.78
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		6,500,000.00		6,500,000.00
K0016	MAS OBRAS CONTIGO	169,282,454.90	77,078,156.45	213,372,196.72	32,988,414.63
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00			0.00
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	24,127,422.43	14,679,127.56	38,806,549.99	0.00



7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00		0.00	0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00			0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	4,950,000.00	4,950,000.00	0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS		10,324,410.84	5,173,425.00	5,150,985.84
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	89,022.78			89,022.78
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00			0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	3,250,000.00			3,250,000.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00			0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	2,995,689.00			2,995,689.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS		10,785,000.00	1,784,508.00	9,000,492.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	8,978,006.61			8,978,006.61
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	13,811,170.38		13,811,170.38	0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00			0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00			0.00
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	3,524,218.40			3,524,218.40
7990	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	112,506,925.30	36,339,618.05	148,846,543.35	0.00
31111M040900100	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MPAL	30,638,124.25	0.00	0.00	30,638,124.25
E0060	DIF MUNICIPAL	30,638,124.25	0.00	0.00	30,638,124.25
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	13,000,000.00			13,000,000.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	17,638,124.25			17,638,124.25
31111M040900200	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	4,236,002.00	1,180,000.00	0.00	5,416,002.00
E0061	COMUDE	4,236,002.00	1,180,000.00	0.00	5,416,002.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		1,180,000.00		1,180,000.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,236,002.00			4,236,002.00
31111M040900300	INSTITUTO MPAL DE PLANEACION APASEO	2,787,815.84	1,700,000.00	0.00	4,487,815.84
P0004	IMPLADEAG	2,787,815.84	1,700,000.00	0.00	4,487,815.84
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		1,700,000.00		1,700,000.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,787,815.84			2,787,815.84

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO								
PLANTILLA DE EMPLEADOS PARA EL EJERCICIO 2025								
1RA. MODIFICACIÓN								
ÁREA	PUESTO	SUELDO MENSUAL 2025	DESPENSA MENSUAL	ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
SINDICATURA	SINDICO	40,962.46	1,375.75	4,096.25	4,096.25	50,530.71	10,106.14	67,374.28
SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	14,448.72	1,375.75	1,444.87	1,444.87	18,714.21	3,742.84	24,952.28
SINDICATURA	CHOFER "A"	7,736.36	1,375.75	773.64	773.64	10,659.39	2,131.88	14,212.52
TOTAL MENSUAL SINDICATURA		63,147.54	4,127.25	6,314.76	6,314.76	79,904.31		
TOTAL ANUAL SINDICATURA		770,399.99	50,352.45	77,040.07	77,040.07	974,832.58	15,980.86	106,539.08
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
REGIDURÍA	REGIDOR	36,808.68	1,375.75	3,680.87	3,680.87	45,546.17	9,109.23	60,728.23
TOTAL MENSUAL REGIDURÍA		294,469.44	11,006.00	29,446.96	29,446.96	364,369.36		
TOTAL ANUAL REGIDURÍA		3,592,527.17	134,273.20	359,252.91	359,252.91	4,445,306.19	72,873.84	485,825.84
REGIDURÍA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO REGIDURÍA	19,322.18	1,375.75	1,932.22	1,932.22	24,562.37	4,912.47	32,749.83
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I REGIDURÍA	9,213.96	1,375.75	921.40	921.40	12,432.51	2,486.50	16,576.68
TOTAL MENSUAL REGIDURÍA		41,797.80	4,127.25	4,179.79	4,179.79	54,284.63		
TOTAL ANUAL REGIDURÍA		509,933.16	50,352.45	50,993.44	50,993.44	662,272.49	10,856.92	72,379.51
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "A"	9,320.37	1,375.75	932.04	932.04	12,560.20	2,512.04	16,746.93
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "A"	9,320.37	1,375.75	932.04	932.04	12,560.20	2,512.04	16,746.93
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "B"	8,367.49	1,375.75	836.75	836.75	11,416.74	2,283.35	15,222.32
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "B"	8,367.49	1,375.75	836.75	836.75	11,416.74	2,283.35	15,222.32
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "B"	8,367.49	1,375.75	836.75	836.75	11,416.74	2,283.35	15,222.32
PARQUES Y JARDINES	AUX. ADMINISTRATIVO H	8,469.26	1,375.75	846.93	846.93	11,538.87	2,307.77	15,385.16
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL "A" PARQUES Y JARDINES	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	6,341.48	1,375.75	634.15	634.15	8,985.53	1,797.11	11,980.71
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	6,341.48	1,375.75	634.15	634.15	8,985.53	1,797.11	11,980.71
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	6,341.48	1,375.75	634.15	634.15	8,985.53	1,797.11	11,980.71
PARQUES Y JARDINES	PODADOR "C"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE SERVICIO "A" PARQUES Y JARDINES	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL "B" PARQUES Y JARDINES	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL "B" PARQUES Y JARDINES	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL PARQUES Y JARDINES		123,555.24	29,689.99	20,858.98	20,858.98	154,843.71		
TOTAL ANUAL PARQUES Y JARDINES		1,507,373.93	362,217.88	254,479.56	254,479.56	1,889,093.26	28,882.86	192,552.28
RASTRO	JEFE DE RASTRO MUNICIPAL	26,023.87	1,375.75	2,602.39	2,602.39	32,604.40	6,520.88	43,472.53
RASTRO	MEDICO VETERINARIO	16,980.34	1,375.75	1,698.03	1,698.03	21,752.15	4,350.43	29,002.87
RASTRO	AGENTE DE CARNES	13,757.88	1,375.75	1,375.79	1,375.79	17,885.21	3,577.04	23,846.95
RASTRO	ADMINISTRADOR "A" RASTRO MUNICIPAL	13,358.01	1,375.75	1,335.80	1,335.80	17,405.36	3,481.07	23,207.15
RASTRO	ADMINISTRADOR "B" RASTRO MUNICIPAL	8,953.40	1,375.75	895.34	895.34	12,119.83	2,423.97	16,159.77
RASTRO	ADMINISTRADOR "B" RASTRO MUNICIPAL	8,953.40	1,375.75	895.34	895.34	12,119.83	2,423.97	16,159.77
RASTRO	VERIFICADOR SANITARIO	8,204.06	1,375.75	820.41	820.41	11,220.63	2,244.13	14,960.84
RASTRO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
RASTRO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL RASTRO		108,790.96	12,381.75	10,879.10	10,879.10	142,930.91		
TOTAL ANUAL RASTRO		1,327,249.71	151,057.35	132,725.02	132,725.02	1,743,757.10	28,586.19	190,574.54
PANTEONES	PANTEONERO "A"	7,405.36	1,375.75	740.54	740.54	10,262.19	2,052.44	13,682.92
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
PANTEONES	PANTEONERO "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL PANTEONES		45,085.36	9,630.25	4,508.54	4,508.54	63,732.69		
TOTAL ANUAL PANTEONES		550,041.39	117,489.05	55,004.19	55,004.19	777,538.82	12,746.54	84,976.90
ALUMBRADO PUBLICO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO "A" DE ALUMBRADO	12,712.19	1,375.75	1,271.22	1,271.22	16,630.38	3,326.08	22,173.84
ALUMBRADO PUBLICO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO "B" DE ALUMBRADO	11,580.05	1,375.75	1,158.01	1,158.01	15,271.82	3,054.36	20,362.43
ALUMBRADO PUBLICO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO "B" DE ALUMBRADO	11,580.05	1,375.75	1,158.01	1,158.01	15,271.82	3,054.36	20,362.43
ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR DE ALUMBRADO	6,459.70	1,375.75	645.97	645.97	9,127.39	1,825.48	12,169.85
TOTAL MENSUAL ALUMBRADO PUBLICO		42,331.99	5,603.00	4,233.21	4,233.21	56,301.41		
TOTAL ANUAL ALUMBRADO PUBLICO		516,450.28	67,136.60	51,645.16	51,645.16	686,877.20	11,260.28	75,068.55
SRIA H AYUNTAMIENTO	SECRETARIO MUNICIPAL	36,562.48	1,375.75	3,656.25	3,656.25	45,250.73	9,050.15	60,334.31
SRIA H AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
SRIA H AYUNTAMIENTO	SUBDIRECTOR DE SIPINNA	25,761.66	1,375.75	2,576.17	2,576.17	32,289.75	6,457.95	43,053.00
SRIA H AYUNTAMIENTO	ENCARGADO JURIDICO	23,447.77	1,375.75	2,344.78	2,344.78	29,513.08	5,902.62	39,350.77
SRIA H AYUNTAMIENTO	ENCARGADO JURIDICO	23,447.77	1,375.75	2,344.78	2,344.78	29,513.08	5,902.62	39,350.77
SRIA H AYUNTAMIENTO	JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INF.	19,984.91	1,375.75	1,998.49	1,998.49	25,357.64	5,071.53	33,810.19
SRIA H AYUNTAMIENTO	SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA	19,254.93	1,375.75	1,925.49	1,925.49	24,481.66	4,896.33	32,642.21



SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	18,044.22	1,375.75	1,804.42	1,804.42	23,028.81	4,605.76	30,705.08
SRIA H AYUNTAMIENTO	JEFE DE DERECHOS HUMANOS	17,805.75	1,375.75	1,780.58	1,780.58	22,742.66	4,548.53	30,323.55
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	14,265.63	1,375.75	1,426.56	1,426.56	18,494.50	3,698.90	24,659.33
SRIA H AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL	12,615.84	1,375.75	1,261.58	1,261.58	16,514.75	3,302.95	22,019.67
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12,193.37	1,375.75	1,219.34	1,219.34	16,007.80	3,201.56	21,343.73
SRIA H AYUNTAMIENTO	CHOFER	11,946.68	1,375.75	1,194.67	1,194.67	15,711.77	3,142.35	20,949.03
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,733.74	1,375.75	1,073.37	1,073.37	14,256.23	2,851.25	19,008.31
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,660.76	1,375.75	1,066.08	1,066.08	14,168.67	2,833.73	18,891.56
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE ARCHIVO	9,924.78	1,375.75	992.48	992.48	13,285.49	2,657.10	17,713.99
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE ARCHIVO	9,924.78	1,375.75	992.48	992.48	13,285.49	2,657.10	17,713.99
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,870.74	1,375.75	987.07	987.07	13,220.63	2,644.13	17,627.51
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SIPINNA	9,330.84	1,375.75	933.08	933.08	12,572.75	2,514.55	16,763.67
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SIPINNA	9,330.84	1,375.75	933.08	933.08	12,572.75	2,514.55	16,763.67
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SIPINNA	9,330.84	1,375.75	933.08	933.08	12,572.75	2,514.55	16,763.67
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,915.37	1,375.75	891.54	891.54	12,074.20	2,414.84	16,098.93
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE GACETA MUNICIPAL	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	7,515.35	1,375.75	751.54	751.54	10,394.18	2,078.84	13,858.91
SRIA H AYUNTAMIENTO	AUXILIAR JURÍDICO	7,136.07	1,375.75	713.61	713.61	9,939.04	1,987.81	13,252.05
SRIA H AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1,924.90	12,832.67
SRIA H AYUNTAMIENTO	CRONISTA MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL SRIA H AYUNTAMIENTO		391,471.18	37,145.25	39,147.13	39,147.13	506,910.69		
TOTAL ANUAL SRIA H AYUNTAMIENTO		4,775,948.40	453,172.06	477,594.99	477,594.99	6,184,310.42	101,382.16	675,880.94
GOBIERNO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	82,499.19	1,375.75	8,249.92	8,249.92	100,374.78	20,074.96	133,833.04
GOBIERNO MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR	33,937.73	1,375.75	3,393.77	3,393.77	42,101.02	8,420.20	56,134.69
GOBIERNO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
GOBIERNO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	24,042.77	1,375.75	2,404.28	2,404.28	30,227.08	6,045.42	40,302.77
GOBIERNO MUNICIPAL	ASISTENTE GOBIERNO MUNICIPAL	17,323.35	1,375.75	1,732.34	1,732.34	22,163.78	4,432.76	29,551.71
GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	16,885.90	1,375.75	1,688.59	1,688.59	21,638.83	4,327.77	28,851.77
GOBIERNO MUNICIPAL	PROCURADOR AUXILIAR EN MATERIA	16,448.90	1,375.75	1,644.89	1,644.89	21,114.43	4,222.89	28,152.57
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	16,010.98	1,375.75	1,601.10	1,601.10	20,588.93	4,117.79	27,451.91
GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINADOR DE SISTEMAS	14,566.81	1,375.75	1,456.68	1,456.68	18,855.92	3,771.18	25,141.23
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	14,265.63	1,375.75	1,426.56	1,426.56	18,494.50	3,698.90	24,659.33
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR JURÍDICO	14,208.07	1,375.75	1,420.81	1,420.81	18,425.44	3,685.09	24,567.25
GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINADOR DE LOGÍSTICA	13,757.89	1,375.75	1,375.79	1,375.79	17,885.22	3,577.04	23,846.96
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SISTEMAS	13,018.76	1,375.75	1,301.88	1,301.88	16,998.27	3,399.65	22,664.36
GOBIERNO MUNICIPAL	CHOFER "A"	13,011.77	1,375.75	1,301.18	1,301.18	16,989.88	3,397.98	22,653.17
GOBIERNO MUNICIPAL	CHOFER "B"	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR DE CONTROL INTERNO	9,886.55	1,375.75	988.66	988.66	13,239.62	2,647.92	17,652.83
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	9,886.55	1,375.75	988.66	988.66	13,239.62	2,647.92	17,652.83
GOBIERNO MUNICIPAL	TRABAJADOR SOCIAL	9,705.84	1,375.75	970.58	970.58	13,022.75	2,604.55	17,363.67
GOBIERNO MUNICIPAL	ENCARGADO DE ARCHIVO	9,449.10	1,375.75	944.91	944.91	12,714.67	2,542.93	16,952.89
GOBIERNO MUNICIPAL	PSICÓLOGO	9,134.03	1,375.75	913.40	913.40	12,336.58	2,467.32	16,448.77
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR DE PLANEACIÓN	8,746.80	1,375.75	874.68	874.68	11,871.91	2,374.38	15,829.21
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	8,746.09	1,375.75	874.61	874.61	11,871.06	2,374.21	15,828.08
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	7,989.22	1,375.75	798.92	798.92	10,962.81	2,192.56	14,617.08
TOTAL MENSUAL GOBIERNO MUNICIPAL		405,961.81	31,642.25	40,596.20	40,596.20	518,796.46		
TOTAL ANUAL GOBIERNO MUNICIPAL		4,952,734.08	386,035.45	495,273.64	495,273.64	6,329,316.81	103,759.29	691,728.60
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11,667.30	1,375.75	1,166.73	1,166.73	15,376.51	3,075.30	20,502.01
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11,667.30	1,375.75	1,166.73	1,166.73	15,376.51	3,075.30	20,502.01
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,220.38	1,375.75	922.04	922.04	12,440.21	2,488.04	16,586.95
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,220.38	1,375.75	922.04	922.04	12,440.21	2,488.04	16,586.95
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	FOTÓGRAFO COMUNICACIÓN SOCIAL	9,004.80	1,375.75	900.48	900.48	12,181.51	2,436.30	16,242.01
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C" DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
TOTAL MENSUAL COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		58,717.99	8,254.50	5,871.80	5,871.80	78,716.09		
TOTAL ANUAL COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		716,359.48	100,704.90	71,635.96	71,635.96	960,336.30	15,743.21	104,954.78
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	36,562.48	1,375.75	3,656.25	3,656.25	45,250.73	9,050.15	60,334.31
TESORERÍA MUNICIPAL	JEFE DE CUENTA PÚBLICA	30,499.39	1,375.75	3,049.94	3,049.94	37,975.02	7,595.00	50,633.36
TESORERÍA MUNICIPAL	JEFE DE RAMO 33 Y PROGRAMAS ESPECIALES	26,023.87	1,375.75	2,602.39	2,602.39	32,604.40	6,520.88	43,472.53
TESORERÍA MUNICIPAL	JEFE DE EGRESOS	23,896.10	1,375.75	2,389.61	2,389.61	30,051.07	6,010.21	40,068.09
TESORERÍA MUNICIPAL	ENCARGADO DE NÓMINA	23,896.10	1,375.75	2,389.61	2,389.61	30,051.07	6,010.21	40,068.09
TESORERÍA MUNICIPAL	COORDINADOR DE NÓMINA	21,596.69	1,375.75	2,159.67	2,159.67	27,291.78	5,458.36	36,389.04
TESORERÍA MUNICIPAL	COORDINADOR DE CUENTA PÚBLICA	21,596.69	1,375.75	2,159.67	2,159.67	27,291.78	5,458.36	36,389.04
TESORERÍA MUNICIPAL	COORD. PROGRAMAS ESPECIALES	19,406.20	1,375.75	1,940.62	1,940.62	24,663.19	4,932.64	32,884.25
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE RAMO 33	19,406.20	1,375.75	1,940.62	1,940.62	24,663.19	4,932.64	32,884.25
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE RAMO 33	19,406.20	1,375.75	1,940.62	1,940.62	24,663.19	4,932.64	32,884.25
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	15,916.45	1,375.75	1,591.65	1,591.65	20,475.50	4,095.10	27,300.67
TESORERÍA MUNICIPAL	CAJERA	15,385.02	1,375.75	1,538.50	1,538.50	19,837.77	3,967.55	26,450.36
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE PRESUPUESTOS E INGRESOS	13,923.42	1,375.75	1,392.34	1,392.34	18,083.85	3,616.77	24,111.80
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	13,923.42	1,375.75	1,392.34	1,392.34	18,083.85	3,616.77	24,111.80
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	13,923.42	1,375.75	1,392.34	1,392.34	18,083.85	3,616.77	24,111.80
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	13,386.23	1,375.75	1,338.62	1,338.62	17,439.22	3,487.84	23,252.29
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE EGRESOS "A" TESORERÍA MUNICIPAL	11,387.15	1,375.75	1,138.72	1,138.72	15,040.34	3,008.07	20,053.79
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE EGRESOS "B" TESORERÍA MUNICIPAL	10,615.75	1,375.75	1,061.58	1,061.58	14,114.66	2,822.93	18,819.55
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR DE EGRESOS "B" TESORERÍA MUNICIPAL	10,615.75	1,375.75	1,061.58	1,061.58	14,114.66	2,822.93	18,819.55
TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR INVENTARIOS	10,597.03	1,375.75	1,059.70	1,059.70	14,092.18	2,818.44	18,789.57
TOTAL MENSUAL TESORERÍA MUNICIPAL		371,963.56	27,515.00	37,196.37	37,196.37	473,871.30		
TOTAL ANUAL TESORERÍA MUNICIPAL		4,537,955.43	335,683.00	453,795.71	453,795.71	5,781,229.86	94,774.26	631,828.39
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	SUBDIRECTOR DE INGRESOS	25,635.05	1,375.75	2,563.51	2,563.51	32,137.82	6,427.56	42,850.43
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO	16,448.91	1,375.75	1,644.89	1,644.89	21,114.44	4,222.89	28,152.59
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	COORDINADOR DE PREDIAL	15,916.45	1,375.75	1,591.65	1,591.65	20,475.50	4,095.10	27,300.67
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	COORDINADOR DE CARTOGRAFÍA	15,916.45	1,375.75	1,591.65	1,591.65	20,475.50	4,095.10	27,300.67
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" CATASTRO	14,964.61	1,375.75	1,496.46	1,496.46	19,333.28	3,866.66	25,777.71
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C" CATASTRO	13,257.26	1,375.75	1,325.73	1,325.73	17,284.47	3,456.89	23,045.96
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	SUPERVISOR DE CARTOGRAFÍA	12,618.93	1,375.75	1,261.89	1,261.89	16,518.46	3,303.69	22,024.61
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	CAJERA A	12,275.60	1,375.75	1,227.56	1,227.56	16,106.47	3,221.29	21,475.29
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "A" CATASTRO	11,761.65	1,375.75	1,176.17	1,176.17	15,489.74	3,097.95	20,652.99
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" CATASTRO	11,761.65	1,375.75	1,176.17	1,176.17	15,489.74	3,097.95	20,652.99
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	CAJERA B	11,202.64	1,375.75	1,120.26	1,120.26	14,818.91	2,963.78	19,758.55
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	CAJERA B	11,202.64	1,375.75	1,120.26	1,120.26	14,818.91	2,963.78	19,758.55
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE TRASLADOS DE DOMINIO	10,915.62	1,375.75	1,091.56	1,091.56	14,474.49	2,894.90	19,299.32
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E" CATASTRO	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "A" CATASTRO	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	SUPERVISOR DE INGRESOS	9,885.69	1,375.75	988.57	988.57	13,238.58	2,647.72	17,651.44
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE CARTOGRAFÍA	9,885.69	1,375.75	988.57	988.57	13,238.58	2,647.72	17,651.44
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	ENCARGADO JURÍDICO "B"	9,705.83	1,375.75	970.58	970.58	13,022.74	2,604.55	17,363.65
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "B" CATASTRO	9,004.80	1,375.75	900.48	900.48	12,181.51	2,436.30	16,242.01
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "C" CATASTRO	8,163.98	1,375.75	816.40	816.40	11,172.53	2,234.51	14,896.71
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "C" CATASTRO	8,163.98	1,375.75	816.40	816.40	11,172.53	2,234.51	14,896.71
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR JURÍDICO	8,135.84	1,375.75	813.58	813.58	11,158.75	2,227.75	14,851.67
SUBD. IMP INM Y CATASTRO	AUXILIAR DE VALUACIÓN "D" CATASTRO	7,136.07	1,375.75	713.61	7			

OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR GENERAL	8,469.26	1,375.75	846.93	846.93	11,538.87	2.3
OFICIALIA MAYOR	VELADOR "A" OFICIALIA MAYOR	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2.0
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I OFICIALIA MAYOR	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1.9
OFICIALIA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1.8
OFICIALIA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1.8

OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VELADOR "C" OFICIALIA MAYOR	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
OFICIALÍA MAYOR	VIGILANTE	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL OFICIALIA MAYOR		524,863.03	61,908.76	52,486.31	52,486.31	691,744.40		
TOTAL ANUAL OFICIALIA MAYOR		6,403,328.97	765,286.75	640,332.98	640,332.98	8,439,281.68	138,348.89	922,326.92
BIBLIOTECAS	ENCARGADO DE BIBLIOTECA "A" CASA CULTURA	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
BIBLIOTECAS	ENCARGADO DE BIBLIOTECA "B" CASA CULTURA	8,204.06	1,375.75	820.41	820.41	11,220.63	2,244.13	14,960.84
BIBLIOTECAS	ENCARGADO DE BIBLIOTECA "C" CASA CULTURA	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
BIBLIOTECAS	ENCARGADO DE BIBLIOTECA "D" CASA CULTURA	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1,924.90	12,832.67
BIBLIOTECAS	ENCARGADO DE BIBLIOTECA "E" CASA CULTURA	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1,924.90	12,832.67
TOTAL MENSUAL BIBLIOTECAS		39,955.39	6,878.78	3,995.55	3,995.55	54,825.24		
TOTAL ANUAL BIBLIOTECAS		487,455.76	83,920.75	48,745.71	48,745.71	668,867.93	10,965.05	73,100.32
CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALOR	36,562.48	1,375.75	3,656.25	3,656.25	45,250.73	9,050.15	60,334.31
CONTRALORIA MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA	20,704.45	1,375.75	2,070.45	2,070.45	26,221.10	5,244.22	34,961.47
CONTRALORIA MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	20,704.45	1,375.75	2,070.45	2,070.45	26,221.10	5,244.22	34,961.47
CONTRALORIA MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	20,704.45	1,375.75	2,070.45	2,070.45	26,221.10	5,244.22	34,961.47
CONTRALORIA MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN	20,704.45	1,375.75	2,070.45	2,070.45	26,221.10	5,244.22	34,961.47
CONTRALORIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE ÁREA	19,770.25	1,375.75	1,977.03	1,977.03	25,100.06	5,020.01	33,466.75
CONTRALORIA MUNICIPAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	18,363.90	1,375.75	1,836.39	1,836.39	23,412.43	4,682.49	31,216.57
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	17,204.85	1,375.75	1,720.49	1,720.49	22,021.58	4,404.32	29,362.11
CONTRALORIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE REVISIÓN	15,720.29	1,375.75	1,572.03	1,572.03	20,240.10	4,048.02	26,986.80
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE AUDITORIA "A" CONTRALORIA MUNICIPAL	15,383.00	1,375.75	1,538.30	1,538.30	19,535.35	3,967.07	26,447.13
CONTRALORIA MUNICIPAL	COORDINACIÓN JURIDICA	14,633.23	1,375.75	1,463.32	1,463.32	18,935.62	3,787.12	25,247.49
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" CONTRALORIA MUNICIPAL	11,636.40	1,375.75	1,163.64	1,163.64	15,339.43	3,067.89	20,452.57
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE AUDITORIA "B" CONTRALORIA MUNICIPAL	10,195.30	1,375.75	1,019.53	1,019.53	13,610.11	2,722.02	18,146.81
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" CONTRALORIA MUNICIPAL	10,135.30	1,375.75	1,013.53	1,013.53	13,538.11	2,707.62	18,050.81
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" CONTRALORIA MUNICIPAL	10,008.95	1,375.75	1,000.90	1,000.90	13,386.50	2,677.30	17,848.67
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C" CONTRALORIA MUNICIPAL	9,886.55	1,375.75	988.66	988.66	13,239.62	2,647.92	17,652.83
TOTAL MENSUAL CONTRALORIA MUNICIPAL		272,318.30	22,012.00	27,231.87	27,231.87	348,794.04		
TOTAL ANUAL CONTRALORIA MUNICIPAL		3,322,283.26	265,546.40	332,228.81	332,228.81	4,255,287.29	69,758.81	465,058.73
DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE ÁREA	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
DESARROLLO URBANO	SUBDIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS	18,576.68	1,375.75	1,857.67	1,857.67	23,667.77	4,733.55	31,557.03
DESARROLLO URBANO	COORDINADOR DE INSPECCIÓN	18,044.22	1,375.75	1,804.42	1,804.42	23,028.81	4,605.76	30,705.08
DESARROLLO URBANO	JEFE DE FRACCIONAMIENTOS	15,385.02	1,375.75	1,538.50	1,538.50	19,837.77	3,967.55	26,450.36
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" DESARROLLO URBANO	13,443.37	1,375.75	1,344.34	1,344.34	17,507.80	3,501.56	23,343.73
DESARROLLO URBANO	RESPONSABLE DE LICENCIAS Y PERMISOS	13,336.47	1,375.75	1,333.65	1,333.65	17,379.52	3,475.90	23,172.69
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" DESARROLLO URBANO	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C" DESARROLLO URBANO	13,203.80	1,375.75	1,320.38	1,320.38	17,220.31	3,444.06	22,960.41
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE PROYECTOS "A"	13,044.48	1,375.75	1,304.45	1,304.45	17,029.13	3,405.83	22,705.51
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE PROYECTOS "B"	12,778.25	1,375.75	1,277.83	1,277.83	16,709.66	3,341.93	22,279.55
DESARROLLO URBANO	INSPECTOR "A" DESARROLLO URBANO	12,061.25	1,375.75	1,206.13	1,206.13	15,849.26	3,169.85	21,132.35
DESARROLLO URBANO	INSPECTOR "B" DESARROLLO URBANO	8,522.71	1,375.75	852.27	852.27	11,603.00	2,320.60	15,470.67
DESARROLLO URBANO	INSPECTOR "C" DESARROLLO URBANO	8,204.06	1,375.75	820.41	820.41	11,220.63	2,244.13	14,960.84
DESARROLLO URBANO	AUXILIAR GENERAL	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1,924.90	12,832.67
TOTAL MENSUAL DESARROLLO URBANO		199,110.20	19,260.50	19,911.05	19,911.05	258,192.80		
TOTAL ANUAL DESARROLLO URBANO		2,429,144.44	234,978.10	242,914.81	242,914.81	3,149,952.16	51,638.55	344,257.08
SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE ÁREA	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
SERVICIOS MUNICIPALES	SUBDIRECTOR DE ASEO, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONTROL CANINO	22,778.77	1,375.75	2,277.88	2,277.88	28,710.28	5,742.06	38,280.37
SERVICIOS MUNICIPALES	SUBDIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	22,778.77	1,375.75	2,277.88	2,277.88	28,710.28	5,742.06	38,280.37
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	15,385.02	1,375.75	1,538.50	1,538.50	19,837.77	3,967.55	26,450.36
SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO "B"	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO "B"	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
SERVICIOS MUNICIPALES	HERRERO	13,178.34	1,375.75	1,317.83	1,317.83	17,189.75	3,437.95	22,919.67
SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	11,342.27	1,375.75	1,134.23	1,134.23	14,986.48	2,997.30	19,981.97
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE HERRERO	9,705.83	1,375.75	970.58	970.58	13,022.74	2,604.55	17,363.65
SERVICIOS MUNICIPALES	VELADOR "A" SERVICIOS MUNICIPALES	6,235.61	1,375.75	623.56	623.56	8,858.48	1,771.70	11,811.31
TOTAL MENSUAL SERVICIOS MUNICIPALES		160,302.21	13,757.80	16,030.23	16,030.23	206,120.17		
TOTAL ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES		1,955,686.96	167,841.50	195,568.81	195,568.81	2,514,666.07	41,224.05	274,826.89
ASEO MUNICIPAL	MECÁNICO A	12,193.37	1,375.75	1,219.34	1,219.34	16,007.80	3,201.56	21,343.73
ASEO MUNICIPAL	OFICIAL ALBAÑIL "A" ASEO MUNICIPAL	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
ASEO MUNICIPAL	SUPERVISOR "A" ASEO MUNICIPAL	9,095.00	1,375.75	909.50	909.50	12,289.75	2,457.95	16,386.33
ASEO MUNICIPAL	SUPERVISOR "B" ASEO MUNICIPAL	8,524.42	1,375.75	852.44	852.44	11,605.05	2,321.01	15,473.40
ASEO MUNICIPAL	SUPERVISOR "C" ASEO MUNICIPAL	8,469.26	1,375.75	846.93	846.93	11,538.07	2,307.77	15,385.16
ASEO MUNICIPAL	OPERADOR DE MAQUINARIA	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	CHOFER "A" ASEO MUNICIPAL	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,210.35
ASEO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIO "A" ASEO MUNICIPAL	7,101.01	1,375.75	710.01	710.01	9,907.76	1,981.55	13,21

ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
ASEO MUNICIPAL	VELADOR "A" ASEO MUNICIPAL	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
TOTAL MENSUAL ASEO MUNICIPAL		405,338.59	77,042.00	40,533.83	40,533.83	563,448.25		
TOTAL ANUAL ASEO MUNICIPAL		4,945,130.80	939,912.40	494,512.73	494,512.73	6,874,068.65	112,689.56	751,264.36
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE ÁREA	36,562.48	1,375.75	3,656.25	3,656.25	45,250.73	9,050.15	60,334.31
DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS	20,171.99	1,375.75	2,017.20	2,017.20	25,582.14	5,116.43	34,109.52
DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE SALUD Y VIVIENDA	20,171.99	1,375.75	2,017.20	2,017.20	25,582.14	5,116.43	34,109.52
DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE MIGRANTES	20,171.99	1,375.75	2,017.20	2,017.20	25,582.14	5,116.43	34,109.52
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	20,011.64	1,375.75	2,001.16	2,001.16	25,389.71	5,077.94	33,852.95
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE SALUD	19,591.13	1,375.75	1,959.11	1,959.11	24,885.10	4,977.02	33,180.13
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE PROGRAMA A LA PAR	17,512.79	1,375.75	1,751.28	1,751.28	22,391.10	4,478.22	29,854.80
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE SERVICIOS	17,512.79	1,375.75	1,751.28	1,751.28	22,391.10	4,478.22	29,854.80
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE PROMOTORES "A"	16,886.17	1,375.75	1,688.62	1,688.62	21,639.16	4,327.83	28,852.21
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE PROMOTORES "A"	16,886.17	1,375.75	1,688.62	1,688.62	21,639.16	4,327.83	28,852.21
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE PROMOTORES "B"	16,448.91	1,375.75	1,644.89	1,644.89	21,114.44	4,222.89	28,152.59
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "A" DESARROLLO SOCIAL	15,385.02	1,375.75	1,538.50	1,538.50	19,837.77	3,967.55	26,450.36
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "A" DESARROLLO SOCIAL	15,385.02	1,375.75	1,538.50	1,538.50	19,837.77	3,967.55	26,450.36
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "B" DESARROLLO SOCIAL	13,622.45	1,375.75	1,362.25	1,362.25	17,722.70	3,544.54	23,630.27
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "B" DESARROLLO SOCIAL	13,622.45	1,375.75	1,362.25	1,362.25	17,722.70	3,544.54	23,630.27
DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR PROGRAMAS SOCIALES	12,193.37	1,375.75	1,219.34	1,219.34	16,007.80	3,201.56	21,343.73
DESARROLLO SOCIAL	VERIFICADOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	11,636.40	1,375.75	1,163.64	1,163.64	15,339.43	3,067.89	20,452.57
DESARROLLO SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO DE PROGRAMA A LA PAR	11,496.46	1,375.75	1,149.65	1,149.65	15,171.51	3,034.30	20,228.68
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "D" DESARROLLO SOCIAL	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "D" DESARROLLO SOCIAL	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "E" DESARROLLO SOCIAL	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "E" DESARROLLO SOCIAL	10,065.60	1,375.75	1,006.56	1,006.56	13,454.47	2,690.89	17,939.29
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	9,567.21	1,375.75	956.72	956.72	12,856.40	2,571.28	17,141.87
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	9,567.21	1,375.75	956.72	956.72	12,856.40	2,571.28	17,141.87
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "F" DESARROLLO SOCIAL	8,363.39	1,375.75	836.34	836.34	11,411.82	2,282.36	15,215.76
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "H" DESARROLLO SOCIAL	7,814.13	1,375.75	781.41	781.41	10,752.70	2,150.54	14,336.93
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "H" DESARROLLO SOCIAL	7,814.13	1,375.75	781.41	781.41	10,752.70	2,150.54	14,336.93
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "I" DESARROLLO SOCIAL	7,405.36	1,375.75	740.54	740.54	10,262.19	2,052.44	13,682.92
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "I" DESARROLLO SOCIAL	7,405.36	1,375.75	740.54	740.54	10,262.19	2,052.44	13,682.92
DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL "I" DESARROLLO SOCIAL	7,405.36	1,375.75	740.54	740.54	10,262.19	2,052.44	13,682.92
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL "A" DESARROLLO SOCIAL	6,979.83	1,375.75	697.98	697.98	9,751.54	1,950.31	13,002.05
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL "A" DESARROLLO SOCIAL	6,979.83	1,375.75	697.98	697.98	9,751.54	1,950.31	13,002.05
TOTAL MENSUAL DESARROLLO SOCIAL		419,083.21	42,648.25	41,908.33	41,908.33	545,548.12		
TOTAL ANUAL DESARROLLO SOCIAL		5,112,815.46	520,308.65	511,281.63	511,281.63	6,655,687.06	109,109.62	727,397.47
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	DIRECTOR DE ÁREA	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	19,533.66	1,375.75	1,953.37	1,953.37	24,816.15	4,963.23	33,088.20
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGRARIO	18,114.55	1,375.75	1,811.46	1,811.46	23,113.22	4,622.64	30,817.63
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	COORDINADOR DE DESARROLLO AGRARIO "A"	16,848.80	1,375.75	1,684.88	1,684.88	21,594.31	4,318.86	28,792.41
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" DESARROLLO AGROPECUARIO	16,608.23	1,375.75	1,660.82	1,660.82	21,305.62	4,261.12	28,407.49
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" DESARROLLO AGROPECUARIO	16,595.00	1,375.75	1,659.50	1,659.50	21,289.75	4,257.95	28,386.33
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	COORDINADOR DE DESARROLLO AGRARIO "B"	16,548.17	1,375.75	1,654.82	1,654.82	21,233.56	4,246.71	28,311.41
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	ENCARGADO JURÍDICO "A"	14,208.07	1,375.75	1,420.81	1,420.81	18,425.44	3,685.09	24,567.25
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C" DESARROLLO AGROPECUARIO	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" DESARROLLO AGROPECUARIO	11,523.17	1,375.75	1,152.32	1,152.32	15,203.56	3,040.71	20,271.41
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" DESARROLLO AGROPECUARIO	11,523.17	1,375.75	1,152.32	1,152.32	15,203.56	3,040.71	20,271.41
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR GENERAL	10,779.32	1,375.75	1,077.93	1,077.93	14,310.93	2,862.19	19,081.24
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	COORDINADOR RURAL	10,597.03	1,375.75	1,059.70	1,059.70	14,092.18	2,818.44	18,789.57
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR GENERAL "B"	9,095.00	1,375.75	909.50	909.50	12,289.75	2,457.95	16,386.33
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	ENCARGADO DE VIVERO "A"	9,001.71	1,375.75	900.17	900.17	12,177.80	2,435.56	16,237.07
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR DE VIVERO "B"	8,469.26	1,375.75	846.93	846.93	11,538.87	2,307.77	15,385.16
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	PROMOTOR RURAL	8,261.66	1,375.75	826.17	826.17	11,289.75	2,257.95	15,053.00
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR DE VIVERO "C"	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	AUXILIAR DE VIVERO "D"	6,661.16	1,375.75	666.12	666.12	9,369.15	1,873.83	12,492.20
TOTAL MENSUAL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO		257,941.73	26,139.25	25,794.20	25,794.20	335,669.38		
TOTAL ANUAL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO		3,146,899.11	318,898.85	314,689.24	314,689.24	4,095,166.44	67,133.87	447,559.15
JUZGADO MPAL	JUEZ MUNICIPAL	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
JUZGADO MPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,897.90	1,375.75	889.79	889.79	12,053.23	2,410.65	16,070.97
TOTAL MENSUAL JUZGADO MPAL		41,272.18	2,751.50	4,127.22	4,127.22	52,278.12		
TOTAL ANUAL JUZGADO MPAL		503,520.60	33,568.30	50,352.08	50,352.08	637,793.06	10,455.63	69,704.16
ECOLOGÍA	DIRECTOR DE ÁREA	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
ECOLOGÍA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES	19,533.66	1,375.75	1,953.37	1,953.37	24,816.15	4,963.23	33,088.20
ECOLOGÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	16,548.17	1,375.75	1,654.82	1,654.82	21,233.56	4,246.71	28,311.41
ECOLOGÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	16,010.98	1,375.75	1,601.10	1,601.10	20,588.93	4,117.79	27,451.91
ECOLOGÍA	SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL ECOLÓGICO	15,916.45	1,375.75	1,591.65	1,591.65	20,475.50	4,095.10	27,300.67
ECOLOGÍA	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	15,916.45	1,375.75	1,591.65	1,591.65	20,475.50	4,095.10	27,300.67
ECOLOGÍA	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	13,011.77	1,375.75	1,301.18	1,301.18	16,989.88	3,397.98	22,653.17
ECOLOGÍA	AGENTE SANITARIO	11,761.65	1,375.75	1,176.17	1,176.17	15,489.74	3,097.95	20,652.99
ECOLOGÍA	AGENTE SANITARIO	11,761.65	1,375.75	1,176.17	1,176.17	15,489.74	3,097.95	20,652.99
ECOLOGÍA	AUXILIAR DE CAMPO ECOLOGÍA	10,597.03	1,375.75	1,059.70	1,059.70	14,092.18	2,818.44	18,789.57
ECOLOGÍA	AUXILIAR DE VIVERO	7,989.22	1,375.75	798.92	798.92	10,962.81	2,192.56	14,617.08
ECOLOGÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	7,937.83	1,375.75	793.78	793.78	10,901.14	2,180.23	14,534.85
TOTAL MENSUAL ECOLOGÍA		179,359.14	16,509.00	17,935.94	17,935.94	231,740.02		
TOTAL ANUAL ECOLOGÍA		2,188,181.51	201,409.80	218,818.47	218,818.47	2,827,228.24	46,348.02	308,986.70
CASA DE LA CULTURA	DIRECTOR DE ÁREA	32,374.28	1,375.75	3,237.43	3,237.43	40,224.89	8,044.98	53,633.19
CASA DE LA CULTURA	SUBDIRECTOR	20,171.99	1,375.75	2,017.20	2,017.20	25,582.14	5,116.43	34,109.52
CASA DE LA CULTURA	COORDINADOR DE ÁREA	17,512.79	1,375.75	1,751.28	1,751.28	22,391.10	4,478.22	29,854.80
CASA DE LA CULTURA	COORDINADOR DE TALLERES	17,512.79	1,375.75	1,751.28	1,751.28	22,391.10	4,478.22	29,854.80
CASA DE LA CULTURA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO CASA DE CULTURA	16,448.91	1,375.75	1,644.89	1,644.89	21,114.44	4,222.89	28,152.59
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR JURÍDICO	14,964.61	1,375.75	1,496.46	1,496.46	19,333.28	3,866.66	25,777.71
CASA DE LA CULTURA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO "B" CASA DE CULTURA	13,261.66	1,375.75	1,326.17	1,326.17	17,289.75	3,457.95	23,053.00
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" CASA DE CULTURA	13,257.26	1,375.75	1,325.73	1,325.73	17,284.47	3,456.89	23,045.96
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR GENERAL "A" CASA DE CULTURA	8,789.76	1,375.75	878.98	878.98	11,923.47	2,384.69	15,897.96
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" CASA DE CULTURA	7,884.38	1,375.75	788.44	788.44	10,837.01	2,167.40	14,449.35
CASA DE LA CULTURA	VELADOR "A"	7,830.92	1,375.75	783.09	783.09	10,772.85	2,154.57	14,363.80
CASA DE LA CULTURA	VELADOR "B"	7,261.80	1,375.75	726.18	726.18	10,089.91	2,017.98	13,453.21
CASA DE LA CULTURA	CONSERJE "A" CASA DE CULTURA	6,873.95	1,375.75	687.40	687.40	9,624.50	1,924.90	12,832.67
CASA DE LA CULTURA	VELADOR "C"	6,341.49	1,375.75	634.15	634.15	8,985.54	1,797.11	11,980.72
CASA DE LA CULTURA	VELADOR "D"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
CASA DE LA CULTURA	VELADOR "D"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	11,882.33
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR GENERAL "B"	6,280.00	1,375.75	628.00	628.00	8,911.75	1,782.35	



**Apaseo
el Grande**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



503,524.50	339,858.21	339,858.21	4,581,820.65	75,111.80	500,745.38
------------	------------	------------	--------------	-----------	------------

[Handwritten signatures and stamps]

Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6. OFICIO NO. OP/614/2024 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 1ERA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA (PIOP 2025) Y REMANENTES 2023 Y 2024.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. OP/614/2024 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 1ERA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA (PIOP 2025) Y REMANENTES 2023 Y 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, DICE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE VAMOS A CHECAR NUEVAMENTE EL VIDEO PARA QUE VEN QUE LA REGIDORA MARIANA HIZO 3 PARTICIPACIONES, PERO YA SABE QUE LOS GOBIERNOS DEL PAN SIEMPRE COLOCAN SU LEY MORDAZA NO LES GUSTA QUE LES DIGAN SUS VERDADES Y DICE AL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA QUE TANTO DICE QUE AYUDA A LAS COMUNIDADES, ¿CÓMO SOSTIENE QUE LE QUITARON MAS DE DIEZ MILLONES DE PESOS A DESARROLLO SOCIAL? EN LA PARTIDA DE APOYOS SOCIALES, ¿DE DONDE DICE QUE HAY QUE AYUDAR A LA GENTE CUANDO LE QUITAN DIEZ MILLONES DE PESOS A DESARROLLO SOCIAL?, EN RELACIÓN AL PUNTO, EN ESTA SI ACLARA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE DESCONOCE SI ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO POR COPLADEM, YA QUE EN LA MESA DE TRABAJO NO SE LES ENTREGÓ ALGÚN OFICIO QUE JUSTIFICARA ESTE PUNTO Y A PARTE HAY OBRAS QUE NO TIENEN PRESUPUESTO Y SE PRETENDEN APROBAR, TAMBIÉN HAY RECURSOS QUE APARECEN EN GENERAL Y NO ESTÁN DESGLOSADAS LAS APORTACIONES POR OBRA.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA ESTE AYUNTAMIENTO, LE SOLICITA SE AGOTE A LAS PARTICIPACIONES QUE SON RELATIVAS AL TEMA, EL TEMA PASADO YA HABÍA SIDO ABORDADO, POR LO CUAL LE PIDO QUE SE CONDUZCA NUEVAMENTE POR SEGUNDA OCASIÓN CON RESPETO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN 2025 Y REMANENTES 2023 Y 2024 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA (PIOP), SEGÚN ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

7. OFICIO NO. PM764/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. PM764/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA CREACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO, CON 8 VOTOS DE LOS PRESENTES.

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO**, PREGUNTA ¿DE QUE DIRECCIÓN VA A DEPENDER LA UNIDAD?

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, RESPONDE QUE ES UNA RECOMENDACIÓN O MAS BIEN UNA OBLIGACIÓN QUE VIENE PROPIAMENTE EN UNA LEY DE ORDEN ESTATAL, AHÍ SE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD Y SE ESTÁ UTILIZANDO EN OTRAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE PERTENEZCAN DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS QUE PERTENECE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO**, PREGUNTA ¿CUÁNTAS PERSONAS LA INTEGRAN?

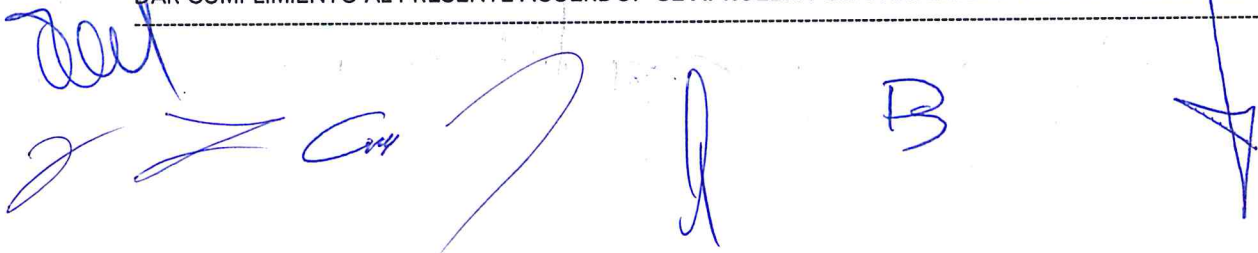
EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, RESPONDE QUE DE MOMENTO ÚNICAMENTE SE ENCARGARÍA LA UNIDAD POR SUPUESTO A RESERVA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE ALGÚN RECURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE PUDIERA OCUPAR ESA UNIDAD.

EL **REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS**, REFIERE: EN ESTE TEMA MIS FELICITACIONES PRESIDENTE, PORQUE ESTO ES ALGO HISTÓRICO PARA APASEO EL GRANDE, ES ALGO DE SUMA IMPORTANCIA, LO NECESITÁBAMOS Y LO NECESITAMOS, TENEMOS QUE CONTAR CON UNA UNIDAD DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO PARA TODAS ESTAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CÓMODOS EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, QUE SIENTAN ESA VENTANA DE DIALOGO, ESE LUGAR DONDE TENGAN LAS POSIBILIDADES DE LLEGAR, EXIGIR SUS DERECHOS COMO TODOS NOSOTROS LOS TENEMOS COMO CUALQUIER CIUDADANO Y QUE DE VERDAD MUCHAS DE LAS VECES PLATICANDO CON ELLOS PUES ES ESO SIEMPRE SENTÍAN EL RECHAZO NO SENTÍAN ESTE LUGAR DONDE PUDIERAN VINCULARSE, HOY PRESIDENTE DE VERDAD MUCHÍSIMAS GRACIAS POR PENSAR EN ELLOS, DE VERDAD SON TAN VALIOSOS COMO CADA UNO DE NOSOTROS AQUÍ EN APASEO EL GRANDE, ESTO VA A HACER EL CAMBIO REAL QUE NECESITAMOS PARA LA GENTE DE APASEO, GRACIAS PRESIDENTE.

A C U E R D O

PRIMERO.- SE ACUERDA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN XVII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUEDE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE GIRE INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE QUE HAGAN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**





8. OFICIO NO. INE/GTO/JLE/VE/177/2025 ENVIADO POR EL VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL CUAL SOLICITA SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. INE/GTO/JLE/VE/177/2025 ENVIADO POR EL VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL CUAL SOLICITA SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DE LOS PRESENTES.

LA REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, PREGUNTA ¿ESTO SE REFIERE PARA LO DE LAS VOTACIONES DEL 1º DE JUNIO? DEBERÍA DE SER LEY SECA, NO CON HORARIOS SINO LEY SECA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA, RESPONDE QUE ES LO QUE SE CONOCE COMO LA DENOMINADA LEY SECA Y ES ATENDIENDO UNA RECOMENDACIÓN DE CARA A LAS JORNADAS PRÓXIMAS EN JUNIO DE LA ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS, EN DETERMINACIÓN A ELLO ES QUE HAY UNAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO TANTO HAY QUE ATENDER ESTAS RECOMENDACIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL TITULAR DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN QUE LES HA SUGERIDO LOS HORARIOS QUE PUDIERAN SER SUJETOS DE ESTA LEY SECA PARA QUE SE DESARROLLO LA JORNADA ELECTORAL EN FORMA RESPETUOSA Y ARMÓNICA.

ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA RESTRICCIÓN A LOS SUJETOS QUE REALICEN LA ACTIVIDAD DE ENAJENAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DE MANERA CONJUNTA O INDEPENDIENTE YA SEA DE FORMA PERMANENTE O EVENTUAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025 Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL LUNES 02 DE JUNIO DEL 2025, POR LO QUE EN CASO DE CONTRAVENIR ESTA DISPOSICIÓN, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 38, 40 Y 41 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

9. OFICIO NO. PMG/794/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PARA EVALUACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025 RELATIVO A COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO COMO CRECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO ZONA DE RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.5 HAS.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. PMG/794/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PARA EVALUACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025 RELATIVO A COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO COMO CRECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO ZONA DE RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.5 HAS., POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

LA SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, SOLICITA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE URBANO PARA SU ANÁLISIS.

LA REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, MANIFIESTA QUE COMO YA LO DIJO LA SÍNDICO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, POR LO MISMO PORQUE ES UN TEMA QUE REQUIERE DE MUCHO ANÁLISIS Y CREE QUE NO TIENEN LA SUFICIENTE CLARIDAD, EL OFICIO ESTA DIRIGIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y LA LIC. ANDREA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PROCEDE QUE LA COMISIÓN REFERIDA ES LA PARTE QUE LE CORRESPONDE ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PORQUE ES DE SU COMPETENCIA Y POSTERIOR A ELLO DICHA COMISIÓN ES QUIEN DEBE PRESENTAR AL PLENO DEL CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, SE DEFINE LA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD COMO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL QUE A PARTIR DEL ESTUDIO TÉCNICO PRESENTADO POR EL INTERESADO SE DETERMINA LOS EFECTOS A LA MODIFICACIÓN PROPUESTA A LA ZONIFICACIÓN PRODUCIRÁ EL AMBIENTE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA IMAGEN URBANA Y EL PAISAJE, EL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y ARQUITECTÓNICO, LA MOVILIDAD URBANA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, A FIN DE RESOLVER SOBRE LA VIALIDAD DEL CAMBIO PROPUESTO Y EN SU CASO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN APLICABLES, EN CONCORDANCIA A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO REFERIDO SE ESTIPULA QUE UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL REMITIDA AL AYUNTAMIENTO, EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL EFECTO QUE SE DICE EN EL ACUERDO RESPECTIVO, POR LO SIGUIENTE EVALUAR LA COMPATIBILIDAD ES UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE COMPETE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMO LO SON: IMPLADEAG Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; ASÍ MISMO EL OFICIO 266/02/2025 Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE ENVÍA A LA COMISIÓN REFERIDA EL DOCUMENTO QUE DENOMINA PROYECTO DICTAMEN A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EVALÚE LA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL PROYECTO QUE SE DESCRIBE, MAS SIN EMBARGO COMO YA SE HA MENCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO DE EVALUACIÓN LA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA ES FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y CORRESPONDE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MENCIONADAS, SI BIEN LO SUPUESTO EN EL DICTAMEN NO. OFICIO DDU 266/02/2025 MENCIONA QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL QUE SE PRETENDE ESTABLECER COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 99.5 HECTÁREAS SIN EMBARGO NO SE PROPORCIONA PLANO ALGUNO NI CROQUIS DE LOCALIZACIÓN QUE SEÑALE LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATA, PARTIENDO DE LO QUE EL SUPUESTO DICTAMEN SE MENCIONA, EL TERRENO QUE SE TRATA UBICADO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL ABREVIADA COMO UGAT 011 005 2021 SE PROCEDIÓ A ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO EN GUANAJUATO ABREVIADO COMO TMDUOET EFECTO A IDENTIFICAR DICHA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL, ENCONTRÁNDOSE QUE ESTA ES DENOMINADA DICHO PROGRAMA COMO PUNTA DE OBRAJUELO, IXTLA DE ABAJO Y NO COMO RESTAURACIÓN DE ZONAS AGROPECUARIAS Y SIN VEGETACIÓN CON VOCACIÓN FORESTAL COMO SE HACE MENCIÓN EN SU SUPUESTO DICTAMEN Y



QUE MAS BIEN ESTA ULTIMA DESCRIPCIÓN REFIERE AL USO DE SUELO PREDOMINANTE EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MENCIONADA Y COMO SE DENOMINA, TIENE MAS OBSERVACIONES Y ESTA BIEN QUE SE TURNE A LA COMISIÓN PARA QUE SE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO.

EL **REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ**, CREE QUE NO NADA MAS ES COMISIÓN SINO COMISIONES, LA PRIMERA EL CREE QUE AQUÍ HABRÍA QUE INVOLUCRAR A SERVICIOS MUNICIPALES DONDE EL PRESIDE BÁSICAMENTE PARA SABER COMO VA A SER EL TEMA DE LA BASURA EN RELACIÓN A UN NUEVO FRACCIONAMIENTO Y LOS COSTOS SOBRE TODO, TIENEN UN PROBLEMA AHORITA EN EL TEMA DE ESO DE AGRANDARLO, EL CREE QUE SE TIENE QUE VALORAR ESA PARTE, OBIAMENTE TIENE QUE PASAR POR TESORERÍA PARA SABER CUANTO ESTA RECAUDANDO EL FRACCIONAMIENTO EN RELACIÓN A DINERO PORQUE OBIAMENTE SI HAY UN NUEVO FRACCIONAMIENTO ES MAS DINERO PARA EL MUNICIPIO Y TAMBIÉN PARA LA COMISIÓN DEL AGUA, AQUÍ ESTA EL DIRECTOR, A EL LE GUSTARÍA SABER COMO NOS PUEDE AFECTAR.

EL **REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS**, OPINA QUE QUIERE SER MUY RESPETUOSO DE ESTA MESA CREE QUE ESTE SE TIENE QUE TURNAR A LA COMISIÓN Y LA COMISIÓN SI TIENE QUE GENERAR EL ANÁLISIS, SE TIENE QUE GENERAR LAS MESAS DE TRABAJO, SE TIENE QUE SOLICITAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y CREE QUE, EN ESTE MOMENTO, NO ES EL MOMENTO OPTIMO PARA GENERAR ESTE TIPO DE DISCUSIONES, EL SUGIERE TAMBIÉN COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE LE GUSTARÍA QUE IGUAL SE LE INVITARA, PORQUE LA VERDAD CREE QUE LOS DESARROLLADORES YA LLEVAN BASTANTES USOS DE SUELO OTORGADOS POR ESTE MUNICIPIO Y EL FUE A VER EL PREDIO Y NI SIQUIERA ESTÁN CONSTRUYENDO, LLEVAN 15 CASAS APENAS, ESTO PARECIERA QUE TIENE OTROS INTERESES PRESIDENTE, PORQUE NADA BENEFICIA AL MUNICIPIO NI A SU GENTE NI A NUESTRA GENTE AL COMPRAR UNA VIVIENDA EN LAS CONDICIONES QUE HOY VIVEN LOS HABITANTES DE BALVANERA, ES NECESARIO Y URGENTE HACER UNA PAUSA CON ESTE DESARROLLO HASTA QUE NO LES DEN LA GARANTÍA DE QUE LA GENTE VA A VIVIR BIEN Y EN PAZ.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, REFIERE QUE LOS INVITA A QUE SE DISCUTA EN LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA ESO SON LAS COMISIONES Y EXPONERLO EN LA MESA, RECORDARLES EL REGLAMENTO QUE SI BIEN, AUNQUE NO FORMEN PARTE DE ESAS COMISIONES TIENEN EL DERECHO DE ASISTIR, POR ESO SON REGIDORES.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. PMG/794/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PARA EVALUACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025 RELATIVO A COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO COMO CRECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO ZONA DE RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.5 HAS., SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

10. OFICIO NO. RD/CDR/005/05/2025 ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CR/01/05/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

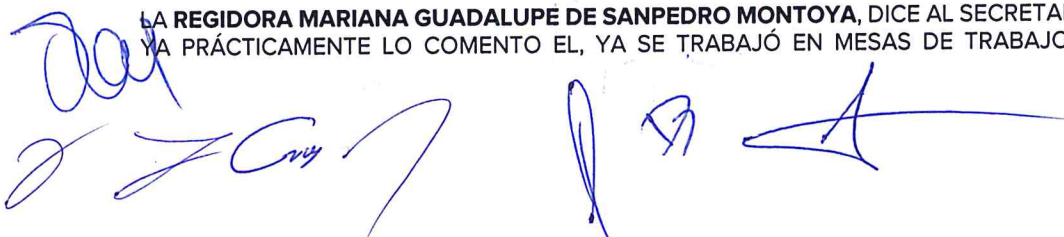
SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. RD/CDR/005/05/2025 ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CR/01/05/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SAN PEDRO MONTOYA**, MANIFIESTA QUE CONSIENTE DE LA IMPORTANCIA DE UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA CIUDADANÍA, EL PRESENTE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS QUE PERMITAN AL MUNICIPIO MODERNIZAR SU MARCO NORMATIVO, SIMPLIFICAR TRÁMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO PROMOVER UNA REGULACIÓN CLARA, JUSTA Y EFICAZ, ESTE REGLAMENTO BUSCA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y GARANTIZAR QUE LAS DECISIONES NORMATIVAS RESPONDAN AL INTERÉS PÚBLICO, LA MEJORA REGULATORIA NO SOLO ES UN COMPROMISO CON LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL SINO UNA HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA CONFIANZA ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANO, FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EL MUNICIPIO TIENE LA OPORTUNIDAD DE AVANZAR HACIA LA GESTIÓN MAS ÁGIL, RESPONSABLE Y ORIENTAR A RESULTADOS EN BENEFICIO DE TODOS, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SIEMPRE TRABAJARAN CON LA DEBIDA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN.

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, REFIERE QUE SOBRE ESTE PUNTO ESTA DE ACUERDO CON SU COMPAÑERA EN QUE SE REGULE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE PASO FELICITA A LA REGIDORA PRESIDENTA POR LA ENTREGA Y DEDICACIÓN DE ESTA PROPUESTA, SIN EMBARGO, EN LOS ANEXOS QUE LES FUERON ENTREGADOS NO VIENE EL REGLAMENTO Y ELLOS COMO REGIDORES NO TIENEN FORMA DE REVISARLO PORQUE NO SE LOS ENTREGARON.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTE REGLAMENTO EMANA DE UNA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTE REGLAMENTO POR ORDEN LEGAL SURGE A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, PASÓ POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES DE SU CONOCIMIENTO, SE LOS ENVIARON, ESTÁN EN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, FUE MATERIA DE UNA DIVERSA SESIÓN Y SE ACORDÓ ENVIARLO A LA COMISIÓN QUE ENCABEZA LA REGIDORA MARIANA, LA REGIDORA MARIANA HIZO MESAS DE TRABAJO EN LAS CUALES SE ANALIZARON ESTOS PUNTOS Y POR ESO ES QUE HOY REGRESA ESTE REGLAMENTO A APROBACIÓN DE TODOS USTEDES, ESTE ES PRECISAMENTE EL TRÁNSITO DE UN REGLAMENTO COMÚN ASÍ COMO CULMINA PARA CONOCIMIENTO, ADEMÁS AHORITA NO TERMINA EN EL CASO DE QUE USTEDES DECIDAN APROBAR EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA, FALTA OTRO PASO QUE ES CON GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO, ES NADA MAS PARA PRECISIÓN E ILUSTRACIÓN DEL TRÁNSITO JURÍDICO.

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA**, DICE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE YA PRÁCTICAMENTE LO COMENTO EL, YA SE TRABAJÓ EN MESAS DE TRABAJO CON COMPAÑEROS DE LAS 3





FRACCIONES POR LO CUAL LAS 3 ESTUVIERON DE ACUERDO, NO SE ANEXA EL REGLAMENTO, PERO EN CUALQUIER DUDA ESTA A SUS ÓRDENES.

EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS, FELICITA A LA REGIDORA MARIANA DE SANPEDRO POR ESE COMPROMISO Y MANIFIESTA QUE ESA ENTREGA Y QUITARNOS ESOS PARAPETOS, ESOS TABÚS DE QUE LAS DIFERENTES FRACCIONES NO PUEDEN AVANZAR JUNTOS, HOY ESTÁN DEMOSTRANDO AQUÍ QUE PUEDEN IR CAMINANDO, BUSCANDO SIEMPRE QUE APASEO EL GRANDE ESTE MEJOR A TRAVÉS DEL DIALOGO Y DEL TRABAJO, GENERANDO ESFUERZOS PARA EL MISMO FIN, NO LE QUEDA MAS QUE FELICITARLE Y EN LO QUE PUEDAN SUMARSE A ESTE TIPO DE ACCIONES QUE FAVORECEN MUCHO A LA POBLACIÓN DE APASEO EL GRANDE.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS ENVIADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TRABAJADO EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON SUJETOS EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

11. OFICIO NO. R/103/2025 ENVIADO POR EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN EL CUAL SOLICITA PARTICIPACIÓN PARA TRATAR LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE AGUA QUE EXISTE EN LA COLONIA "FUENTES DE BALVANERA" DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. R/103/2025 ENVIADO POR EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN EL CUAL SOLICITA PARTICIPACIÓN PARA TRATAR LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE AGUA QUE EXISTE EN LA COLONIA "FUENTES DE BALVANERA" DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE ANTES QUE NADA QUISIERA EXHORTAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA CONCESIÓN DE LA EMPRESA CAVESO TODA VEZ QUE LA SOLICITO MEDIANTE EL OFICIO NO. R/99/05/2025 CON FECHA DEL 08 DE MAYO DE 2025 Y A LA FECHA NO HA TENIDO RESPUESTA, YA QUE TIENE LA FACULTAD COMO REGIDOR PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y TAMBIÉN LE GUSTARÍA RECORDARLE QUE LA OMISIÓN ES CAER EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 62 Y 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUISIERA COMENTARLES SOBRE EL CASO, RESPECTO AL OFICIO R/103/05/2025 DE FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2025 DONDE SOLICITÓ SU PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN, EL MOTIVO ES PARA VER LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE FUENTES DE BALVANERA DONDE VIVEN APROXIMADAMENTE 2,000 FAMILIAS QUE CARECEN DE ESTE VITAL LIQUIDO, CONSIDERANDO QUE SON COMO 4 O 5 PERSONAS EN PROMEDIO POR FAMILIA, LES DA UN TOTAL APROXIMADO DE MAS DE 10,000 PERSONAS QUE TIENEN ESTA PROBLEMÁTICA, CIUDADANOS APASEENSES TIENE CONOCIMIENTO QUE SE CONCESIONÓ ESTE SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA QUE HOY YA NO SIRVE, NO FUNCIONA NUNCA LE DIERON MANTENIMIENTO A LA CONCESIONADA CAVESO, SIN EMBARGO EXISTE EL BENEFICIO DE PRESTAR EL SERVICIO Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE EL SERVICIO SEA DIGNO, POR CONSIGUIENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 219 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DICE ASÍ: "EN CASO DE QUE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN EXCEDA EL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO EN EL TÍTULO CORRESPONDIENTE, SE ESTABLECERÁN LAS ESTIPULACIONES CONFORME A LAS CUALES LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES SUBSECUENTES RATIFIQUEN, REVISEN Y EN SU CASO MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA MISMA", FUNDADO Y MOTIVADO SOLICITA SEA REVISADA Y EN SU CASO MODIFICADA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONCESIÓN MENCIONADA, YA QUE ESTA EN NUESTRAS MANOS Y TENEMOS LA FACULTAD PARA AYUDAR AL PUEBLO EN SUS NECESIDADES MAS ELEMENTALES POR LO CUAL NO OLVIDEMOS QUE ES UN DERECHO HUMANO Y QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO SOMOS SUS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y NO DE LOS DESARROLLADORES, ENTONCES QUIERE PEDIRLE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: QUE SE REVISE LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SE EXPONGA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA, REFIERE: DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DEL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ, DECIRLE EN PRIMER MOMENTO QUE SI BIEN ES CIERTO HAY UN OFICIO RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LAS PETICIONES SON ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE LLEGAN Y PRIMERO SE ATIENDEN LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS, ADEMÁS LA OFICINA DE REGIDORES Y LA OFICINA DEL SECRETARIO ESTÁN AL MÁXIMO DE 2 METROS DE DIFERENCIA POR LO TANTO NO ES NECESARIO QUE EL HAGA NINGÚN ESCRITO PUEDE PASAR A SUS OFICINAS A CONSULTAR DIRECTAMENTE LO QUE USTED CONSIDERE PERTINENTE Y SEA DE SU INTERÉS, POR LO TANTO EN ESTE MOMENTO SU OFICIO ESTÁ CONTESTADO SI LO NECESITA POR ESCRITO TAMBIÉN SE LO HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD.

LA REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, COMENTA EN RELACIÓN A ESTE TEMA QUE CREE QUE LA POBLACIÓN DE BALVANERA SI ESTÁ YA SUFRIENDO UN DESABASTO DE AGUA, CREE QUE HA CRECIDO MUCHO Y ES SOLO UN POZO YA ES INSUFICIENTE, ENTONCES ELLA CREE QUE AL MUNICIPIO YA LE TOCA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y TENER UNA VISIÓN DE QUE SE VA A HACER CON ELLOS PORQUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, NO TIENEN A DONDE IR POR AGUA, NO ES COMO AQUÍ ELLOS QUE TIENEN POZOS DE RIEGO CERCA, BUENO EN LA PALMA, CUANDO SE VA EL AGUA TIENEN POZOS DE RIEGO Y ELLOS VAN AHÍ LOS AGRICULTORES LES DAN, ENTONCES ELLOS NO TIENEN A DONDE RECURRIR, ES LO QUE ELLA VIO QUE SI NECESITAN MAYOR ATENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA, HACE MENCIÓN DE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE POR SI QUISIERAN HACER ALGÚN CUESTIONAMIENTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE CMAPA AXEL OLVERA VALDÉS, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE LE HACE UNA PROPUESTA QUE ES CORRECTA QUE LA ANALICE EL AYUNTAMIENTO, AL SER EL AYUNTAMIENTO QUIEN CONCESIONO EL SERVICIO PUES ES EL INDICADO PARA DARLE REVISIÓN A ESTA CONCESIÓN, EN SU OPINIÓN PERSONAL SE LE HACE LO CORRECTO COMENTAR QUE NO SE LIMITAN A QUE NADA MAS ESTÉ CONDICIONADO, LA INDICACIÓN DEL ALCALDE Y CON EL APOYO SIEMPRE CON LOS REGIDORES QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO FUE IR A DOTARLES DE AGUA, ESTUVIERON LLEVÁNDOLES 250,000 LITROS DE AGUA APROXIMADAMENTE, NO ES SU RESPONSABILIDAD PERO ESTUVIERON HACIÉNDOLO Y ESTÁN HACIÉNDOLO CONSTANTEMENTE A QUIEN LO SOLICITA FUERA DE LAS CONCESIONES O DE LAS

COMUNIDADES QUE PUEDAN ADMINISTRAR SIGUEN CON ESE APOYO Y PUES EN SU OPINIÓN PERSONAL CREE QUE LO CORRECTO ES QUE EL AYUNTAMIENTO AL SER QUIEN LO CONCESIONÓ SEA QUIEN LO ANALICE.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, REFIERE QUE LE PREGUNTARÍA AL DIRECTOR SI EL SABE O CONOCE LA CAUSA POR LA CUAL LOS POZOS DE LA CONCESIONARIA FALLARON.-----

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA AXEL OLVERA VALDÉS**, RESPONDE QUE FUE POR FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA CFE DIRECTAMENTE TARDÓ EN RESPONDER EL TIEMPO, SE LE HIZO LA SOLICITUD CONSTANTEMENTE, ES LA INFORMACIÓN QUE TIENE QUE FUE CFE EL MOTIVO POR EL CUAL LOS POZOS DEJARON DE FUNCIONAR, LOS POZOS HASTA DONDE TENEMOS CONOCIMIENTO ESTÁN FUNCIONANDO, SIMPLEMENTE FUE QUE SE QUEDARON SIN LUZ, ENTONCES POR ESO QUE SE DIO EL DESABASTO.-----

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PREGUNTA ¿TIENE CONOCIMIENTO QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO YA NO FUNCIONA? EN LA CONCESIÓN VIENE QUE LA CONCESIONARIA TIENE QUE DARLE MANTENIMIENTO Y HASTA EL DÍA DE HOY LLEVA 5 O 6 AÑOS QUE NO FUNCIONA.-----

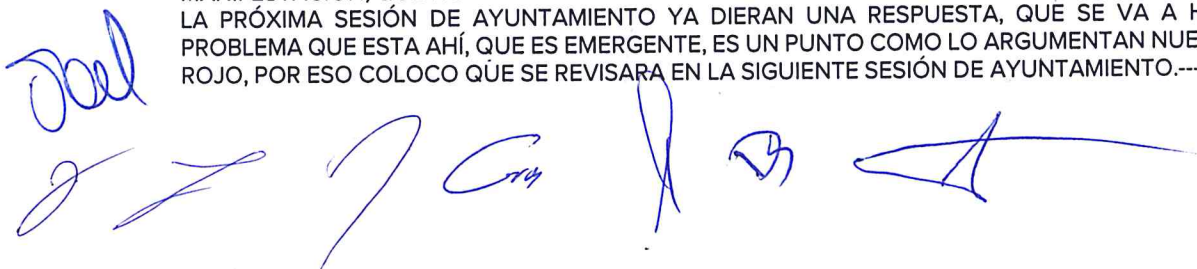
EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA AXEL OLVERA VALDÉS**, RESPONDE QUE PARA EL CASO DE REVISIONES SANITARIAS EN LO QUE ES LA PLANTA DE TRATAMIENTO ES LA JURISDICCIÓN SANITARIA LA QUE SE ENCARGA DE REVISAR Y SANCIONAR CUANDO NO ESTÁN LABORANDO, SI TIENEN CONOCIMIENTO HACER EL OFICIO EN EL EXHORTO HACIA LA JURISDICCIÓN SANITARIA PARA QUE SE DIRIJAN, ELLOS COMO ORGANISMO NO TIENEN LA AUTORIDAD NI TIENEN LA CERTIFICACIÓN PARA DECIR SI UNA PLANTA FUNCIONA O NO, TIENE QUE SER LA JURISDICCIÓN SANITARIA.-----

EL **REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS**, MANIFIESTA CON RESPECTO AL AGUA CREE QUE ESTE ES UN TEMA SUPERSENSIBLE, NO ES UN TEMA DE CORRIENTES POLÍTICAS, ES UN TEMA HUMANITARIO EL CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODO EL SER HUMANO, NO SOLO PARA BALVANERA, PARA LA ESTANCIA, PARA TODAS AQUELLAS COMUNIDADES QUE EN ALGUNOS MOMENTOS Y EN ALGUNAS SITUACIONES HOY ESTÁN PADECIENDO DE ESTE VITAL LÍQUIDO, HOY ALGO SIMILAR PASÓ EN PUNTA DE OBRAJUELO, TAMBIÉN PASÓ AQUÍ EN LA LABOR, ESTÁ PASANDO EN EL RANCHITO Y A TRAVÉS DE BUENAS ACCIONES, DE BUENAS DECISIONES, BUENAS ESTRATEGIAS, SE GENERÓ SIEMPRE BUSCANDO EL BENEFICIO DE LA GENTE, BUSCANDO COMO GENERAR PROGRAMAS EN LOS CUALES EL RECURSO PÚBLICO SIEMPRE ESTÉ TRANSPARENTE, SIEMPRE ESTÉ GARANTIZADO, QUE EL RECURSO PÚBLICO Y EL DE LA GENTE SIEMPRE ESTÁN SEPARADOS ¿POR QUÉ? PORQUE EL DE LA GENTE ES UN ESFUERZO ADICIONAL Y EL RECURSO PÚBLICO SIEMPRE VA A PERTENECER A LAS PERSONAS, ES ASÍ COMO SE HAN LOGRADO YA, SE DESARROLLO EL POZO DE LA LABOR, HOY ESTÁ FUNCIONANDO, AL CUAL FELICITA AL DIRECTOR AXEL OLVERA POR HACER ESTA PROPUESTA DEL PROGRAMA Y ESTO ES GENERAR RESULTADOS EN CONJUNTO CON NUESTRO PRESIDENTE, TAMBIÉN HOY EN PUNTA DE OBRAJUELO, HAYA SE PUEDE MANIFESTAR ESTA MISMA SITUACIÓN EN LA CUAL ESTÁN A 160 METROS Y ESTO LO DICE PORQUE FORMA PARTE DE ESTE COMITÉ, DE ESTE ORGANISMO DEL AGUA Y PUES ESTÁN TRABAJANDO MANO A MANO, HOY YA SE ECHO A ANDAR EL TEMA DE LA PERFORACIÓN DE AQUÍ DEL RANCHITO, EL CUAL ESTÁN SUMANDO LAS ESTRATEGIAS Y LOS ESFUERZOS, PERO HOY EN ESE TEMA PRINCIPAL DE BALVANERA ESTÁN BLOQUEADOS PORQUE HAY UNA CONCESIÓN Y LO MENOS QUE TIENEN QUE HACER ES POLITIZAR ESTE TIPO DE ACCIONES PORQUE EL AGUA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS DE APASEO EL GRANDE, DE GUANAJUATO, DE MÉXICO Y DEL MUNDO, NO PUEDEN POLITIZAR ESTE TIPO DE ACCIONES, TIENEN QUE SUMAR LOS ESFUERZOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA QUE ESTO FUNCIONE, NUNCA POLITIZAR, ESTE ES UNA ABUSO CUANDO ESTAMOS POLITIZANDO, CUANDO ESTAMOS JALANDO A LA GENTE HACIA EL MAL EN LUGAR DE GENERAR PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS COMO LO MENCIONÓ EN ESTAS 3 COMUNIDADES, ESO ES GARANTIZAR EL SERVICIO Y AVANZAR CON LA GENTE.-----

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO** DICE AL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA, QUE QUIERA O NO ES POLÍTICA, NO SERVIRSE DE ELLA, PERO ES POLÍTICO, SI ELLOS TIENEN UNA NECESIDAD Y YA NO LA RESUELVE LA CONCESIONARIA, LE TOCA AL MUNICIPIO TOMAR ACCIONES, A FUERZAS LE TOCA AL MUNICIPIO, AHORITA ES UN FOCO ROJO QUE TARDE O TEMPRANO TENDRÍAN QUE ATENDER A LO MEJOR NO LES TOCA A ELLOS, PERO SI HAY QUE ATENDERLO.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, REFIERE QUE QUIERE PLATICARLES QUE EL DÍA DE AYER ESTUVIERON TAMBIÉN TRABAJANDO DE LA MANO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUIEN ESTUVO ATENDIENDO DE CERCA ESTA PETICIÓN DE LA POBLACIÓN Y TAMBIÉN DE LA SECRETARÍA DEL AGUA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO EN DONDE SE ESTUVIERON OBSERVANDO LAS DIFERENTES OPCIONES QUE PODRÍA ESTAR TOMANDO Y QUIERE DECIRLES QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE ANALICE EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO ES UNA DECISIÓN QUE QUISIERA QUE NO ESTUVIERA LIMITADA AL TIEMPO, ESCUCHO LA PROPUESTA HECHA A ESTA MESA QUE LE PONEN UN TIEMPO DE DETERMINACIÓN, PARTICULARMENTE PORQUE LE PARECE QUE ES UNA DECISIÓN QUE TIENE QUE ESCUCHAR VARIAS VERTIENTES, POR EJEMPLO SI BIEN ES CIERTO QUE EL ÓRGANO QUE OTORGA LA CONCESIÓN ES EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA LEY TAMBIÉN ES CIERTO QUE TENEMOS QUE OBSERVAR LAS CAPACIDADES FINANCIERAS PARA DAR LA TERMINACIÓN CON LA CONCESIÓN Y CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE ESTO CONLLEVE, SI EL MUNICIPIO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA ETC., A EL AL IGUAL QUE A USTEDES ESTA DE ACUERDO QUE TIENEN QUE REVISAR A CABALIDAD EL COMO SE PRESTA EL SERVICIO PERO ADICIONALMENTE LE PERMITIRÍA SOLAMENTE PEDIR LA MODIFICACIÓN A QUE NO ESTUVIERAN LIMITADOS A UN LIMITE DE TIEMPO, QUE LES PERMITIERA REVISAR TODAS LAS VARIANTES DIFERENTES QUE LES PERMITIERA REVISAR LOS TEMAS JURÍDICOS Y QUE EL DÍA DE MAÑANA NO ESTÉN EXPUESTOS A ALGÚN TIPO DE AMPARO O ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O INCLUSO PENAL POR ALGUNA DECISIÓN O ACTO MAL LLEVADO POR ESTE ÓRGANO.-----

EL **REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL COLOCO EL TIEMPO DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PORQUE LA VERDAD ES QUE ES UN PROBLEMA QUE COMPETE Y ES UN FOCO ROJO COMO COMENTÓ SU COMPAÑERA, IMAGÍNAME NO TENER AGUA, NO PUEDES BAÑARTE, NO PUEDES NI IR AL BAÑO POR ESO ES QUE, TIENEN QUE ATENDER ESTE PROBLEMA DESDE YA Y QUE NO VUELVAN A HACER UNA MANIFESTACIÓN, QUE NO VAYAN A CERRAR LA CARRETERA, COMO YA SUCEDIÓ, POR ESO ES QUE SOLICITÓ QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO YA DIERAN UNA RESPUESTA, QUE SE VA A HACER, PORQUE ES UN PROBLEMA QUE ESTA AHÍ, QUE ES EMERGENTE, ES UN PUNTO COMO LO ARGUMENTAN NUEVAMENTE ES UN PUNTO ROJO, POR ESO COLOCO QUE SE REVISARA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----





EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, REFIERE QUE TIENE UNA DUDA HOY ¿NO TIENEN AGUA? COMO ESTÁ LA COMISIÓN, ENTIENDE QUE HA ESTADO ATENDIENDO LAS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS DE TODO EL COMPLEJO DE BALVANERA.

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA AXEL OLVERA VALDÉS**, RESPONDE QUE RECIBIERON Y APOYARON EN RELACIÓN A LAS QUEJAS QUE LES LLEGAN, ESTUVIERON CONSTANTES DESPUÉS DE LA SITUACIÓN QUE SE DIO EN EL CIERRE DE LA CARRETERA 3 O 4 DÍAS DESPUÉS SEGUÍAN RECIBIENDO, AL DÍA DE HOY YA NO HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE PIPAS Y SI LAS LLEGAN A RECIBIR CON MUCHO GUSTO EN LA MEDIDA DE LA POSIBILIDADES QUE TIENEN LAS VAN A ATENDER.

LA **SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA QUE EL HECHO DE QUE NO SE DÉ UNA RESPUESTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN NO IMPLICA QUE NO SE VA A ESTAR TRABAJANDO EN EL TEMA, SIMPLEMENTE QUE NO SE VA A TOMAR UNA DECISIÓN APRESURADA, ELLA CONCUERDA CON EL PRESIDENTE QUE NO SE TENGA UNA FECHA LÍMITE O UNA FECHA PRÓXIMA PARA TOMAR LA DECISIÓN PARA PODER REALIZAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, REFIERE QUE LE GUSTARÍA RETOMAR PARA CLARIFICACIÓN DE TODO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE MOMENTO LAS PERSONAS DEL CONOCIMIENTO QUE USTED TENGA O LA NOTICIA QUE USTED TENGA ¿SI CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA?

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA AXEL OLVERA VALDÉS**, RESPONDE QUE, SI CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA, PORQUE NO LES HAN LLEGADO LAS SOLITUDES DE PIPAS, SI LES LLEGAN INMEDIATAMENTE LAS RESPONDEN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, HACE UNA SUGERENCIA MUY RESPETUOSA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO COINCIDE CON EL PRESIDENTE Y CON LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE UNA REVISIÓN JURÍDICO-TÉCNICA, ESPECIFICA TAN LIMITADA DE TIEMPO PUDIERA INCLUSO CAER EN UNA RESPONSABILIDAD POR ALGUNA OMISIÓN DE NO HABER ALGÚN FUNDAMENTO, LE PARECE QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO SI LE PERMITEN PROPONERLO DE LA SIGUIENTE MANERA ES QUE SE REALICE LA REVISIÓN DE CONCESIÓN QUE PLANTEA EL REGIDOR OSCAR Y A LO MEJOR QUIZÁS RENDIR UN INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN PERO NO LIMITAR, SERIA MUY CORTO EL TIEMPO, CREE QUE SERIA UN EJERCICIO DE MAYOR RESPONSABILIDAD, NO LIMITARLO Y EXTENDER EN EL TIEMPO O USAR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. R/103/2025 ENVIADO POR EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE AGUA QUE EXISTE EN LA COLONIA "FUENTES DE BALVANERA" DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SE REVISE LA CONCESIÓN, SE PRESENTE UN INFORME EN LA SIGUIENTE SESIÓN Y SE MANTENGA LA REVISIÓN EN LO QUE SE TOMA LA DECISIÓN RESPECTIVA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

12. ASUNTOS GENERALES.

NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO.

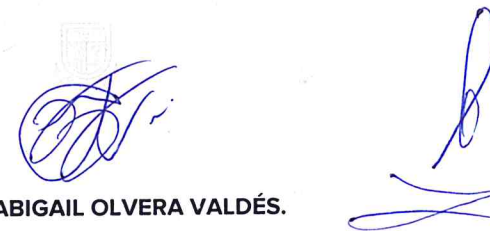
EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE VILLEGAS LUNA**, SE DISCULPA CON EL REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN, QUE HABÍA PLANTEADO UNA PETICIÓN EN TORNO A UNAS PARTICIPACIONES, SI NO FUE UNÁNIME DE QUE SE PUDIERAN ATENDER LAS PETICIONES DIRECTAMENTE EN LAS COMISIONES, POR LO CUAL AHÍ LA INVITACIÓN ESTÁ ABIERTA Y POR SUPUESTO LOS DIRECTORES Y LAS ÁREAS ESTÁN A SU TOTALIDAD DISPOSICIÓN.

EL **REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ**, MANIFIESTA QUE SIGNIFICA QUE TIENE QUE SER ASÍ, OBTIENIENDO TODO TIENE QUE SER UN ESTUDIO Y EN EL ESTUDIO VAS A ABARCAR UN ÁREA QUE ES IMPORTANTE EN RELACIÓN A SU COMISIÓN, QUE ES EL TEMA DE LA BASURA ES PARA EL PARA APASEO MUY IMPORTANTE, ENTONCES DE ACUERDO AL ESTUDIO PASADO QUE LES MOSTRARON PUES NO ES NADA CLARO, ENTONCES PARA EL ES IMPORTANTE DE QUE EL FRACCIONAMIENTO QUE QUIERA AGRANDARSE, APARENTEMENTE ES BENEFICIOSO PARA QUERÉTARO, PERO NO SABE QUE TAN BENEFICIOSO ES PARA APASEO, ENTONCES PARA EL ES UN ESTUDIO Y SI ENTRA EN EL TEMA DE LA COMISIÓN DE LA BASURA SOLAMENTE QUE NO AFECTE A APASEO PARA EL ESO ES LO MAS IMPORTE.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 15:52 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 24ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.


JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.


ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.



PRESIDENTE MUNICIPAL


FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


JOSÉ DOMINGO NUÑEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


CRISTINA SALINAS HURTADO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 137 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 19 FOJAS ÚTILES POR EL FRENT Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTISÉIS ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.------

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




JORGE VILLEGAS LUNA.





PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
PROYECTO INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDAD															
1	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD EN SAN JOSE AGUA AZUL	SAN JOSE AGUA AZUL	1.00	PLANTA	\$ 5,500,000.00	\$ 2,538,114.86				\$ 2,961,885.14		DIRECTA			DRENAJE Y ALCANTARILLADO
2	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ESQUINA EMILIANO ZAPATA	SAN PEDRO TANANGO	130.00	ML	\$ -										
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD LA PURISIMA, EN LA CALLE PRIVADA CONCEPCION.	LA PURISIMA	3.00	POSTE	\$ 232,552.07	\$ 116,276.04				\$ 116,276.03		DIRECTA			ELECTRIFICACION
4	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD AMEXHE, EN LA CALLE CEDRO.	AMEXHE	4.00	POSTE	\$ 143,702.99	\$ 71,851.49				\$ 71,851.50		DIRECTA			ELECTRIFICACION
5	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD EL VICARIO, EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO.	EL VICARIO	2.00	POSTE	\$ 106,573.96	\$ 53,286.98				\$ 53,286.98		DIRECTA			ELECTRIFICACION
6	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE VIBORILLAS, EN LA CALLE GUADALUPE.	SAN JOSE VIBORILLAS	2.00	POSTE	\$ 88,208.52	\$ 44,104.26				\$ 44,104.26		DIRECTA			ELECTRIFICACION
7	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO TENANGO, EN LA CALLE PRIVADA LOS MEJIA.	SAN PEDRO TENANGO	3.00	POSTE	\$ 148,753.18	\$ 74,376.59				\$ 74,376.59		DIRECTA			ELECTRIFICACION
8	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO LA CONCEPCION EN LA CALLE ZARAGOZA	RANCHO NUEVO LA CONCEPCION	3.00	POSTE	\$ 229,241.76	\$ 114,620.88				\$ 114,620.88		DIRECTA			ELECTRIFICACION
9	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD TIERRA BLANCA, EN LA CALLE PRIVADA DE LOS ANGELES.	TIERRABLANCA	4.00	POSTE	\$ 298,098.34	\$ 149,049.17				\$ 149,049.17		DIRECTA			ELECTRIFICACION
10	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD EL NACIMIENTO, EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ.	EL NACIMIENTO	1.00	POSTE	\$ 158,577.12	\$ 79,288.56				\$ 79,288.56		DIRECTA			ELECTRIFICACION
11	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD TIERRA BLANCA, EN LA CALLE JOSE MARIA MORELO	TIERRABLANCA	5.00	POSTE											
12	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD CALERAS DE OBRAJUELO (MARISCALA), EN LA CALLE PROLONGACION BENITO JUEREZ	CALERAS DE OBRAJUELO (MARISCALA)	4.00	POSTE	\$ 270,520.80	\$ 135,260.40				\$ 135,260.40		DIRECTA			ELECTRIFICACION
TOTAL					\$ 7,176,228.74	\$ 3,376,229.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,799,999.51	\$ -				
EMBELLECIENDO MI COLONIA															
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD APASEO EL GRANDE, EN LA COLONIA EL CERRITO CALLE SAN ISIDRO	APASEO EL GRANDE	1,969.00	M2	\$ 10,014,570.02	\$ 4,573,391.78			\$ 1,441,178.24	\$ 4,000,000.00		COMPLEMENTARIA			URBANIZACION Y MOVILIDAD
14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO CALLE 5 DE MAYO	SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	1,397.00	M2	\$ 7,572,673.91	\$ 4,162,318.00			\$ 910,355.91	\$ 2,500,000.00		COMPLEMENTARIA			URBANIZACION Y MOVILIDAD
TOTAL					\$ 17,587,243.93	\$ 8,735,709.78	\$ -	\$ -	\$ 2,351,534.15	\$ 6,500,000.00	\$ -				



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
AGUA POTABLE															
15	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE NUEVA UNIDAD MEDICA DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS OBRAJUELO) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO	OBRAJUELO	298.11	ML	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00						DIRECTA			AGUA POTABLE
TOTAL					\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
DRENAJE Y ALCANTARILLADO															
16	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO NUEVA UNIDAD MEDICA DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS OBRAJUELO) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO	OBRAJUELO	475.00	ML	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00						DIRECTA			DRENAJE Y ALCANTARILLADO
TOTAL					\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
ELECTRIFICACION															
17	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION NUEVA UNIDAD MEDICA DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS OBRAJUELO) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO	OBRAJUELO	267.00	ML	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00						DIRECTA			ELECTRIFICACION
TOTAL					\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
URBANIZACION															
18	CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL Y URBANIZACION DE LA NUEVA UNIDAD MEDICA DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS OBRAJUELO) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO	OBRAJUELO	2,380.00	M2	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00						COMPLEMENTARIA			URBANIZACION
19	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE AVENIDAD REVOLUCION ACCESO SUR-ORIENTE	APASEO EL GRANDE		M2	\$ 116,000,000.00					\$ 116,000,000.00					URBANIZACION
TOTAL					\$ 125,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,000,000.00	\$ -				
EDIFICIOS PUBLICOS															
20	CONSTRUCCION DE PORTAL EN JARDIN HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE	APASEO EL GRANDE	1.00	PORTAL	\$ 3,000,000.00				\$ 3,000,000.00						EDIFICIOS PUBLICOS
21	CONSTRUCCION DE DE PANTEON EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD E SAN PEDRO TENANGO (1 ra ETAPA)	SAN PEDRO TENANGO	1.00	PANTEON	\$ -										EDIFICIOS PUBLICOS
22	OBRA COMPLEMENTARIA EN CENTRO NUEVO COMIENZO LOMA BONITA, APASEO EL GRANDE	APASEO EL GRANDE			\$ 2,577,074.64					\$ 2,577,074.64					
TOTAL					\$ 5,577,074.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 2,577,074.64	\$ -				
IMAGEN URBANA															
23	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO., EN LA LOCALIDAD DE EL VICARIO	EL VICARIO			\$ 3,090,322.43	\$ 3,090,322.43						COMPLEMENTARIA			IMAGEN URBANA
TOTAL					\$ 3,090,322.43	\$ 3,090,322.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA															
24	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE APASEO EL GRANDE (4 ta ETAPA)	APASEO EL GRANDE	1.00	UNIDAD DEPORTIVA	\$ 7,000,000.00					\$ 7,000,000.00					INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
					\$ 7,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000,000.00	\$ -				



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
ESTUDIOS, PRUEBAS DE CALIDAD Y PROYECTOS															
25	ESTUDIOS HIDROLIGICOS Y TOPOGRAFICOS EN CUENCA PARA BORDOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	MUNICIPIO			\$ -										DESARROLLO AGROPECUARIO
26	ANTEPROYECTO PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, COLONIA LA VILLITA	APASEO EL GRANDE	1.00	ANTEPROYECTO	\$ 600,000.00				\$ 600,000.00						PARQUES PUBLICOS
27	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CINETECA ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, COLONIA ZONA CENTRO CALLE MORELOS	MUNICIPIO	1.00	PROYECTO	\$ 575,600.00				\$ 575,600.00						EDIFICIOS PUBLICOS
TOTAL					\$ 1,175,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,175,600.00	\$ -	\$ -				

DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO															
28	MI GANADO PRODUCTIVO (IMPLEMENTOS)	MUNICIPIO			\$ 2,150,000.00			\$ 645,000.00		\$ 860,000.00	\$ 645,000.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
29	TECNIFICACION AGRICOLA	MUNICIPIO			\$ 1,360,000.00			\$ 340,000.00		\$ 680,000.00	\$ 340,000.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
30	MI RIEGO PRODUCTIVO	MUNICIPIO			\$ 220,000.00			\$ 110,000.00			\$ 110,000.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
31	SEGURO AGROPECUARIO	MUNICIPIO			\$ 2,000,000.00			\$ 350,000.00		\$ 1,650,000.00					DESARROLLO AGROPECUARIO
32	CAMINOS SACACOSECHAS	MUNICIPIO			\$ 3,484,000.00	\$ 1,742,000.00				\$ 1,742,000.00		COMPLEMENTARIO			DESARROLLO AGROPECUARIO
33	DESEMPEDRE	MUNICIPIO			\$ 225,000.00			\$ 112,500.00			\$ 112,500.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
34	FERTILIZANTE	MUNICIPIO			\$ 707,850.00			\$ 389,675.00		\$ 246,675.00	\$ 71,500.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
35	SANIDAD VEGETAL	MUNICIPIO			\$ 35,000.00			\$ 35,000.00							DESARROLLO AGROPECUARIO
36	AGRICULTURA DEL FUTURO	MUNICIPIO			\$ -										DESARROLLO AGROPECUARIO
37	SEMILLA DE MAIZ	MUNICIPIO			\$ 406,400.00			\$ 223,520.00		\$ 117,856.00	\$ 65,024.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
38	SEMILLA DE GARBANZO	MUNICIPIO			\$ 410,400.00			\$ 225,720.00		\$ 119,016.00	\$ 65,664.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
39	ASPERSORAS	MUNICIPIO			\$ 209,300.00			\$ 115,115.00		\$ 62,790.00	\$ 31,395.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
40	NOPAL	MUNICIPIO			\$ -										DESARROLLO AGROPECUARIO
41	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	70.00	HORAS	\$ 189,000.00				\$ 47,250.00	\$ 94,500.00	\$ 47,250.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
42	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE LOS ESCOBEDOS	LOS ESCOBEDOS	10.00	HORAS	\$ 27,000.00				\$ 6,750.00	\$ 13,500.00	\$ 6,750.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
43	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA	OBRAJE DE IXTLA	40.00	HORAS	\$ 27,000.00										
44	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA	OJO DE AGUA	40.00	HORAS	\$ 108,000.00				\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 27,000.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
45	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE EL PEÑON (SAN ISIDRO DEL PEÑON)	EL PEÑON (SAN ISIDRO DEL PEÑON)	50.00	HORAS	\$ 135,000.00				\$ 33,750.00	\$ 67,500.00	\$ 33,750.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
46	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE OJO ZARCO	OJO ZARCO	80.00	HORAS	\$ 216,000.00				\$ 54,000.00	\$ 108,000.00	\$ 54,000.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
47	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE IXTLA (SAN MIGUEL IXTLA)	IXTLA (SAN MIGUEL IXTLA)	65.00	HORAS	\$ 175,500.00				\$ 43,875.00	\$ 87,750.00	\$ 43,875.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
48	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO	OBRAJUELO	16.00	HORAS	\$ 43,200.00				\$ 10,800.00	\$ 21,600.00	\$ 10,800.00				DESARROLLO AGROPECUARIO
49	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA	LA PALMA	10.00	HORAS	\$ 6,750.00										
50	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE LA PURISIMA	LA PURISIMA	20.00	HORAS	\$ 13,500.00										
51	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE VIBORILLAS	SAN JOSE VIBORILLAS	42.00	HORAS	\$ 28,350.00										



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
52	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MONTE (EL RANCHITO)	GUADALUPE DEL MONTE (EL RANCHITO)	15.00	HORAS	\$ 10,125.00										
53	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE EL VICARIO	EL VICARIO	50.00	HORAS	\$ 33,750.00										
54	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE JOCOQUI	JOCOQUI	20.00	HORAS	\$ 13,500.00										
55	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR	LA LABOR	10.00	HORAS	\$ 6,750.00										
TOTAL					\$ 12,241,375.00	\$ 1,742,000.00	\$ -	\$ 2,546,530.00	\$ 223,425.00	\$ 5,925,187.00	\$ 1,664,508.00				

DESARROLLO SOCIAL															
56	PROGRAMA A LA PAR	APASEO EL GRANDE			\$ 7,702,400.00				\$ 7,702,400.00						
57	MI COLONIA A COLOR	APASEO EL GRANDE			\$ 575,000.00				\$ 575,000.00						
58	FAMILIA PRODUCTIVA	APASEO EL GRANDE			\$ 1,101,200.00				\$ 681,200.00	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00				
59	MI CHAMBITA	APASEO EL GRANDE			\$ 600,000.00				\$ 600,000.00						
					\$ 9,978,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,558,600.00	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00				

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA															
NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR															
60	TECHO FIRME	MUNICIPIO			\$ 2,677,884.10	\$ 1,338,942.05				\$ 1,338,942.05		DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
61	CALENTADORES SOLARES	MUNICIPIO			\$ 1,885,849.50	\$ 942,924.75				\$ 942,924.75		DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
62	CISTERNAS	MUNICIPIO			\$ 1,695,267.76	\$ 847,633.88				\$ 847,633.88		DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
63	ESTUFAS	MUNICIPIO			\$ 828,453.60	\$ 414,226.80				\$ 414,226.80		DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TOTAL					\$ 7,087,454.96	\$ 3,543,727.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,543,727.48	\$ -				

VIVIENDA MUNICIPAL															
64	TECHO FIRME	MUNICIPIO			\$ 1,586,411.08	\$ 1,586,411.08						DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
65	CALENTADORES SOLARES	MUNICIPIO			\$ 2,900,000.00	\$ 2,900,000.00						DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
66	CISTERNAS	MUNICIPIO			\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00						DIRECTA			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TOTAL					\$ 5,736,411.08	\$ 5,736,411.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
-------------	---------------------------------------	-----------	----------	------------------	---------	--------------	-------------------------------	---------------	----------------	---------	--------	------------	---	-----------------------	--------------------

PROYECTO INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDAD	\$	7,176,228.74	\$	3,376,229.23	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,799,999.51	\$	-
EMBELLECIENDO MI COLONIA	\$	17,587,243.93	\$	8,735,709.78	\$	-	\$	-	\$	2,351,534.15	\$	6,500,000.00	\$	-
AGUA POTABLE	\$	300,000.00	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$	650,000.00	\$	650,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
ELECTRIFICACION	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
URBANIZACION	\$	125,000,000.00	\$	9,000,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	116,000,000.00		
EDIFICIOS PUBLICOS	\$	5,577,074.64	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,000,000.00	\$	2,577,074.64	\$	-
IMAGEN URBANA	\$	3,090,322.43	\$	3,090,322.43	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$	7,000,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7,000,000.00	\$	-
ESTUDIOS, PRUEBAS DE CALIDAD Y PROYECTOS	\$	1,175,600.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,175,600.00	\$	-	\$	-
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	\$	12,241,375.00	\$	1,742,000.00	\$	-	\$	2,546,530.00	\$	223,425.00	\$	5,925,187.00	\$	1,664,508.00
DESARROLLO SOCIAL	\$	9,978,600.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9,558,600.00	\$	300,000.00	\$	120,000.00
NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR	\$	7,087,454.96	\$	3,543,727.48	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,543,727.48	\$	-
VIVIENDA MUNICIPAL	\$	5,736,411.08	\$	5,736,411.08	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
TOTAL A INVERTIR			\$	36,674,400.00	\$	-	\$	2,546,530.00	\$	16,309,159.15	\$	145,645,988.63	\$	1,784,508.00
TECHO FINANCIERO	\$	36,674,400.00	\$	-					\$	14,137,755.91				
POR ASIGNAR	\$	-							\$	2,171,403.24				



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
REMANENTES 2024															
SERVICIOS BASICOS GTO															
1	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA CALLE RAMON LOPEZ VELARDE	LA PURISMA	55.00	ML	\$ 241,450.50	\$ 128,773.35			\$ 56,244.19	\$ 56,432.96			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0036	31 de marzo de 2025	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
2	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. LOCALIDAD APASEO EL GRANDE, EN LA COLONIA BUENAVISTA, CALLE JUAN AYALA Y EMILIANO ZAPATA	APASEO EL GRANDE	5.00	POSTE	\$ 481,893.40	\$ 227,172.33			\$ 27,548.78	\$ 227,172.29			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE AGUA AZUL CALLES JUSTO SIERRA, ABASOLO, 5 DE MAYO Y PRIVADA 5 DE MAYO, LUIS CORTAZAR Y GUADALUPE	SAN JOSE AGUA AZUL	546.89	ML	\$ 2,089,081.33	\$ 99,783.90			\$ 60,836.77	\$ 1,928,460.66			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0056	31 de marzo de 2025	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
4	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD SAN JOSE VIBORILLAS CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA FERROCARRIL	SAN JOSE VIBORILLAS	4.00	POSTE	\$ 533,743.16	\$ 236,692.28			\$ 60,358.61	\$ 236,692.27			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TUNAL, CALLE PONCIANO ARRIAGA	EL TUNAL (LOS OLIVOS)	11.00	LUMINARIAS	\$ 385,143.69	\$ 324,829.84			\$ 60,313.85				AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0001	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
6	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE LA HOJA	SAN PEDRO TENANGO	5.00	POSTE	\$ 402,749.77	\$ 187,600.50			\$ 27,548.78	\$ 187,600.49			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
7	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD LA LABOR CALLE CERRADA MANUEL DOBLADO	LA LABOR	4.00	POSTE	\$ 364,098.11	\$ 164,392.84			\$ 35,312.44	\$ 164,392.83			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
8	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO CALLE PRIVADA LAZARO CARDENAS	RANCHO NUEVO	3.00	POSTE	\$ 291,684.54	\$ 132,067.90			\$ 27,548.78	\$ 132,067.86			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
9	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CERRITO CALLE CALZADA DOLORES Y CERRO DEL CUBILETE	APASEO EL GRANDE	4.00	POSTE	\$ 324,013.80	\$ 123,733.69			\$ 76,546.43	\$ 123,733.68			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0030	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
10	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO, CALLE MEXICO Y CAMINO A LA PURISIMA	SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	190.00	ML	\$ 811,709.35	\$ 405,854.69				\$ 405,854.66			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0043	31 de marzo de 2025	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO, CALLE PRIVADA CARRANZA	SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	150.00	ML	\$ 305,712.38	\$ 144,872.08				\$ 160,840.30			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0056	31 de marzo de 2025	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
					\$ 6,231,280.03	\$ 2,175,773.40	\$ -	\$ -	\$ 432,258.63	\$ 3,623,248.00	\$ -				
SERVICIOS BASICOS EN MI COMUNIDAD															
12	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE EL SIFON (TRAMO SAN JOSE DEL LLANO A EL SIFON)	EL SIFON	22.00	LUMINARIAS	\$ 686,570.71	\$ 603,877.83			\$ 82,692.88				AE-QB0252-PSBMC-2024-05-0001	31 de marzo de 2025	URBANIZACION
13	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL TRAMO SAN CRISTOBAL - SAN PEDRO TENANGO	SAN CRISTOBAL	23.00	LUMINARIAS	\$ 937,390.57	\$ 937,390.57							AE-QB0252-PSBMC-2024-05-0001	31 de marzo de 2025	URBANIZACION
14	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOS LAURELES	SAN RAMON	5.00	POSTE	\$ 414,895.38	\$ 193,673.32			\$ 27,548.78	\$ 193,673.28			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0038	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
					\$ 2,038,856.66	\$ 1,734,941.72	\$ -	\$ -	\$ 110,241.66	\$ 193,673.28	\$ -				
EMBELLECIENDO MI COLONIA															
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LA NORITA, CALLE 15 DE ABRIL Y CALLE SIN NOMBRE	APASEO EL GRANDE	5,845.62	M2	\$ 13,584,193.23				\$ 6,792,096.61	\$ 6,792,096.62			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0074	31 de marzo de 2025	URBANIZACION
16	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD APASEO EL GRANDE, COLONIA CASAS BLANCAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA (PRIMERA ETAPA)	APASEO EL GRANDE	2,200.00	M2	\$ 3,646,922.93	\$ 1,658,211.74				\$ 1,988,711.19			AE-QB0251-PSBGTO-2024-05-0073	31 de marzo de 2025	URBANIZACION
					\$ 17,231,116.16	\$ 1,658,211.74	\$ -	\$ -	\$ 6,792,096.61	\$ 8,780,807.81	\$ -				



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO															
17	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE COLONIA RANCHO NUEVO, CALLE IGNACIO ALLENDE Y 1A PRIVADA DE ALLENDE	COLONIA RANCHO NUEVO	1,879.00	ML	\$ 458,206.06	\$ 284,300.35			\$ 173,905.71						DRENAJE Y ALCANRILADO
18	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN COLONIA FRACC. SAN TELMO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	550.00	ML	\$ 617,924.46				\$ 617,924.46						AGUA POTABLE
19	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN COLONIA FRACC. SAN TELMO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (SEGUNDA ETAPA)	APASEO EL GRANDE	450.00	ML	\$ 469,996.34				\$ 469,996.34						AGUA POTABLE
					\$ 1,546,126.86	\$ 284,300.35	\$ -	\$ -	\$ 1,261,826.51	\$ -	\$ -				
ELECTRIFICACION															
20	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN LA ZONA CENTRO DE APASEO EL GRANDE	APASEO EL GRANDE	1,879.00	ML	\$ 11,476,816.56				\$ 5,738,408.28	\$ 5,738,408.28			SECTUR/CONV/087/2024	31 de marzo de 2025	ELECTRIFICACION
21	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE	MUNICIPIO	5,000.00	ML	\$ 330,647.83				\$ 330,647.83						URBANIZACION
22	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LAS ADJUNTAS	LAS ADJUNTAS	15.00	LUMINARIAS	\$ 386,433.60	\$ 335,533.42			\$ 50,900.18	\$ -					URBANIZACION
23	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA INTERSECCION CAMINO A EL PEPÑON - CAMINO A OJOS ZARCO	OJO ZARCO	7.00	POSTES	\$ 391,039.20				\$ 391,039.20						URBANIZACION
					\$ 12,584,937.19	\$ 335,533.42	\$ -	\$ -	\$ 6,510,995.49	\$ 5,738,408.28	\$ -				
URBANIZACION															
24	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO EN LA LOCALIDAD SAN RAMON CALLES FCO. I. MADERO Y CALLE SAN RAMON	SAN RAMON	2,176.18	M2	\$ 4,719,955.98	\$ 4,719,955.98									URBANIZACION
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE SIMON BOLIVAR TRAMO PUENTE - JARDIN DE NIÑOS	SAN PEDRO TENAGO	862.00	M2	\$ 2,106,656.95	\$ 2,106,656.95									
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA LOCALIDAD DEL SAN JOSE DEL LLANO CALLE MORELOS	SAN JOSE DEL LLANO	1,973.00	M2	\$ 3,394,522.90	\$ 3,394,522.90									
27	REENCARPETADOS (CALLE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE)	MUNICIPIO	2,500.00	M2	\$ 3,286,108.48				\$ 3,286,108.48						
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO., EN LA LOCALIDAD DE AMEXHE CALLE REVOLUCION	AMEXHE	4,500.00	M2	\$ 2,024,553.20	\$ 1,730,729.63			\$ 293,823.57						
29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE DEL JARDIN DE NIÑOS Y CENTRO DE SALUD	SAN PEDRO TENAGO	950.00	M2	\$ 2,453,066.36				\$ 2,453,066.36						
30	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOS ESCOBEDOS, CALLE BENITO JUAREZ	LOS ESCOBEDOS	2,500.00	M2	\$ 2,844,738.86	\$ 2,469,283.09			\$ 375,455.77						
31	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OBRAJE DE IXTLA	OBRAJE DE IXTLA	400.00	ML	\$ 435,347.76				\$ 435,347.76						
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AVENIDA REVOLUCION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN ACCESO SUR- ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL	23 192.18	M2	\$ 94,000,000.00					\$ 94,000,000.00					
33	REENCARPETADOS A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SEGUNDA ETAPA VARIAS CALLES EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	MUNICIPIO	2,625.00	M2	\$ 2,632,432.88				\$ 2,632,432.88						
					\$ 117,897,383.37	\$ 14,421,148.55	\$ -	\$ -	\$ 9,476,234.82	\$ 94,000,000.00	\$ -				
IMAGEN URBANA															
34	IMAGEN URBANA CONSTRUCCION DE FUENTE EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE EN COLONIA MOLINO DE ARRIBA	APASEO EL GRANDE	1.00	FUENTE	\$ 649,488.85				\$ 649,488.85						
35	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL PARA EL MEJORAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE.	APASEO EL GRANDE	450.00	M2	\$ 1,851,172.45				\$ 1,851,172.45						
36	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD APASEO EL GRANDE, EN COLONIA EL PEDREGAL.	CABECERA MUNICIPAL	1.00	PARQUE	\$ 1,934,822.72	\$ 1,800,000.00			\$ 134,822.72						
37	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD SAN PEDRO TENANGO, CALLE IGNACIO ALLENDE	SAN PEDRO TENANGO	1.00	PARQUE	\$ 3,024,112.82	\$ 3,024,112.82									



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
38	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO, LOCALIDAD PUNTA DE OBRAJUELO	PUNTA DE OBRAJUELO	1.00	PARQUE	\$ 936,100.73				\$ 936,100.73						
39	CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO (4 ta ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD APASEO EL GRANDE, EN LA COLONIA MOLINO DE ARRIBA	APASEO EL GRANDE	1.00	PARQUE	\$ 3,500,000.00				\$ 3,500,000.00						
40	AMPLIACION DE ESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, ANDADOR GALEANA, ZONA CENTRO	APASEO EL GRANDE	2.00	PARQUE	\$ 273,260.62				\$ 273,260.62						
41	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA COLONIA EL CERRITO, CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON EL VICARIO (SEGUNDA ETAPA)	APASEO EL GRANDE	1.00	PARQUE	\$ 2,433,808.90	\$ 1,572,236.11	\$ 564,148.41		\$ 297,424.38						
42	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA A UN COSTADO DE CICLO VIA TRAMO CABECERA MUNICIPAL APASEO EL GRANDE , SAN RAMON (primera etapa)	CABECERA MUNICIPAL	2.50	KM	\$ 1,500,000.00				\$ 1,500,000.00						
					\$ 16,102,767.09	\$ 6,396,348.93	\$ 564,148.41	\$ -	\$ 9,142,269.75	\$ -	\$ -				
DESARROLLO AGROPECUARIO															
44	CONSTRUCCION DE NAVE PARA FORRAJE VERDE EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. LOCALIDAD APASEO EL GRANDE EN EL VIVERO MUNICIPAL	APASEO EL GRANDE	1.00	NAVE	\$ 400,942.34				\$ 400,942.34						DESARROLLO AGROPECUARIO
45	MI GANADO PRODUCTIVO (IMPLEMENTOS)	APASEO EL GRANDE			\$ 2,150,000.00			\$ 645,000.00		\$ 860,000.00	\$ 645,000.00				
46	TECNO CAMPO	APASEO EL GRANDE			\$ 1,360,000.00			\$ 340,000.00		\$ 680,000.00	\$ 340,000.00				
47	RECONVERSION SUSTENTABLE	APASEO EL GRANDE			\$ 1,600,000.00			\$ 400,000.00		\$ 800,000.00	\$ 400,000.00				
48	MI GRANJA DE PECES	APASEO EL GRANDE			\$ 130,000.00			\$ 90,000.00		\$ 40,000.00					
49	MI RIEGO PRODUCTIVO	APASEO EL GRANDE			\$ 221,160.00			\$ 110,580.00			\$ 110,580.00				
50	PACAS Y/O ALIMENTO PARA GANADO	APASEO EL GRANDE			\$ 445,000.00			\$ 157,000.00		\$ 200,000.00	\$ 88,000.00				
51	MI GANADO PRODUCTIVO (AGENTE DE CAMBIO)	APASEO EL GRANDE			\$ 230,000.00			\$ 46,000.00		\$ 184,000.00					
52	SANIDAD VEGETAL CESAVEG	APASEO EL GRANDE			\$ 35,000.00			\$ 35,000.00							
53	FONDO DE ASEGURAMIENTO	APASEO EL GRANDE			\$ 2,050,000.00			\$ 400,000.00		\$ 1,650,000.00					
54	SDESEMPIEDRE	APASEO EL GRANDE			\$ 450,000.00			\$ 112,500.00		\$ 225,000.00	\$ 112,500.00				
55	SANIDAD ANIMAL	APASEO EL GRANDE			\$ 67,500.00			\$ 67,500.00							
56	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	70.00	horas	\$ 175,000.00	\$ 43,750.00				\$ 87,500.00	\$ 43,750.00				
57	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD DE OJO ZARCO	OJO ZARCO	44.00	horas	\$ 110,000.00	\$ 27,500.00				\$ 55,000.00	\$ 27,500.00				
58	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD OJO DE AGUA	OJO DE AGUA	127.00	horas	\$ 317,500.00	\$ 79,375.00				\$ 158,750.00	\$ 79,375.00				
59	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD IXTLA (SAN MIGUEL IXTLA)	IXTLA (SAN MIGUEL IXTLA)	20.00	horas	\$ 50,000.00	\$ 12,500.00				\$ 25,000.00	\$ 12,500.00				
60	REHABILITACIÓN DE BORDOS (ABREVADERO AGRICOLA) EN LA COMUNIDAD LOS ESCOBEDOS	LOS ESCOBEDOS	20.00	horas	\$ 50,000.00	\$ 12,500.00				\$ 25,000.00	\$ 12,500.00				
61	PROYECTO DE AUTOSANEAMIENTO DEL RIO APASEO	MUNICIPIO	1.00	PROYECTO	\$ 1,000,000.00				\$ 1,000,000.00						
62	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA CAJA VIEJA SAN PEDRO TENANGO, CAMINO DEL MORAL AL COYOTE TRAMO I EN SN PEDRO TENANGO, CAMINO SAN JOSE AGUA AZUL A LAS BRUJAS EN EJIDO SAN JOSE AGUA AZUL, CAMINO DE JOCOQUI AL BANCO DE MATERIAL EN EJIDO DE JOCOQUI, CAMINO VIEJO EN EJIDO GUADALUPE DEL MONTE, CAMINO EL HORNO EN EJIDO EL TUNAL, CAMINO MINITAS EJIDO MINITAS Y LOS AGAVES EN CALERAS DE AMEXHE, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (FINIQUITO CAMINOS SACA COSECHAS 2022)	MUNICIPIO	9.50	KM	\$ 330,401.24				\$ 330,401.24						DESARROLLO AGROPECUARIO
					\$ -										
					\$ 11,172,503.58	\$ 175,625.00	\$ -	\$ 2,403,580.00	\$ 1,731,343.58	\$ 4,990,250.00	\$ 1,871,705.00				
EDIFICIOS PUBLICOS															
63	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN GUARDERIA INFANTIL MARIA MONTESORI EN LA CABECERA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	1.00	TECHUMBRE	\$ 371,346.23				\$ 371,346.23						EDIFICIOS PUBLICOS
64	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	APASEO EL GRANDE	1.00	EDIFICIO	\$ 4,330,117.81				\$ 4,330,117.81						EDIFICIOS PUBLICOS
65	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL NUEVO ALMACEN DE OBRAS PUBLICAS	APASEO EL GRANDE	1.00	EDIFICIO	\$ 642,727.71				\$ 642,727.71						EDIFICIOS PUBLICOS
66	CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO (2da ETAPA)	EL CASTILLO	2.00	EDIFICIO	\$ 7,738,354.72				\$ 2,335,303.20	\$ 5,403,051.52			CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 de marzo de 2025	EDIFICIOS PUBLICOS
67	CONSTRUCCION DE ESTACION DE UNIDADES DE EMERGENCIA EN EL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA (2da etapa)	FRACC. LA ESTANCIA	1.00	EDIFICIO	\$ 3,952,449.33				\$ 872,239.59	\$ 3,080,209.74			TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 de marzo de 2025	EDIFICIOS PUBLICOS
68	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	1.00	CENTRO	\$ 3,000,000.00					\$ 3,000,000.00			SMAOT-SGCCSE-DGGA-COORDINACION-AEG-17-2024	30 de abril de 2025	EDIFICIOS PUBLICOS



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
69	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2da ETAPA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	APASEO EL GRANDE	1.00	OFICNA	\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00						EDIFICIOS PUBLICOS
					\$ 21,834,995.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,351,734.54	\$ 11,483,261.26	\$ -				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA															
70	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE APASEO EL GRANDE (TERCERA ETAPA)	APASEO EL GRANDE	1.00	UNIDAD DEPORTIVA	\$ 7,742,705.77				\$ 396,296.17	\$ 7,346,409.60			CODE GUANAJUATO/AJ/2089/24	28 de febrero de 2025	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
					\$ 7,742,705.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 396,296.17	\$ 7,346,409.60	\$ -				
SUPERVISION EXTERNA															
71	SUPERVISION EXTERNA DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO	APASEO EL GRANDE	1.00	SUPERVISION	\$ 1,196,263.57				\$ 1,196,263.57						EDIFICIOS PUBLICOS
					\$ 1,196,263.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,196,263.57	\$ -	\$ -				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA															
71	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL CECYTEG EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN LA CALLE UNIVERSITARIOS	APASEO EL GRANDE	1.00	TECHUMBRE	\$ 2,000,000.00				\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00				INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
					\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00				
ESTUDIOS, PRUEBAS DE CALIDAD Y PROYECTOS															
72	ESTUDIOS DE MECANICAS DE SUELO Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA PROYECTOS VARIOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	APASEO EL GRANDE	250.00	PRUEBAS	\$ 322,596.63				\$ 322,596.63						URBANIZACION
73	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y ESTUDIOS ESPECIALES PARA PROYECTOS VARIOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	APASEO EL GRANDE	30.00	MECANICAS	\$ 153,310.96				\$ 153,310.96						URBANIZACION
74	ANTEPROYECTO CINETECA Y CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, COLONIA LA VILLITA	APASEO EL GRANDE	1.00	ANTE PROYECTO	\$ 591,443.26				\$ 591,443.26						URBANIZACION
75	PROYECTO DE OCUPACION MARGINAL EN EL DERECHO DE VIA CONCESIONADO ASI COMO DESARROLLO DE PARQUE FRENTE A LA LINEA "A" ENTRE EL KM 278+282.54 Y 278+626.03 (MEXICO- CD. JUAREZ) CONCECIONADO A FERROMEX EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	APASEO EL GRANDE	1.00	TRAMITES	\$ 237,430.01				\$ 237,430.01						URBANIZACION
76	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AVENIDA REVOLUCION EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, EN ACCESO SUR- ORIENTE	APASEO EL GRANDE	1.00	PROYECTO	\$ 397,126.44	\$ 397,126.44									URBANIZACION
					\$ 1,701,907.30	\$ 397,126.44	\$ -	\$ -	\$ 1,304,780.86	\$ -	\$ -				
DESARROLLO SOCIAL															
MI HOGAR GTO TECHO FIRME															
77	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN APASEO EL GRANDE LOCALIDAD AMEXHE 110050003	AMEXHE	56.76	M2	\$ 58,508.21	\$ 58,508.21							AE-QC0249-PMHGT0-2024-05-004	31 de marzo de 2025	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 3,322,518.63	\$ 1,661,259.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,661,259.31	\$ -				
MI HOGAR GTO (TINACOS/CISTERNAS)															
122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EXTERIOR. DE 1100 LITROS , EN APASEO EL GRANDE, COL. EL CERRITO 1100500010151	EL CERRITO	7	PZA	\$ 41,175.69	\$ 41,175.69									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 1,694,085.67	\$ 847,042.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 847,042.83	\$ -				
MI HOGAR GTO ESTUFAS ECOLOGICAS															
194	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON ESTUFA ECOLOGICA EN APASEO EL GRANDE, LOCALIDAD AMEXHE 110050003	AMEXHE	3	PZA	\$ 13,326.00	\$ 13,326.00									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 1,696,844.28	\$ 848,422.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 848,422.15	\$ -				
MI HOGAR GTO CALENTADORES															
270	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS Y TANQUE DE 150 LITROS EN APASEO EL GRANDE, COL. EL CERRITO 1100500010151	EL CERRITO	5	PZA	\$ 36,629.60	\$ 36,629.60									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 1,999,976.18	\$ 999,988.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 999,988.09	\$ -				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA															
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHO FIRME															
334	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN APASEO EL GRANDE COL. BUENA VISTA 1100500010838	APASEO EL GRANDE	25.00	METRO CUADRADO	\$ 25,750.02				\$ 25,750.02						MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 1,604,480.63	\$ 404,483.17	\$ -	\$ -	\$ 1,199,997.46	\$ -	\$ -				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALENTADORES SOLARES															



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

[Handwritten signature]

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
377	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS Y TANQUE DE 150 LITROS EN APASEO EL GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE AMEXHE	AMEXHE	2	CALENTADOR SOLAR	\$14,652.00	\$14,652.00									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 1,575,073.23	\$ 1,575,073.23	\$ -	\$ -	\$ 161,170.28	\$ -	\$ -				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ESTUFAS ECOLOGICAS															
447	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA CON ESTUFA ECOLOGICA EN APASEO EL GRANDE, LOCALIDAD AMEXHE 1100500030556	AMEXHE	1	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 4,450.26	\$ 4,450.26									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 440,575.74	\$ 440,575.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESPOSITOS O TANQUES															
492	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EXTERIOR. DE 1100 LITROS EN LA LOCALIDAD DE AMEXHE	AMEXHE	7	DEPOSITO /TANQUE	\$41,175.96	\$41,175.96									MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 16,899,283.84	\$ 2,149,650.68	\$ -	\$ 5,622,913.50	\$ 7,428,084.97	\$ 1,299,022.50	\$ 399,609.00				

SERVICIOS BASICOS GTO	\$ 6,231,280.03	\$ 2,175,773.40	\$ -	\$ -	\$ 432,258.63	\$ 3,623,248.00	\$ -
SERVICIOS BASICOS EN MI COMUNIDAD	\$ 2,038,856.66	\$ 1,734,941.72	\$ -	\$ -	\$ 110,241.66	\$ 193,673.28	\$ -
EMBELLECIENDO MI COLONIA	\$ 17,231,116.16	\$ 1,658,211.74	\$ -	\$ -	\$ 6,792,096.61	\$ 8,780,807.81	\$ -
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 1,546,126.86	\$ 284,300.35	\$ -	\$ -	\$ 1,261,826.51	\$ -	\$ -
ELECTRIFICACION	\$ 12,584,937.19	\$ 335,533.42	\$ -	\$ -	\$ 6,510,995.49	\$ 5,738,408.28	\$ -
URBANIZACION	\$ 117,897,383.37	\$ 14,421,148.55	\$ -	\$ -	\$ 9,476,234.82	\$ 94,000,000.00	\$ -
IMAGEN URBANA	\$ 16,102,767.09	\$ 6,396,348.93	\$ 564,148.41	\$ -	\$ 9,142,269.75	\$ -	\$ -
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 11,172,503.58	\$ 175,625.00	\$ -	\$ 2,403,580.00	\$ 1,731,343.58	\$ 4,990,250.00	\$ 1,871,705.00
EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 21,834,995.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,351,734.54	\$ 11,483,261.26	\$ -
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 7,742,705.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 396,296.17	\$ 7,346,409.60	\$ -
SUPERVISION EXTERNA	\$ 1,196,263.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,196,263.57	\$ -	\$ -
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
ESTUDIOS, PRUEBAS DE CALIDAD Y PROYECTOS	\$ 1,701,907.30	\$ 397,126.44	\$ -	\$ -	\$ 1,304,780.86	\$ -	\$ -
MI HOGAR GTO TECHO FIRME	\$ 3,322,518.63	\$ 1,661,259.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,661,259.31	\$ -
MI HOGAR GTO (TINACOS/CISTERNAS)	\$ 1,694,085.67	\$ 847,042.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 847,042.83	\$ -
MI HOGAR GTO ESTUFAS ECOLOGICAS	\$ 1,696,844.28	\$ 848,422.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 848,422.15	\$ -
MI HOGAR GTO CALENTADORES	\$ 1,999,976.18	\$ 999,988.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 999,988.09	\$ -
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHO FIRME	\$ 1,604,480.63	\$ 404,483.17	\$ -	\$ -	\$ 1,199,997.46	\$ -	\$ -
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALENTADORES SOLARES	\$ 1,575,073.23	\$ 1,575,073.23	\$ -	\$ -	\$ 161,170.28	\$ -	\$ -
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESPOSITOS O TANQUES	\$ 440,575.74	\$ 440,575.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESPOSITOS O TANQUES	\$ 16,899,283.84	\$ 2,149,650.68	\$ -	\$ 5,622,913.50	\$ 7,428,084.97	\$ 1,299,022.50	\$ 399,609.00
TOTAL A INVERTIR	\$ 248,513,681.58	\$ 36,505,504.75	\$ 564,148.41	\$ 8,026,493.50	\$ 58,495,594.90	\$ 141,811,793.11	\$ 3,271,314.00
TECHO FINANCIERO	\$ 39,047,552.00	\$ 564,681.43					
REINTEGRAR	\$ 2,542,047.25	\$ 533.02					
GRAN TOTAL	\$ 248,513,681.58	\$ 36,505,504.75	\$ 564,148.41	\$ 8,026,493.50	\$ 58,495,594.90	\$ 141,811,793.11	\$ 3,271,314.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PUBLICA 2025 1 RA MODIFICACION
APASEO EL GRANDE , GTO

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA (DENOMINACION)	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	FONDO I 2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	FONDO II 2025	CUENTA PUBLICA	ESTATAL	BENEF.	INCIDENCIA	NÚMERO DE CONVENIO Y/O ANEXO DE EJECUCION	VIGENCIA DEL CONVENIO	RUBRO Y/O PROGRAMA
	REHABILITACION DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., LOCALIDAD IXTLA (SAN MIGUEL DE IXTLA), CALLE LEOPOLDO VAZQUEZ	IXTLA (SAN MIGUEL DE IXTLA)	3,388.00	M2	\$ 14,562,321.61	\$ 5,693,651.67			\$ 3,737,701.13	\$ 5,130,968.81					URBANIZACION
	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	CABECERA MUNICIPAL	1.00	PROYECTO	\$ 36,995,590.62				\$ 36,995,590.62						URBANIZACION
	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.	APASEO EL GRANDE	1.00	EDIFICIO	\$ 81,985,973.65					\$ 81,985,973.65			CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 de marzo de 2025	EDIFICIO PUBLICO
	SUPERVISION EXTERNA DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	1.00	SUPERVISION	\$ 300,000.00				\$ 300,000.00						URBANIZACION
	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS LOCALIDADES DE :	APASEO EL GRANDE	1,000.00	M2	\$ 566,985.74	\$ 418,984.19			\$ 148,001.55						MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
					\$ 134,410,871.62	\$ 6,112,635.86	\$ -	\$ -	\$ 41,181,293.30	\$ 87,116,942.46	\$ -				